

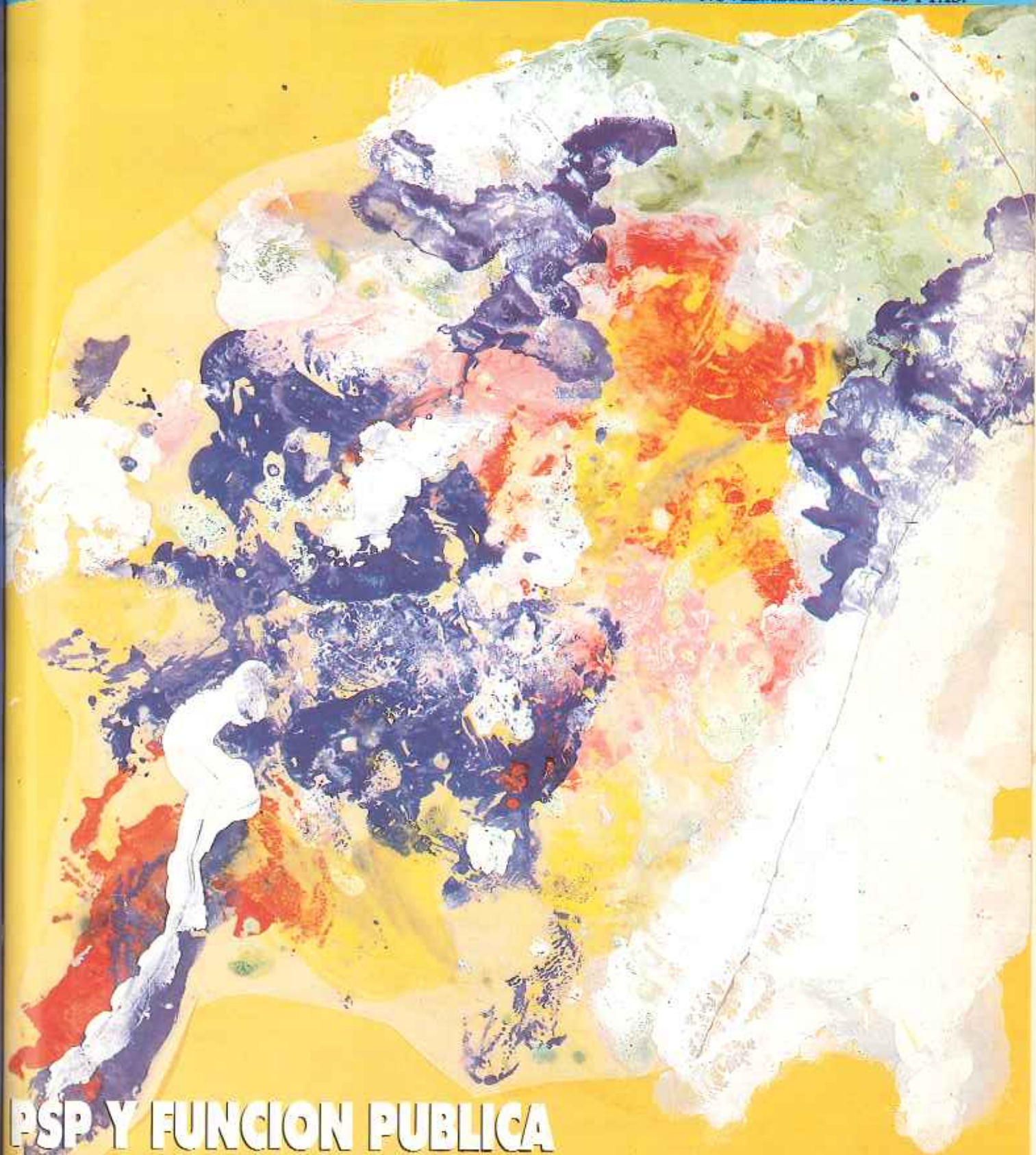
T.E.

trabajadores de la

Enseñanza



NUM. 107 • NOVIEMBRE 1989 • 225 PTAS.



PSP Y FUNCION PUBLICA MAS Y MEJOR UNIVERSIDAD



TE.

TRABAJADORES DE LA ENSEÑANZA

SUSCRIBETE

La educación vista por los que la trabajan
INTRODUCE ESTA FICHA EN UN SOBRE Y
ENVIALA A:

Fernández de la Hoz, 12 - 2.ª planta 28010 Madrid

Nombre

Apellidos

Dirección N.º

Población D.P.

Deseo suscribirme a la revista «TE» por el período de un año a partir de

CUADERNOS TE

	Ptas.		Ptas.
Guía jurídica del Delegado Sindical	450	CONVENIOS	
LODE (y reglamentos)	150	Enseñanza Privada	150
Carrera Docente	125	Privada no Concertada	125
LOLS (Comentada)	125	Centros Infantiles (Guarderías)	100
Estatuto de los trabajadores	125	Autoescuelas	50
Estatuto del profesorado (6.º borrador del MFC)	125	Laborables del MEC	150
Ley de Pensiones	150	Laborables Universidad	150
L.MRFP	150	Universidades Privadas	125
Ley de Cooperativas	250	Educación Especial Estatal	125
		Educación Especial - Provincial, Madrid	125
		Estatutos de la Federación de Enseñanza	75

La suscripción y forma de pago las indico a continuación:

Suscripción anual: 2.250 ptas.

Forma de pago:

- Giro Postal (indiquen fecha envío).
- Adjuntamos talón a favor de la cuenta 1053/6000378757 (Caja de Ahorros de Madrid).
- Domiciliación bancaria (cupón adjunto).

Sr. Director de BANCO Caja de Ahorros

Domicilio de la Agencia

Población DP

Provincia

Titular de la cuenta

N.º de la cuenta

Sírvase atender hasta nuevo aviso a mi cuenta los recibos que a mi nombre le sean presentados por los titulares de la cuenta n.º 1053/6000378757 (Caja de Ahorros de Madrid).

Fecha Atentamente
(Firma)

Acompañad en la carta el valor del pedido en sellos de 8 ó 20 pesetas.
Añadir 50 pesetas de gastos de envío.

PEDIDOS a C/ Lope de Vega, 38 - 28010 MADRID

SINDICATO DE ENSEÑANZA

29-0

EL PROGRESO VIENE DE LA IZQUIERDA

LOS resultados electorales señalan a Felipe González como futuro presidente del Gobierno al contar con el apoyo del PSOE y éste con una mayoría de votos. Pero, lejos de la continuidad aparente, el nuevo Gobierno no podrá seguir con las formas y contenidos de gobiernos anteriores. Algo se ha quebrado en estas elecciones.

La continua pérdida de votos del PSOE sigue fluyendo a la izquierda. Los votos perdidos no se dirigen a la derecha, ni conservadora ni liberal, los votos de los trabajadores y las capas urbanas han hecho posible el ascenso espectacular de IU. Los programas que han recogido las propuestas de los sindicatos y los movimientos más dinámicos mantienen y aumentan los escaños. El nuevo Parlamento será más receptivo a sus demandas y lógicamente se acercará más a lo que la calle exige, pide.

La mayoría para un Gobierno estable que pedían desde el PSOE no va a evitar que los debates y las exigencias pendientes se planteen de manera nítida. La previsible configuración de los grupos parlamentarios en este período, visto lo ocurrido durante la campaña electoral, va a forzar al nuevo Gobierno a definir el sentido de sus alianzas y explicitar el uso de esa mayoría, ya que la continuidad en los incumplimientos programáticos, la desatención al déficit social o el «autismo» practicado desde la Moncloa podrían forzar un considerable aumento de la contestación social. Y tenemos otras citas electorales muy próximas...

Pero pasadas las elecciones y a la espera de la constitución de las nuevas Cámaras y de la presentación de los Presupuestos Generales del Estado en ellas, ¡no lo olvidemos!, los trabajadores de la enseñanza tenemos que prepararnos para un curso movido. Movido porque tenemos que desatascar y desarrollar los acuerdos, tenemos que evitar el deterioro que se viene produciendo en nuestras condiciones de trabajo, con especial atención a lo que está ocurriendo en Universidad y privada. Tenemos que terminar con el empleo precario en el sector y las continuas pérdidas de poder adquisitivo de nuestros salarios.

Dos temas se presentan a revisión desde el previsible Gobierno, desde nuestra óptica: la reforma que necesita nuestro sistema educativo debe iniciarse este curso con un aumento de recursos económicos considerable en los nuevos Presupuestos Generales del Estado, o desarrollar una campaña de denuncias, articulada y profunda, para evitar una frustración social más (Solana en la campaña electoral ha dicho que los recursos para la reforma serán todos los necesarios).

El otro aspecto preocupante es el de la democratización del sistema escolar, su extensión y su gestión. Urgen las transferencias a las CC.AA. en educación, y simultáneamente debemos debatir y proponer medidas para facilitar y profundizar en la participación; dando contenido a los órganos existentes y trabajando por la creación de aquellos que no existen y necesitamos, locales, autonómicos, para completar el ámbito territorial.

Un Parlamento más sensible a nuestras reivindicaciones no nos exime de nuestras obligaciones. Trabajemos por mejorar nuestros propios resultados, es decir, las condiciones de vida y trabajo de los profesionales de la enseñanza, al mismo tiempo que apoyamos una verdadera reforma del sistema educativo, coherente con las transformaciones sociales que nuestro país requiere y la población demanda. Así sea. ■

S U M A R I O



• **Dirección**

Jaime Ruiz

• **Subdirector**

Eusebio Salán

• **Gestión y Administración**

Antonio García

• **Secretaría de Administración**

Pepa Blanco

• **Consejo Redacción**

Javier Doz, Pamela O'Maley, Miguel Recio, Juan Carlos Jiménez, José Benito Nieto, Rafael Merino, Iñigo Echenique, Francisco Soto, Desiderio Fernández, Antonio Guerrero Serón

• **Corresponsales**

Cataluña: Jaume Rodríguez
Andalucía: Pedro Roso
País Valencià: Luis G. Trapiello
País Vasco: Ricardo Arama
Galicia: José Paraño
Canarias: Inmaculada Pérez Hernández

• **Colaboradores**

Eloy Terrón, Miguel Escalera, Mariano Fernández Fagüita, Andrés Mellado, Honorio Cardoso, Emilio Criado, Diego Justicia, Antonio Baylos, Ramón Bello, Paco Luján, José Zato, Pilar López, Martín R. Rojo

• **Edita: Información y Escuela**

C/ Fernández de la Hoz, 12
Teléfono 410 35 83

• **Maquetación: A. Valero y Chiqui.**

255 77 85 • Portada: M. Martí

• **Propuesta gráfica: Equipo Crónica.**

• **Fotocomposición: Ciceraha.**

204 34 41 • **Impreme: Gráficas Caro.**
777 09 12

• **Publicidad: HG Agentes, Pta.**

Conde de Valle Suchil, 7. 447 43 19
446 08 50. 28015 Madrid

Dep. Legal: M. 11-888-1980

INTERNACIONAL 5

Amnistía Internacional, en defensa de los menores víctimas de la represión • La docencia, profesión subestimada.

ENTREVISTA 8

Lourdes Ortiz, escritora y profesora.

TEMA DEL MES 10

Universidad al servicio de la sociedad • ¿Quién ha perjudicado al PAS? • Universidad e investigación.

PEDAGOGIA 18

ACEP: Jornadas pedagógicas.

JURIDICA 21

Pacto laboral para la enseñanza privada.

EDUCACION Y PAZ 24

Una experiencia interdisciplinar para la enseñanza de los derechos humanos.

COMUNIDADES AUTONOMAS 26

Huelva: sobre el sistema educativo • Madrid: El Ayuntamiento incumple sus promesas sobre EE.II. públicas • Canarias: sobre los sueldos de los altos cargos y otras hierbas.

MUJER 32

Jornadas sobre trabajo y salud • Mujer y negociación colectiva • Una experiencia en preescolar: el rincón de cocina • Publicidad y mujer.

ECOLOGIA 35

El medio social y natural: cuatro días en Monfragüe.

NOTICIAS SINDICALES 37

CULTURA/LIBROS 48

ANUNCIOS Y AVISOS 50



AMNISTIA INTERNACIONAL

EN FAVOR DE LOS MENORES VICTIMAS DE LA REPRESION

La sección española de Amnistía Internacional ha realizado, del 16 al 23 de octubre, junto al resto de la organización, una semana de acción en favor de los centenares de niños y jóvenes que son encarcelados, torturados y asesinados en distintos países de todo el mundo.

La acción incluyó llamamientos especiales en favor de casos de diez naciones: Chad, Nigeria, Guatemala, Perú, Estados Unidos, Sri Lanka, Yugoslavia, Bahrain, Israel y los territorios ocupados, e Irak. Los casos incluyen torturas, encarcelamientos, desapariciones, ejecuciones judiciales y asesinatos.

«Su vulnerabilidad e inocencia no les protege de la acción represora de los agentes de la autoridad estatal», señala un informe de AI publicado en su boletín internacional del mes de octubre.

Entre los casos de llamamiento citados se encuentra el de Israel y los territorios ocupados, donde numerosos menores han sido víctimas de violaciones de derechos humanos desde que comenzara la Intifada palestina en diciembre de 1987. Según las cifras de las Naciones Unidas para la franja de Gaza, la mayoría de los muertos durante el primer año de la Intifada tenía menos de quince años.

Asesinatos, palizas brutales y encarcelamientos tras juicios injustos o por vía administrativa han afectado a numerosos menores, algunos de ellos cuando ni siquiera estaban participando en un lanzamiento de piedras. Un ejemplo es el de *Samer Aruri*, de once años de edad, que recibió un disparo en la cabeza en marzo de 1989, en la población de Silat al-Harthiyah. Según los informes, estaba jugando al fútbol cuando huyó ante la llegada de soldados israelíes.

En otro continente, *Susana Tzoc Mendoza*, de trece años, fue golpeada brutalmente durante cuatro días, en noviembre de 1988, por los solda-

dos que entraron en su casa en busca de su padre, que participaba en actividades pro derechos humanos en Guatemala y había pasado a la clandestinidad.

En Brasil, 14 indígenas de la comunidad Ticuna, cinco de ellos niños, fueron asesinados el 14 de marzo de 1988 por pistoleros encabezados por un comerciante maderero. Las víctimas aguardaban el comienzo de una reunión con autoridades militares para discutir sobre el acoso de las compañías madereras cuando fueron atacados por una veintena de pistoleros. Once de ellos fueron detenidos, pero la Corte Federal de Apelaciones rechazó la jurisdicción federal sobre el caso. La orden de detención contra el hombre nombrado como cabecilla de los pistoleros fue anulada basándose en que no gozaba de buena salud.

Centenares de niños kurdos han sido víctimas de torturas y asesinatos, tanto en Irak como en Turquía, durante los últimos años.

En Sudáfrica se estima que unos 9.800 menores han sido encarcelados por distintos periodos de tiempo entre junio de 1986 y junio de 1989, en virtud de las normas del estado de emergencia. Muchos han denunciado torturas.

Kayathiri Vino Sangarilingam, de diez años de edad, se encuentra entre las 800 personas que han desaparecido en Sri Lanka desde 1983. Fue detenida, junto con su madre y dos hermanas mayores, por la Fuerza India de Pacificación. Las autoridades han negado su captura.

No menos de 27 estadounidenses que eran menores de edad cuando cometieron el delito aguardaban en agosto de 1989 el momento de ser ejecutados, después de que la Corte Suprema de Estados Unidos dictase, el pasado 26 de junio, que era constitucional ejecutar a menores de entre dieciséis y dieciocho años.



Son sólo algunos ejemplos, de entre los cientos que ha documentado AI en los últimos años. En el número de octubre del «Boletín Internacional de AI» se relata también la evolución de algunos de los casos recogidos en una acción similar emprendida en enero de 1988. La situación de algunos de ellos ha podido ser resuelta, como el de *Amonissa Issa*, un niño etiope de nueve años encarcelado con su madre (una presa de conciencia) en Addis Abeba desde que nació hasta el pasado mes de septiembre de 1989.

La sección española de AI pide a los ciudadanos españoles que se unan a la acción internacional apelando ante las autoridades respectivas. Pueden recibir información sobre cómo hacerlo en el apartado 50.318 de Madrid. ■

LA DOCENCIA

UNA PROFESION
SUBESTIMADA

LOS rápidos avances de la tecnología y la complejidad cada vez mayor de la vida laboral imponen nuevas y mayores responsabilidades a los sistemas de enseñanza y por consiguiente a millones de docentes.

A pesar de que el papel del profesor reviste una importancia clave para la vida económica y social, en muchos países la situación, el prestigio y las condiciones materiales de los profesores se hallan, desde hace ya varios años, en constante declinación. En algunos países el educador no recibe ni siquiera el salario mínimo de subsistencia y para poder sobrevivir se ve obligado a trabajar en más de una escuela o a dedicarse a otras actividades. En la mayor parte de los países de Europa occidental, en los últimos cinco años, los profesores han considerado necesario emprender acciones para reivindicar mejores salarios. Tanto en los países en desarrollo como en los países desarrollados, las organizaciones de personal docente se quejan también del exceso de alumnos por clase (en algunos casos alcanzan el centenar), de la insuficiencia de materiales docentes y edificios escolares, de la necesidad de dedicar un tiempo

excesivo a actividades ajenas a la enseñanza, de la dificultad de negociar con sus empleadores y, en ciertos sectores críticos, hasta de la propia seguridad física.

Ante el deterioro de la situación, muchos profesores capaces han abandonado la profesión, y el reclutamiento ha llegado a ser tan difícil que se han ejercido presiones para contratar a candidatos con formación inadecuada, con el único objeto de mantener las clases abiertas. Esta tendencia es especialmente notable en disciplinas

tales como las matemáticas y la física, vitales para el progreso técnico y el desarrollo económico. Desde hace varios años la OIT, en cooperación con la UNESCO, procura activamente mejorar las condiciones de empleo y trabajo del personal docente.

En 1966 una conferencia especial intergubernamental de la UNESCO, organizada con participación de la OIT, adoptó una recomendación en la que se establecían, en forma de pautas y metas para los gobiernos, normas universales aplicables a la situación de los





maestros. Posteriormente ambas organizaciones establecieron un comité mixto de expertos que habría de vigilar periódicamente los progresos o las deficiencias en la puesta en práctica de la recomendación.

Ante todo, el Comité ha sostenido la idea de que el salario de los profesores debe equipararse con el de otros profesionales con calificaciones comparables; ha tratado de promover la formación continua para que puedan hacer frente a sus nuevas responsabilidades y, sobre todo, ha estimulado la

consulta entre las organizaciones de profesores en temas relativos a la profesión y a la negociación de salarios y condiciones laborales.

En su última reunión el Comité ha examinado los progresos de estos últimos 25 años hacia la puesta en práctica de la recomendación en el ámbito nacional. Su conclusión general ha sido que en muchos países se ha progresado en el sentido de que las políticas y planes de enseñanza se ajustan cada vez más a la recomendación. En ciertos países la recomendación ha

servido como base de importantes reformas.

Sin embargo, en ciertos aspectos importantes la situación sigue siendo poco satisfactoria en otros países, donde han sido escasos los signos favorables. El Comité considera que la recomendación no se ha difundido suficientemente entre las autoridades oficiales, la dirección de las escuelas y los propios maestros, de forma que no ha podido ejercer la influencia deseable. Por consiguiente, ha propuesto que se obtenga la ayuda de organizaciones nacionales e internacionales de profesores y empleadores junto con la de otros órganos interesados, como asociaciones de padres, en una campaña mundial en pro de un mejor conocimiento de la recomendación y su aplicación.

«Tanta consideración como se dé a los maestros se dará a la enseñanza y a las escuelas», señala el Comité. «Cuando la profesión docente está mal en la sociedad, este prejuicio se refleja en todo el sistema de enseñanza oficial.» ■

Fuente: Informe del Comité mixto OIT/UNESCO de expertos sobre la aplicación de la recomendación relativa a la situación del personal docente.



© JUAN AVAREZ

LOURDES ORTIZ

ESCRITORA Y PROFESORA

Lourdes Ortiz es autora de varias novelas («Los motivos de Circe», «Luz de la Memoria»), obras de teatro («Fedra»), ensayos, cuentos infantiles, etcétera. Traductora de Bataille, es también colaboradora habitual de diversos medios de comunicación.

En la actualidad es profesora de Historia del Arte en la Escuela Superior de Arte Dramático de Madrid.

L. Ortiz ha publicado hace unos días en Ediciones Temas de Hoy (Biblioteca Erótica) un nuevo libro que lleva un curioso título: «Camas». Sobre esta obra y otros aspectos de su trayectoria profesional, hablamos con ella.

—Lourdes, tu último libro, «Camas», no tiene mucha relación con tu obra anterior. ¿Cómo surgió?

—El tema de «Camas» es sugerente. Coordina aspectos sobre el amor, el hombre, el sexo, todo ello con una cierta ironía que produce distanciamiento, liberación.

Yo quería jugar un poco con estas ideas sin más pretensiones que exponer mis reflexiones personales sobre la simbología de la cama y la relación imaginaria, a través de la literatura y el cine, con el amor.

También ha influido que el ensayo es más ligero y esto me ha permitido descansar un poco de la novela.

—Tú llevas ya bastantes años dedicada a la literatura; desde esta perspectiva, ¿cómo ves tú el actual panorama de la literatura en nuestro país?

—Yo creo que actualmente es rico. Tal vez no se ven grandes obras en los últimos diez años, pero la producción de obras, sobre todo novelas, es abundante. Hay muchos escritores jóvenes y también muchas editoriales dedicadas a sacar a la luz nuevas obras.

En alguna ocasión se ha dicho que el panorama de la novelística actual es un páramo, pero yo creo que los novelistas se hacen con el tiempo, poco a poco, y el poder publicar es positivo. Yo soy optimista en este aspecto y creo,

por tanto, que estamos en un buen momento. Aunque por un lado hay una cierta ligereza a la hora de publicar, es bueno que se pueda publicar mucho.

—Otro tema del que nos gustaría hablar contigo es el de la mujer en el mundo de la literatura. ¿Hay ahora más mujeres que se dedican a ésta que hace veinte o treinta años?

—Es indudable que la participación de la mujer en todos los campos a partir de los años 60, su integración en la Universidad, etcétera, ha propiciado, sobre todo en los últimos años, la aparición de muchas mujeres en el campo de la literatura, aunque ya en las generaciones anteriores teníamos figuras importantes, como es el caso de Carmen Martín Gaité, Elena Soriano, etcétera, que son grandes novelistas; pero es en los últimos tiempos cuando

se ha dado una mayor incorporación de la mujer en estas tareas.

Hay dos aspectos que quizá potenciaran esto: por un lado los movimientos feministas y su auge, que impulsó a muchas mujeres a escribir con una visión casi de militancia feminista, por ejemplo el caso de Rosa Montero y otras; y también el hecho de que al crecer el interés por estos temas, las editoriales aumentan la presencia femenina en sus publicaciones.

Hoy día ya hay una normalización de la situación, se publica lo que realmente tiene valor.

—Lourdes, tú además de escritora eres profesora de la Escuela de Arte Dramático de Madrid, tienes también, por tanto, una experiencia directa sobre los temas educativos, ¿cómo ves tú hoy el panorama de la enseñanza en



España y, más concretamente, la enseñanza de las actividades artísticas?

—El cambio real de un país depende de su educación. El ser humano es un potencial infinito de desarrollo. Una buena educación puede potenciar esto. Muchos de los problemas del país vienen de fallos en la Educación.

Algo ha mejorado, pero se sigue sin afrontar del todo aún los grandes problemas, tal vez porque es difícil. Hay problemas de mentalidad, de viejos métodos, etcétera, y la Educación sigue siendo clasista y desequilibrada.

La política del PSOE ha seguido potenciando, en muchos casos, una educación elitista y clasista, y esto tiene mucho que ver con la promoción de las clases populares.

Habría que hacer una discriminación positiva para combatir el influjo del medio.

El esfuerzo de la Escuela debía ser mayor. El fracaso escolar es mayor en las zonas populares.

No todo es negativo, claro; algo ha cambiado, pero aún falta mucho.

Lo mismo pasa con la Enseñanza Media y con la Enseñanza Profesional, que sigue siendo considerada como educación de segunda clase, a veces con enseñanzas irracionales, en la misma línea aún que en la época franquista.

En cuanto a la Universidad, ésta se ha convertido en un coto de sabores amalgamados, con poco interés para el alumnado. Los planteamientos de una Universidad moderna no se han aplicado; sigue siendo una enseñanza del siglo XIX.

El Teatro y las Enseñanzas Artísticas han estado totalmente abandonados, y esto ha sido, al mismo tiempo, su suerte y su desgracia. Suerte, porque al no estar controladas por los burocratas, esto ha permitido cierta autonomía de funcionamiento, y desgracia porque faltan medios y se le sigue sin dar importancia. No se le reconocen los títulos y se le aplican arbitrariamente los reglamentos de otras enseñanzas que no tienen nada que ver con éstas.

En cuanto a la actual Escuela de Teatro, aunque no tiene muchos medios y está en un local provisional, al tener también pocos alumnos se puede trabajar bien.

M.ª Luisa Santos

LITERATURA DEL
CIRCULO 
DE BELLAS ARTES



TALLERES DE LITERATURA 1989-90

- TALLER DE RELATOS I
- TALLER DE RELATOS II
- TALLER DE GUIONES CINEMATOGRAFICOS
- TALLER DE LITERATURA EROTICA
- TALLER DE MONSTRUOS Y FEALDADES

INFORMACION EN EL CIRCULO DE BELLAS ARTES. ALCALA, 42. TEL. 531 77 00 EXT. 204
Información 10-14 h. y 17,30-20 h.
Matriculas 17,30-20 h.

UNA UNIVERSIDAD AL SERVICIO DE LA SOCIEDAD

LA UNIVERSIDAD COMO APARATO IDEOLOGICO DEL ESTADO

No parece que en la actualidad haya perdido vigencia la necesidad de que cualquier análisis político de la situación de la enseñanza superior o cualquier propuesta alternativa a la misma partan de la consideración de la Universidad y de los centros de investigación como elementos fundamentales del aparato ideológico del Estado.

Como es bien sabido, la Universidad ha ejercido, desde sus comienzos, una función de reproducción de la ideología dominante, cuando no de elaboración de la misma, mediante la formación de élites y la formulación de unos criterios de cultura, actitudes, comportamientos, etcétera, que han hecho de ella un lugar de reproducción institucional del dispositivo hegemónico de las clases dominantes.

Sin embargo, a partir del momento en que el propio desarrollo de las fuerzas productivas obligó a que en el mecanismo de acumulación capitalista empezase a cobrar progresiva importancia la extracción de plusvalía relativa, se hizo necesario una reproducción organizada de la fuerza de trabajo —a distintos niveles de cualificación—, de conocimiento científico y de avance tecnológico en forma sistematizada. En función de ello, la Universidad adoptó dos funciones más, no estrictamente ideológicas, que pretendieron cubrir las exigencias que los

nuevos tiempos imponían: la reproducción de una fuerza de trabajo cualificada que favoreciera la división clasista del trabajo y la propia producción del conocimiento mediante el desarrollo, en su seno, de la investigación científica.

Este modelo entró en crisis con el aumento de la productividad generada por la Revolución Científico-Técnica. La industria comenzó a exigir una mayor capacitación técnica a sus trabajadores y la demanda de titulados experimentó un cambio cualitativo importante, pasándose, en muy poco tiempo, de una Universidad que dotaba a la sociedad de un personal altamente cualificado para funciones de dirección y control —élites para la superestructura—, a otro modelo de institución que intentó responder a la necesidad de aumentar cuantitativamente una fuerza de trabajo intelectual que participase en la producción. Aparece así un mercado en el que el trabajador intelectual se ve sometido a un proceso de asalarización/proletarización y, por tanto, a las leyes generales del mercado de trabajo en el capitalismo, incluido el paro y el subempleo. La liberación de la mano de obra juvenil y la reivindicación del derecho a la cultura de las clases populares son otros motivos del espectacular aumento de la población universitaria.



La consecuencia de todo ello es la existencia de una Universidad masificada, que imparte una enseñanza de mala calidad y que no cumple su función, sufriendo una crisis que cuestiona su propia funcionalidad como expresión y lugar de reproducción de la ideología dominante. Las estrategias



puestas en marcha desde el poder para recomponer esas funciones tradicionales de la Universidad han de situarse, en el momento actual, en el marco de las políticas neoliberales, que en el sector se traduce, entre otras cosas, por la implantación de números clausus, políticas de privatización, parasi-

tación de los centros públicos de investigación por la empresa privada, obstaculización de la autonomía universitaria en función de criterios de financiación, escasa participación de la sociedad en la gestión universitaria con unos Consejos Sociales poco operativos, etcétera.

LA ALTERNATIVA

Ante esta situación parece obligado la apuesta decidida por un modelo de Universidad diferente y alternativo que habrá de vehicularse, en nuestra opinión, a través de dos mecanismos de acción imprescindibles: 1) la defensa de la calidad de la enseñanza y la investigación, y 2) el control social real de la Universidad oponiendo a la lógica del beneficio privado, la lógica de la utilidad social.

Planes de estudios y privatización de la enseñanza son dos elementos claves e íntimamente relacionados de la política universitaria del Gobierno. En la actualidad se están elaborando Planes de Estudio en muchas Universidades cuyo talante y contenido son fuertemente contestados tanto desde el profesorado como desde las organizaciones estudiantiles. No se puede negar que dichos conflictos tienen como telón de fondo la problemática Universidad pública-Universidad privada, en la que la precarización y la devaluación de los estudios realizados en los centros públicos (dada, además, la manifiesta incapacidad del tercer ciclo) «obligarían» a realizar estudios de especialización y *masters* en instituciones privadas de «prestigio» en los que la selectividad económica sería la norma. La formación de nuevas élites quedaría, de este modo, garantizada, con el beneplácito e, incluso, la colaboración de una enseñanza estatal de «bajo nivel».

A este respecto, se hace necesario defender la adecuación de los Planes de Estudio y de las titulaciones a las exigencias de desarrollo económico, social y cultural democrático, y en cuanto a sus contenidos, primar un carácter globalizador, una autonomía adecuada a cada nivel de elaboración y un acercamiento multidisciplinar a las distintas materias objeto de estudio. Asimismo, junto a este esfuerzo por elevar la calidad de la enseñanza pública y como consecuencia de ello, parece lógico oponerse enérgicamente a las políticas de privatización, tanto en el aspecto docente —no potenciando colegios libres o Universidades privadas— como en el investigador, impidiendo los contratos de investigación no controlados al servicio de intereses exclusivamente privados, que no hacen sino desvirtuar el carácter de servicio público de la enseñanza superior, cuando no parasitarla o precarizarla. Ello no tiene por qué descartar la colaboración

CC.OO. PREGUNTA

¿QUIEN HA PERJUDICADO AL PAS?

entre Universidad y empresa privada siempre que tenga lugar en el campo de la docencia y la investigación y bajo la absoluta primacía del interés público.

Con respecto a la investigación, resulta imprescindible garantizarla mediante la cobertura adecuada de servicios de apoyo, ampliación de plantillas de personal técnico e investigadores en dedicación exclusiva, potenciación de la formación del personal investigador y planificación en líneas prioritarias de investigación básica y aplicada, favoreciendo aquellas investigaciones o estudios que gozan de especial tradición en nuestro país, que permitan una mejor distribución del gasto y estén encaminadas a superar nuestra situación de dependencia económica y científica.

Por otro lado, la participación y el control social de la Universidad haría posible, entre otras cosas, la desaparición de los mecanismos de selección en el acceso a la formación universitaria para aquellos alumnos que hayan terminado satisfactoriamente sus estudios secundarios. Elementos fundamentales para que tal propuesta no se convierta en demagógica serían la articulación de una orientación escolar y profesional, una formación profesional adecuada y un auténtico plan de empleo juvenil no precario, así como la programación de la oferta escolar por parte de las propias Universidades a través de sus Consejos Sociales.

Finalmente, en el marco de esa necesaria redistribución selectiva del gasto público, que la izquierda propugna, se hace imprescindible asegurar, por un lado, una política de becas y ayudas a cuantos alumnos lo necesiten —en función de su nivel de renta y sus circunstancias laborales y escolares— como paso previo a la gratuidad de la enseñanza universitaria y, por otro lado, la mejora de las condiciones laborales y materiales de todo el personal de Universidades, prescindiendo de complementos de productividad y potenciando la dedicación exclusiva.

En definitiva, un modelo alternativo de Universidad pública, donde se desarrolle una enseñanza y una investigación científica de calidad, que esté al servicio de la sociedad y que garantice el derecho de todo ciudadano a acceder a la educación superior, que esté integrada plenamente en el sistema educativo y que se adecue a su entorno contribuyendo al desarrollo socio-económico y cultural del mismo. ■

El 23 de agosto de 1989, CSIF y FETE-UGT ratificaban el acuerdo verbal del día 16 de junio con la Secretaría de Estado para Universidades e Investigación en relación a:

a) Implantación de un «nuevo sistema retributivo» para el profesorado universitario.

b) Reparto del 1,59 por 100 de la masa salarial, previsto en los Presupuestos del 89 como «compensación» del exceso de inflación del 88.

c) Equiparación de las retribuciones del profesorado universitario interino con las de los del resto de la Administración.

d) Compromiso de llevar a la Mesa de Negociación, durante el primer trimestre del curso 89-90, los siguientes temas:

- Plantillas de personal de apoyo a la investigación.
- Situación laboral y retributiva de los maestros de T. y L.
- Aplicación de los derechos sindicales en las universidades.
- Plan de formación, promoción y perfeccionamiento del PAS.
- Plan de formación del personal docente e investigador.

La plataforma conjunta CC. OO.-FETE-UGT

El 19 de abril de 1989 CC. OO. y FETE-UGT, en una reunión a la que asisten los secretarios generales de ambas federaciones de Enseñanza, presentan al secretario de Estado la plataforma conjunta con dos puntos, uno referido al PDI, el otro a las plantillas del personal de Administración y Servicios cuyos subpartados se reproducen a continuación:

A) El crédito destinado a ampliación de plantillas no podrá utilizarse para elevación de retribuciones.

B) Eliminación de la cláusula por la que cualquier plaza de nueva creación en la plantilla de funcionarios deba dotarse con el nivel de complemento de destino mínimo.

C) Elevación de los complementos de destino mínimos por categorías.

D) Determinación del coste salarial de las plantillas en función del coste me-

dio ponderado por grupos, según catálogos aprobados por las Universidades.

E) Incremento del crédito presupuestario global en función de lo que resulte de los apartados anteriores.

F) Una vez conseguido el acuerdo, creación de una comisión técnica que estudie la posibilidad de hacer una recomendación a las Universidades sobre la división del crédito presupuestario global entre laborales y funcionarios, o su no conveniencia.

La propuesta conjunta de distribución del 1,59 por 100

Coherente con lo anterior, la propuesta que en el mes de mayo ponen encima de la Mesa de Negociación CC. OO. y FETE-UGT es la siguiente:

	Incremento
Catedrático de Universidad	0
Titular de U. y catedrático de EU	36.000
Titular de EU y maestro de T. y L.	Reclasif.*
Ayudantes y asociados PAS de nivel igual o mayor que 24	0
PAS de nivel menor que 24	73.000**

* La reclasificación sería con cargo a masa salarial adicional.

** Destinadas a aumentar en dos puntos el nivel de los grupos E, D, C y B para:

- Grupo E con nivel inferior al 12.
- Grupo D con nivel inferior al 14.
- Grupos C y B con nivel inferior al 18.

El resto del incremento iría a complemento específico.

La Plataforma y la consiguiente propuesta se mantienen conjuntamente hasta la reunión de la Mesa Sectorial del día 12 de junio.

El 16 de junio y sin mediar contacto o advertencia al respecto, FETE-UGT abandona la plataforma y se compromete a firmar el Acuerdo con CSIF y la SEUI.

CC. OO. pregunta: ¿Quién abandonó la reivindicación? ¿Quién ha perjudicado a los trabajadores de la Universidad? ■

CC.OO. PREGUNTA

¿QUIEN HA PERJUDICADO AL PAS?

entre Universidad y empresa privada siempre que tenga lugar en el campo de la docencia y la investigación y bajo la absoluta primacía del interés público.

Con respecto a la investigación, resulta imprescindible garantizarla mediante la cobertura adecuada de servicios de apoyo, ampliación de plantillas de personal técnico e investigadores en dedicación exclusiva, potenciación de la formación del personal investigador y planificación en líneas prioritarias de investigación básica y aplicada, favoreciendo aquellas investigaciones o estudios que gozan de especial tradición en nuestro país, que permitan una mejor distribución del gasto y estén encaminadas a superar nuestra situación de dependencia económica y científica.

Por otro lado, la participación y el control social de la Universidad haría posible, entre otras cosas, la desaparición de los mecanismos de selección en el acceso a la formación universitaria para aquellos alumnos que hayan terminado satisfactoriamente sus estudios secundarios. Elementos fundamentales para que tal propuesta no se convierta en demagógica serían la articulación de una orientación escolar y profesional, una formación profesional adecuada y un auténtico plan de empleo juvenil no precario, así como la programación de la oferta escolar por parte de las propias Universidades a través de sus Consejos Sociales.

Finalmente, en el marco de esa necesaria redistribución selectiva del gasto público, que la izquierda propugna, se hace imprescindible asegurar, por un lado, una política de becas y ayudas a cuantos alumnos lo necesiten —en función de su nivel de renta y sus circunstancias laborales y escolares— como paso previo a la gratuidad de la enseñanza universitaria y, por otro lado, la mejora de las condiciones laborales y materiales de todo el personal de Universidades, prescindiendo de complementos de productividad y potenciando la dedicación exclusiva.

En definitiva, un modelo alternativo de Universidad pública, donde se desarrolle una enseñanza y una investigación científica de calidad, que esté al servicio de la sociedad y que garantice el derecho de todo ciudadano a acceder a la educación superior, que esté integrada plenamente en el sistema educativo y que se adecue a su entorno contribuyendo al desarrollo socio-económico y cultural del mismo. ■

El 23 de agosto de 1989, CSIF y FETE-UGT ratificaban el acuerdo verbal del día 16 de junio con la Secretaría de Estado para Universidades e Investigación en relación a:

a) Implantación de un «nuevo sistema retributivo» para el profesorado universitario.

b) Reparto del 1,59 por 100 de la masa salarial, previsto en los Presupuestos del 89 como «compensación» del exceso de inflación del 88.

c) Equiparación de las retribuciones del profesorado universitario interino con las de los del resto de la Administración.

d) Compromiso de llevar a la Mesa de Negociación, durante el primer trimestre del curso 89-90, los siguientes temas:

- Plantillas de personal de apoyo a la investigación.
- Situación laboral y retributiva de los maestros de T. y L.
- Aplicación de los derechos sindicales en las universidades.
- Plan de formación, promoción y perfeccionamiento del PAS.
- Plan de formación del personal docente e investigador.

La plataforma conjunta CC. OO.-FETE-UGT

El 19 de abril de 1989 CC. OO. y FETE-UGT, en una reunión a la que asisten los secretarios generales de ambas federaciones de Enseñanza, presentan al secretario de Estado la plataforma conjunta con dos puntos, uno referido al PDI, el otro a las plantillas del personal de Administración y Servicios cuyos subapartados se reproducen a continuación:

A) El crédito destinado a ampliación de plantillas no podrá utilizarse para elevación de retribuciones.

B) Eliminación de la cláusula por la que cualquier plaza de nueva creación en la plantilla de funcionarios deba dotarse con el nivel de complemento de destino mínimo.

C) Elevación de los complementos de destino mínimos por categorías.

D) Determinación del coste salarial de las plantillas en función del coste me-

dio ponderado por grupos, según catálogos aprobados por las Universidades.

E) Incremento del crédito presupuestario global en función de lo que resulte de los apartados anteriores.

F) Una vez conseguido el acuerdo, creación de una comisión técnica que estudie la posibilidad de hacer una recomendación a las Universidades sobre la división del crédito presupuestario global entre laborales y funcionarios, o su no conveniencia.

La propuesta conjunta de distribución del 1,59 por 100

Coherente con lo anterior, la propuesta que en el mes de mayo ponen encima de la Mesa de Negociación CC. OO. y FETE-UGT es la siguiente:

	Incremento.
Catedrático de Universidad	0
Titular de U. y catedrático de EU	36.000
Titular de EU y maestro de T. y L.	Reclafis.*
Ayudantes y asociados PAS de nivel igual o mayor que 24	73.000
PAS de nivel menor que 24	0
24	73.000**

* La reclasificación sería con cargo a masa salarial adicional.

** Destinadas a aumentar en dos puntos el nivel de los grupos E, D, C y B para:

- Grupo E con nivel inferior al 12.
- Grupo D con nivel inferior al 14.
- Grupos C y B con nivel inferior al 18.

El resto del incremento iría a complemento específico.

La Plataforma y la consiguiente propuesta se mantienen conjuntamente hasta la reunión de la Mesa Sectorial del día 12 de junio.

El 16 de junio y sin mediar contacto o advertencia al respecto, FETE-UGT abandona la plataforma y se compromete a firmar el Acuerdo con CSIF y la SEUI.

CC. OO. pregunta: ¿Quién abandonó la reivindicación? ¿Quién ha perjudicado a los trabajadores de la Universidad? ■

Breves reflexiones críticas acerca de la revolución científico-técnica, la investigación y la universidad

JORNADAS UNIVERSIDAD CC.OO.

La relación entre la ciencia y la tecnología: instrumento y proceso productivo

Desmitificar la denominada revolución científico-técnica, o al menos combatir la ideología que se desprende de la «lógica de dominio de la racionalidad tecnológica», debería ser uno de los objetivos de la izquierda en la universidad. La propaganda oficial pretende convencernos de la excelencia de los maravillosos instrumentos que denominan nuevas tecnologías y quiere demostrarnos que pueden ser la solución al secular retraso de la ciencia en España. Expresiones como «el reto de las nuevas tecnologías», «el tren del progreso», o la que es peor, «el precio del progreso» son muy frecuentes en boca de los gobernantes que padecemos.

El término «revolución científico-técnica» establece una falaz correspondencia unívoca entre ciencia y técnica, creando la imagen de una mecánica relación causal entre ambas. En general, el desarrollo técnico precede al conocimiento científico y no le presupone, e inversamente, las innovaciones instrumentales no han sido el factor determinante del desarrollo de la ciencia, o de los cambios de sus paradigmas en el sentido de Kuhn. Por ejemplo: las influencias del corpuscularismo newtoniano y de la monadología de Leibniz en Buffon y en los biólogos de la Naturphilosophie, tuvieron más importancia en la formulación de la teoría celular que el advenimiento del microscopio. Conquillern lo expresó muy oportunamente escribiendo: «El microscopio no es la prolongación de la vista, sino de la inteligencia».

La invención surge en relación íntima con la producción, forma parte de la reproducción ampliada; el invento es una herramienta y como tal un medio de producción, resuelve problemas que nacen de la práctica productiva. Las acciones técnicas siempre están intencionalmente orientadas hacia un objetivo, y sus resultados evaluados por el criterio de eficiencia o de adecuación racional de medios a fines. El descubrimiento y la invención no exigen necesariamente de conocimientos científicos para su realización. La ciencia, por el contrario, pertenece al ámbito de la supraestructura y, como decía Althusser respecto de la filosofía, es práctica teórica y cumple el papel de «contribuir a la unificación de las ideologías en una ideología dominante y a garantizar esta ideología dominante como verdad». Es impresionante, por ejemplo, comprobar cómo las explicaciones propias de la biología celular imitan fielmente la organización de la producción en la empresa: jerarquización, centralización, división de funciones y coordinación perfecta; una unidad de producción ejemplar.

Del mismo modo que no hay una corresponden-



cia paralela entre desarrollo científico y tecnológico, el empleo productivo de medios técnicos, aunque sean muy modernos, no implica necesariamente conocimientos científicos, y si los exige, es de un modo instrumental. Significa esto que el trabajador que emplea una herramienta tecnológica no precisa de una formación científico-técnica, sino sólo práctica, del mismo modo que el conductor del automóvil no necesita conocer las leyes del movimiento, y si se coloca, bien apretado, el cinturón de seguridad, ni siquiera experimentará la sensación de la inercia. Es más, yo diría que la razón tecnológica, que analizó Marcusa, rebaja la función de la ciencia a un mero papel instrumental, anulando sus potencialidades críticas, lo que tiene muy graves consecuencias, precisamente, en la investigación científica.

Soy consciente de un peligro que lleva consigo este desarrollo argumental: a costa de pretender deshacer la religiosa admiración por el binomio ciencia-tecnología que se deriva del concepto de revolución científico-técnica, corro el riesgo de fomentar el mito de la ciencia pura y desinteresada, neutral, independiente de la determinación económica de los períodos históricos. Para aclararlo, he de distinguir

con claridad entre instrumento y actividad productiva, entre objeto herramienta y proceso operativo; distinción necesaria para entender la función mágica de la técnica como resultado de su cosificación (reificación): la herramienta sofisticada, la técnica maravillosa, resultado de la actividad económica de los hombres, se convierte en fuerza independiente que adquiere un dominio sobre ellos. Me explico: el conocimiento científico está mediado por la actividad técnica, en cuanto que ésta es proceso productivo, pero no es el resultado de la mera existencia de la herramienta. Por el contrario, la ideología de la revolución científico-técnica pretende convencernos de que hundemos nuestras esperanzas de conocimiento en esos inventos maravillosos que llaman nuevas tecnologías. Nos hacen creer que con abundante dotación técnica, el conocimiento avanzará por añadidura; no hay duda de que nos quieren vender la lavadora.

La reificación del instrumento se deriva, lógicamente, de su carácter de mercancía; las nuevas tecnologías son además nuevas mercancías, capaces de generar un caricaturesco fenómeno de alienación: la transformación de una actividad productiva en mero consumo; peculiar acción keynesiana medida

por el proceso de calificación. Se comprende así el estímulo al empleo de las nuevas maravillas que desde los medios oficiales de propaganda nos hacen.

Las nuevas tecnologías y la investigación empírica

El fenómeno de reificación de las nuevas tecnologías es especialmente intenso en la investigación científica empírica y tiene una grave consecuencia: la conversión del científico (investigador) proletariado en científico consumidor. Nada que no se soporte en un riguroso empleo de tecnologías rigurosas, tecnologías que tienen establecida una efectiva red de comercialización, es susceptible de publicación. El investigador ya no diseña su instrumental en función de las necesidades derivadas de su propia problemática científica, sino que elabora sus proyectos de investigación según los medios que el comercio le ofrece y pueda adquirir. Como ejemplo, no hay más que observar las páginas de publicidad de cualquier número de la revista «Nature». Evidentemente, aquello que se realiza con los productos de moda en el comercio tecnológico es lo que más fácilmente se publica. Por ejemplo, en biología celular, histología y anatomía patológica, el gran negocio de los anticuerpos monoclonales hace insoslayable su utilización en cualquier artículo que quiera ser publicado. Y la verdad, a mi humilde entender, los anticuerpos monoclonales no nos han enseñado nada (o muy poco) que no supiéramos; aunque, sin embargo, nos han confirmado algunas sospechas que no estaban empíricamente suficientemente contrastadas.

La cosificación de la técnica mercancía no sólo tiene consecuencias sobre el consumo, sino lo que es mucho peor, sobre los contenidos de la ciencia misma; tiene consecuencias epistemológicas. El dominio que ejerce el instrumento a través de su empleo subordina el pensamiento y la teorización al método de investigación e impide cualquier vestigio de teoría crítica; estamos sometidos a una escolástica neotecnológica. La informática es probablemente la neotecnología más empleada. Como método de investigación permite sobre todo contar y medir. Su uso acrítico está teniendo como efecto el predominio de un método cuantitativo de pensar; la imposición de la inferencia estadística, la forma más elemental de empirismo positivista, como forma de pensamiento; la sustitución de las teorías por generalizaciones. Sólo se investiga aquello que es susceptible de ser contado o medido: el pensamiento cualitativo ha sido proscrito.

Además de la imposición de un modo de pensamiento, el pensamiento cuantificador que denunciamos, el sometimiento de la investigación a unas técnicas que inhiben la teorización, tiene como consecuencia la consolidación de los paradigmas vigentes—con todo lo que de soporte de la ideología dominante llevan consigo— y el retraso de la ruptura epistemológica (lo digo en su sentido bachelardiano), precisamente en un tiempo en el que la crisis del conocimiento lo está demandando.

Otra consecuencia importante de la divulgación masiva del empleo de nuevas tecnologías en la investigación empírica, previa a la que acabamos de describir, y situada en el plano de la investigación científica como actividad productiva no como con-

sumo, se refiere al cambio de las relaciones técnicas de producción; eso que Rafe Pla describe como la tendencia de la informática a «sustituir las formas más rudimentarias y rutinarias de trabajo intelectual». Estaría de acuerdo con Pla en aceptar que las nuevas tecnologías ofrecen esa posibilidad: un desplazamiento de la actividad hacia funciones creativas, o lúdicas, y una liberación de las tareas más penosas. Pero esas potencias sólo se salutarán en otra sociedad, aquí y ahora, en la sociedad dividida en clases y en condiciones de superexplotación capitalista, la consecuencia es la contraria, como ya sucedió en la transición de la manufactura a la gran industria, en la que tiende a desaparecer el trabajo creativo artesanal, ya sólo vestigial y para engaño de turistas. En el ámbito de la producción, todo trabajo creativo que no ofrezca una rentabilidad inmediata económica o ideológica es reprimido. La «creación» se reserva para los científicos consumidores, en general, profesores universitarios financiados con gasto público.

Marx señaló con claridad que: «la gran industria posee un organismo de producción totalmente objetivo al cual el obrero encuentra como condición de producción material preexistente a él y acabada». Esa es su diferencia con la etapa de la manufactura de la que Marta Harnecker señala: «la propiedad jurídica del capitalista sobre los medios de producción no corresponde todavía a una plena apropiación de los medios de producción. El trabajo, al depender de la habilidad del obrero, no está totalmente subordinado al capital». Algo similar se puede decir de la transición desde la investigación manufacturera, en la que existía un control por parte del sabio— así se calificaba hasta principios de este siglo al científico— sobre su propio proceso cognoscitivo, lo que llevaba consigo una libre elección del objeto de investigación. Ahora, a medida que es más difícil abstraerse a las nuevas técnicas, el proceso de investigación, como proceso productivo, es preexistente al investigador— quien, por cierto, ha dejado de ser sabio— y se le impone, incluso, como proceso cognoscitivo. Las grandes líneas de investigación se dictan por los gobiernos con criterios de rentabilidad, de modo que la asignación de recursos se hace según un orden de prioridades. En los países de mayor eficacia capitalista, los programas de investigación los elabora el Gobierno, y los centros de investigación simplemente se adscriben a ellos, iniciando una carrera loca por ser los primeros en obtener resultados. Los investigadores sólo tienen que poner sus máquinas a trabajar en la síntesis de un medicamento, en el aislamiento de una molécula o en el perfeccionamiento de una técnica.

Decíamos más arriba que el empleo de las nuevas tecnologías no precisa de mayor cualificación científica, sino que precisamente ésta puede ser substituida por el entrenamiento técnico adecuado; precisamente como el obrero de la gran industria, el investigador, cada investigador individual, ya no se hace imprescindible y puede ser substituido por cualquier postgraduado bien entrenado, especialmente entrenado para el manejo de la máquina. El investigador ha dejado de ser sabio para hacerse especialista, carece de personales preocupaciones cognoscitivas; no le interesa una concepción del mundo, sino obtener resultados parciales, ha dejado de ser crítico. El operacionismo tecnológico, que soslaya los pasos intermedios en la aprehensión del objeto, anula las mediaciones lógicas del proceso

cognoscitivo, extrayendo los objetos de investigación del contexto dialéctico en el que se alojan. Como consecuencia, el lenguaje se funcionaliza, produciéndose lo que Marcuse denominó «el cierre del universo del discurso»: «se identifican las cosas y sus funciones... las palabras y los conceptos...», de modo que «los conceptos no tienen otro contenido que el designado por la palabra...», la palabra se hace cliché y como cliché gobierna el lenguaje...».

¡Qué certera fue la reflexión Machado cuando le hizo decir a Juan de Mairena: «No dude usted, amigo Tortoléz, que en los tiempos de Gutenberg yo hubiera protestado contra los entusiasmas de la imprenta si éstos hubieran sostenido que la misión de la letra de molde no era precisamente la de llevar el libro a todas partes, sino la de mejorar la calidad de los poemas, de las tragedias y de las novelas al imprimirlas, o que la imprenta había de crear una epopeya tipográfica para hacernos olvidar la Iliada de Homero o la Comedia del Dante».

España y las nuevas tecnologías

En España, la ideología de la revolución científico-técnica podría denominarse «el síndrome Solana», a medida que se perfeccionan los medios de trabajo (las herramientas), las cosas funcionan peor; paletismo y mimética admiración de lo extranjero que caracteriza a los personajes del PSOE, horteras incapaces de combinar ponderadamente lo viejo con lo nuevo. A ellos aún se les puede aplicar las denuncias del genial Ganivet: «Nosotros hemos tenido deseo de innovar y hemos empezado por construir los mercados, mientras dejábamos el instituto en un caserón ruinoso y denunciado». La obsesión de la



modernidad, el mito tecnológico y la ideología de la cosificación de las técnicas adquieren ejemplar transparencia en las palabras de Felipe González en el prólogo al libro «El desafío tecnológico. España y las nuevas tecnologías»; merece la pena leerlas: «Si somos capaces de producir nuevas tecnologías, en colaboración y al mismo tiempo en competencia con otros países, y de utilizarlas en beneficio de toda la sociedad, de todos los ciudadanos, habremos franqueado el umbral decisivo en ese camino hacia una España democrática, próspera, igualitaria, plural, moderna y pacífica que todos deseamos». Cuando uno descubre las semejanzas de esta horterada de la modernización con aquel período del desarrollismo franquista, tiembla. Las consecuencias de aquella experiencia fueron nefastas: el urbanismo aberrante de nuestras ciudades, ya irrecuperables; la masiva inmigración, ahora sumida en el paro y la marginación; la agresión a la naturaleza y la destrestación del medio natural; el crecimiento desordenado del automovilismo con sus secuelas ideológicas y de siniestrabilidad. Precisamente, la adquisición del tren de alta velocidad, después de haber desmontado miles de kilómetros del entrañable tren de vía estrecha, sirve para recordar las quejas —otra vez— de Ganivet: «Hemos tomado el ferrocarril como nos lo han traído, sin hacer la más ligera observación...».

En nuestro país, el mito de las nuevas tecnologías viene a complicar lo que se ha denominado «el debate de la ciencia en España»; vieja reflexión sobre nuestro secular atraso científico, que desde Feijoo no deja de repetirse y de repetir los mismos argumentos. A la retahíla de explicaciones acerca de los motivos de nuestro subdesarrollo científico, divertidas hipótesis que Cajal comenta en su obra «Los tónicos de la voluntad», ahora añaden la del



insuficiente desarrollo tecnológico. Es significativo que Cajal, ejemplo de sabio investigador manufacturero y artesano de la Histología, olvidara referirse al atraso técnico como una de las causas del atraso científico.

Nuestra peculiar «vía prusiana» hacia la modernización conlleva mayor malignidad a la ideología neotecnológica. Sobre todo, siendo, como somos, un país dependiente del imperialismo americano y vendido al capital transnacional, sin sólida tradición científica, es decir, sin iniciativas científicas, la actividad investigadora que nazca al amparo de la penetración neotecnológica, será fundamentalmente consumo financiado por el gasto público. No pretendo demandar —¡Dios me libre!— mayor ahorro, sino un desvío de las asignaciones hacia la inversión en fuerza de trabajo: más contrataciones de técnicos de laboratorio y de investigadores. Una de las razones que mantiene nuestro atraso científico es la

ausencia de una comunidad científica suficientemente amplia. Sólo con un número amplio de científicos es posible el intercambio de ideas, la convergencia en temas comunes de investigación y el uso del castellano en el trabajo científico. Porque promover el desarrollo de la ciencia en España implica utilizar las posibilidades de expresión conceptual, crítica que nuestro idioma nos ofrece ampliando el universo del discurso. Algún día habría que hablar acerca del control ideológico que se ejerce a través del empleo instrumental del inglés funcional, a que nos obliga a la publicación en las revistas internacionales.

La universidad y la investigación empírica

La verdad es que los nuevos inventos y su masiva utilización en el proceso productivo han influido muy poco en la universidad; si no es la introducción de nuevas asignaturas y carreras, o la incorporación de métodos «video-pedagógicos» —la forma más efectiva de suprimir las mediaciones lógicas allí donde son más necesarias, en el aprendizaje— y fotocopiadores como substitulivos del libro o de los tradicionales apuntes a ciclostil. En nuestro medio, la ideología neotecnológica interviene a través de la moda de la investigación.

Desde los prolegómenos históricos de la LRU, la idea de que la investigación (la función investigadora, la actividad investigadora) es esencial a la universidad, incluso elemento diferenciador de la enseñanza superior respecto a las enseñanzas medias —aberrante visión clasista y jerárquica de la enseñanza—, ha arraigado en la mente del profesorado y de las gentes en general. La ideología acerca de las relaciones de la investigación con la universidad no se diferencia de la que dominó en Europa a principios de este siglo y que Ortega critica en su «Misión de la Universidad». Se piensa que las graves deficiencias de nuestra universidad se solucionarán, incorporando a la docencia la actividad investigadora y transformando al profesor en investigador.

La facilidad con que ha arraigado este pensamiento, aceptado por la gran mayoría de los profesores, independientemente de sus convicciones políticas, incluso de las más extremas, es sorprendente. Por esa general aceptación por el profesorado, que trasciende incluso la división de la sociedad en clases, a mí se me ocurre una explicación psicologista, la sensación íntima de improductividad y el bajo nivel de autoestima que generan las formas de acceso al nivel funcional, después de sufrir durante años la vejatoria y humillante condición de «no numerario», en una sociedad dominada por la idea de rendimiento y rentabilidad.

La universidad no está necesariamente vinculada al proceso productivo, o el grado de su vinculación es variable en los distintos países; depende de la efectividad del proceso de reproducción ampliada. Su significación es compleja, porque mezcla, en distinta proporción, según los períodos de la historia o según los países, elementos meramente supraestructurales con funciones reproductivas de ámbito económico. En España la universidad ha sido, e incluso aún es, un mero aparato de reproducción ideológica, cumpliendo únicamente la función de formación de profesionales pertrechados con la ideología dominante, similares a los que Gramsci caracteriza-





ra en «La cuestión meridional». No obstante, ha sido tan grande su tradicional desarraigo del proceso productivo, que el poder, a pesar de la burda represión del franquismo traducida en sanciones muy personalizadas, relajó su control sobre la institución —tal vez el PSOE, fiel a su carácter socialdemócrata, comienza a atar bien las cosas con la LRU—; se comprende así que el pensamiento crítico apareció en España desde la postguerra haya surgido, en gran medida, desde la universidad. Me arriesgo a decir, a fuerza de escandalizar al personal, que durante el franquismo, la universidad y las cárceles fueron pequeños reductos de libertad intelectual, que ahora, con la imposición por el PSOE de la «lógica de dominio de la racionalidad tecnológica», se está perdiendo. Es más, diría que en España, a través de la universidad, la izquierda ha desarrollado una función hegemónica (lo escribo en su sentido gramsciano) en los ámbitos ideológico, científico y filosófico. Pero, si aquella libertad se derivó del desarraigo del proceso productivo, la incitación a la investigación, dominada por la cosificación tecnológica, tiende precisamente a vincular la universidad a esa racionalidad, aunque sea a través de su versión consumista. El argumento es el de siempre: el secular atraso científico en España radica en la falta de investigación y en el atraso tecnológico. Tal vez la peor consecuencia de la LRU ha sido substituir la leve hegemonía del pensamiento crítico por la ideología tecnológica.

De la aplicación improvisada y por la vía burocrática del decreto ley, de medidas modernizadoras, que no son sino medidas de racionalización tecnológica. Se derivan muy graves consecuencias de in-

En España, la ideología de la revolución científico-técnica podría denominarse «el síndrome Solana», a medida que se perfeccionan los medios de trabajo, las cosas funcionan peor

dole social y cultural, que mantendrán hasta el fin de los siglos nuestro atraso científico y filosófico. Aquí vuelvo a recordar a Canivet, genial crítico de la modernidad, cuando dijo: «Estamos en plena digestión de leyes nuevas y por tanto el mayor absurdo que cabe concebir es dar nuevas leyes y traer nuevos cambios; para salir de nuestra interinidad necesitaríamos un siglo o dos de reposo, no nuevas y caprichosas orientaciones».

Las contradicciones surgen sobre todo al intentar hacer coincidir el modelo funcional germano-napoleónico de universidad, apto sólo para la reproducción ideológica, con el funcionamiento de la universidad anglosajona, íntimamente vinculada al proceso productivo, fundada sobre un sistema flexible de contratación de su profesorado que garantice la eficacia demandada de ella. El modelo funcional de universidad precisa de algo tan incompatible con

la lógica de la técnica, como es definir un modelo único de profesor que integre en una unidad indisoluble erudición y capacidad técnica y, además, sea el más guapo. Aquí, si no es mucha pesadez para el sufrido lector, habría que referir aquello que escribía Juan Huarte de San Juan en su «Examen de ingenios para las ciencias»: «No hay dos obras en el cuerpo humano tan contrarias ni que tanto se impidan como es el raciocinar y el cocer los alimentos; y es la razón que el contemplar pide quietud, sosiego y claridad en los espíritus animales, y el cocimiento se hace con grande estruendo y alboroto, y se levantan de esta obra muchos vapores que enturbian y oscurecen los espíritus animales: por donde el ánimo racional no puede ver las figuras». Porque la contradicción esencial de la LRU es pretender fundar la investigación universitaria en su profesorado, olvidando que la investigación científica —sobre todo la que utiliza técnicas complejas— es función de especialistas, y exige de una gran división del trabajo. Nada más expresivo que lo escribe el inefable Pérez Robalcaba en el libro oficial «Ciencia y tecnología: una oportunidad para España»: «Así, la universidad española, hasta la LRU, concebía un sistema de acceso a los cuerpos de profesores universitarios basado en pruebas que trataban, fundamentalmente, de poner de manifiesto los conocimientos adquiridos por los candidatos (sic), más que su capacidad de producir conocimiento, de contribuir a su avance con aportaciones nuevas. De esta forma se forzaba al profesor universitario a almacenar conocimientos producidos por otros (sic) —una tarea de segunda mano (sic) y, en muchos casos, en detrimento de su trabajo investigador—. Por el contrario, la LRU diseña un sistema de acceso que permite valorar fundamentalmente (sic) las aportaciones de los candidatos al avance del conocimiento. En otras palabras, se busca la incentivación (excepcional jerga, horribona palabra que dice Sánchez Ferlosio) de los currícula de investigación de los aspirantes a profesor (sic). Ello debe generar, sin ninguna duda, un incremento, tanto en la calidad como en la cantidad, de la investigación universitaria». No me resisto a transcribir tan larga y aberrante cita, en cuanto que su autor es uno de los providenciales reformadores de nuestra universidad. Según nuestro modernizador, el profesor universitario ya no debe estudiar, mezquina tarea de segunda mano, no debe perder su productivo tiempo aprendiendo lo que otros hicieron; a imitación de Pascal, debe descubrir por él mismo los conocimientos que le precaden. Tal vez, al señor Pérez le ha traicionado el inconsciente y nos está diciendo que para investigar no es precisa una gran erudición. ¡Qué antiguo es el discurso de nuestros modernizadores!; sobre ellos escribía Ortega en 1930: «Porque uno de los males traídos por la confusión de ciencia y universidad ha sido entregar las cátedras, según la manía del tiempo, a los investigadores, los cuales son casi siempre pésimos profesores que sienten la enseñanza como un robo de horas hecho a su labor de laboratorio o de archivo».

Pero es que, además, si Pérez hiciera una distinción entre las variedades de investigación, y pensara en el soporte organizativo de la investigación empírica que precisa de un mínimo fundamento técnico, debería darse cuenta de que sólo con investigadores-profesores no puede aumentar la investigación en la universidad, a no ser que utilice a los profesores-investigadores como mundo de laboratorio,

Nuestra peculiar «vía prusiana» hacia la modernización confiere mayor malignidad a la ideología neotecnológica

que dé realmente lo que en la práctica está sucediendo. Hecho que confirma mis sospechas: si de verdad pretendieran incorporar la universidad al proceso productivo, organizarían la investigación como corresponde a la lógica de su revolución científico-técnica, laboratorios bien dotados en máquinas, pero también, y antes, con personal técnico (técnicos de laboratorio) suficientes, como corresponde a la división del trabajo en su proceso productivo eficaz; mientras tanto, estudiantes, doctorados y profesores suplirán su ausencia a costa de su propia formación o de su función docente. Como Ortega defiende, la investigación no garantiza la capacidad docente, y hasta la perjudica, si atendemos al especialismo que caracteriza al investigador, en contraste con la visión más amplia y culta que debe poseer el profesor.

No quiero entrar, no obstante, en un planteamiento de principios al estilo orteguiano, acerca de lo que debe ser la universidad, a pesar de considerar que sus postulados pueden ser asumidos en un proyecto de universidad crítica; y no lo quiero hacer porque pienso que el problema se puede formular de éste modo: ¿Cómo debe obtener la universidad su profesorado? Responder a esta pregunta exige en primer lugar rechazar la uniformidad o el modelo de profesor-robot que se desprende de su carácter funcional. Hay que aceptar que es muy diferente el profesor de matemáticas al de patología quirúrgica, es decir, y, en primer lugar, el grado de vinculación de los profesores a actividades productivas varía según las distintas disciplinas. Significa esto que hay profesores que explican lo que saben, enseñan un cuerpo teórico de conocimientos, y otros, que enseñan lo que hacen, explican, teorizada, su propia actividad. De esta forma, según lo que se pretenda en cada caso, algunos profesores pueden ser evaluados por la cantidad de conocimientos «de segunda mano» que hayan adquirido después de «estériles» años de estudio; otros, por sus aportaciones teóricas — éstos con seguridad que gozan de muchos conocimientos producidos por otros —, y, probablemente, la mayoría de la actividad profesional o de la vida misma, es decir, de la asistencia médica, de la investigación empírica, del ejercicio del derecho, de la economía, de la ingeniería, de las enseñanzas medias — que para determinadas disciplinas podría ser una cantera de profesores universitarios — artistas, escritores, periodistas, etcétera; esto se parece al profesor asociado que contempla la LRU, posiblemente su aportación más sensata. El PDI puede estar constituido por personal a la vez docente e investigador, profesores exclusivamente docentes, y científicos exclusivamente investigadores; además, a lo largo de los años podrían distinguirse períodos de exclusiva actividad docente, investigadora, profesional, contemplativa o mixta. ■

Rafael Simón Marín
Universidad del País Vasco

Resumen de la propuesta de formación inicial de profesionales de la enseñanza no universitaria, presentado por la Federación de Enseñanza de CC.OO. al Consejo de Universidades



La propuesta presentada se basa en nuestra concepción de un cuerpo único de enseñantes, con una formación inicial de nivel universitario superior, con distintas especialidades.

El índice del documento es el siguiente:

- A. Principios en los que se basa la propuesta.
- B. Propuesta curricular común a las titulaciones.
- C. Titulación: Licenciado en educación infantil.
- D. Titulación: Licenciado en educación primaria.
- E. Titulación: Licenciado en educación secundaria.
- F. Titulación: Licenciado en educación de adultos.
- G. Titulación: Licenciado en orientación escolar y profesional.
- H. Titulación: Licenciado en educación especial.
- I. Propuesta curricular sobre prácticas escolares en la formación inicial.
- J. Justificación y explicación.

El documento se desarrolla en base a los siguientes principios:

— Integración de la formación inicial de profesionales de la enseñanza no universitaria en la universidad: títulos superiores.

— Formación profesional de igual rango para todos los profesores, es decir, mismo nivel de titulación y mismo rango institucional de los centros de formación.

— Formación general semejante tanto a nivel científico-cultural como a nivel científico-profesional para todo el profesorado.

— Adecuada orientación del alumnado que quiera acceder a estos estudios.

Potenciación de departamentos interdisciplinares a nivel de centro e inter-centros.

— La relación teoría-práctica es el eje fundamental sobre el que debe girar una formación de calidad en el ámbito educativo.

— Creación de un plan de reciclaje y perfeccionamiento del actual profesorado encargado de la formación inicial en el ámbito educativo.

— En todo momento, nuestra propuesta se encuadra en el marco legal para realizar propuestas sobre titulaciones universitarias, es decir, en el Decreto sobre Directrices Generales Comunes.

El diseño curricular general, en cuanto a créditos se refiere, quedaría así:

CURRICULUM TOTAL (360 créditos), 145 créditos (40%), común a todos los especialistas; 145 créditos (40%), específico de la especialidad; 70 créditos (20%), a libre elección del alumno.

Con 50 por 100 de carácter teórico y 50 por 100 de carácter práctico.

Excepto en el caso de educación secundaria con una distribución de créditos del 30, 50 y 20 por 100.

Lo común a todos los especialistas sería la teoría y la sociología del hecho educativo, las bases psicopedagógicas y los elementos del currículum y su desarrollo, y los métodos de investigación en educación.

Proponemos cuatro años con carga lectiva máxima o cinco años con carga lectiva mínima, en ambos casos llegando a la titulación superior universitaria. ■

Secretaría Pedagógica y de Estudios
FE-CC.OO.

ACEP JORNADAS PEDAGOGICAS EN MADRID

Desde el día 18 al 21 de septiembre se han celebrado en Madrid unas jornadas pedagógicas sobre «Curriculum y Evaluación desde la Perspectiva de la Reforma», organizadas por ACEP (Asociación de Centros por la Escuela Pública).

En estas jornadas han participado unos 100 maestros y maestras, desde los niveles de preescolar hasta las EE.MM., componentes de la Asociación ACEP y de otros centros de Madrid.

Los resultados de la discusión entre todos los participantes sobre los temas de estas jornadas merecen una obligada e interesante lectura; no sólo por el rico contenido, sino porque el trabajo diario, la experiencia de años y la reflexión conjunta de muchos profesionales se encuentran claramente expresadas en estas conclusiones.

Resultados del trabajo en grupos

Los asistentes a las jornadas han reflexionado sobre los condicionamientos en que se desarrolla su tarea profesional, tanto en las actuales circunstancias como en la previsible con la implantación de la reforma. El hilo conductor ha sido la teoría del currículum y de la evaluación. La información que sigue a continuación intenta recoger el fruto del trabajo realizado en grupos.

1. Por lo que respecta a las acciones relacionadas con la planificación de la enseñanza, la impresión más extendida es que la programación de actividades y tareas se realiza de forma aceptable o muy satisfactoria; un juicio menos favorable merece la elaboración de proyectos curriculares; se cree que es escasa la elaboración de proyectos de centro, en que participe toda la comunidad educativa, aunque haya excepciones dignas de mención.

2. Los asistentes han pasado re-

vista a las tareas que se espera realice el profesorado y las han ordenado de más a menos, según el orden de dificultad que ven en ellas: evaluación del currículum (la más difícil), participación cualificada en la elaboración del proyecto de centro, elaboración del currículum, programación de actividades y tareas.

3. Se han aportado sugerencias para ayudar al profesorado a realizar estas tareas de forma competente. Se ha sugerido: coordinación del profesorado en los centros, mayor contacto entre los distintos centros, disminución de la ratio alumnos/aula, remuneración de actividades que requieren más tiempo que el de la jornada laboral (tales como elaboración del currículum), buena organización dentro del centro a nivel de ciclo e interciclo, seminarios en el centro y seminarios intercentros, potenciar la motivación del profesorado, proporcionarle más tiempo para la realización de estas tareas, dotarle

de medios y asesoramiento técnico.

4. A la luz de la psicología del aprendizaje se ha pasado revista a una serie de prácticas docentes que se dan a veces y que se consideran inaceptables. Entre ellas (y sin que el orden de mención indique grado de importancia) se han apuntado las siguientes: el aprendizaje de la lectoescritura a nivel de preescolar; la enseñanza de las ciencias de la naturaleza sin que los niños salgan del aula; el que se den, a veces, silencios prolongados; el papel preponderante que ocupa la transmisión de información, con contenidos puramente conceptuales; la descoordinación entre los distintos programas; la escasa frecuencia con que se realizan las actividades o el trabajo en grupos; la forma en que están distribuidos los contenidos por bloques; el atender más a la edad cronológica de los niños que a su desarrollo evolutivo; el no intentar averiguar cuáles son los preconceptos de los niños antes de introdu-





La meta real de la Administración es sacar individuos productivos, respetuosos con el orden existente, poco críticos, que viven con alegría, sí, pero de forma un tanto gregaria

academicismo, la búsqueda de un núcleo esencial (aprender a aprender, capacidad de análisis y síntesis, expresión y comprensión, convivencia, tolerancia, madurez psicológica).

Un grupo advirtió la ambigüedad en alguna de las formulaciones. Por ejemplo, ¿qué significa «formar para la vida»? ¿buscar una adaptación gregaria a la sociedad tal como existe hoy o proporcionar instrumentos para su transformación?

Otros grupos han puesto de manifiesto la diferencia entre teoría y práctica, la falta de concordancia entre lo que se dice y lo que realmente se espera. Por ejemplo, se pueden aceptar de palabra las pautas anteriormente mencionadas, pero lo que se valora realmente es la enseñanza transmisiva, basada en contenidos tradicionales y conducente al éxito académico tal como hoy se entiende éste. Muchos de los asistentes han llegado a la conclusión de que —con excepción, quizá, de lo que respecta a la comprensión y expresión— la mayoría de los ambientes mostrarían reticencias frente a una educación basada, fundamentalmente, en lo que antes se ha llamado núcleo esencial.

Entre las pautas que, según los asistentes, deberían fomentarse con más frecuencia están: aprender a aprender, formar para la vida, adquirir la madurez psicológica, convivencia, renovación de programas y métodos, capacidad de análisis y síntesis, tolerancia, expresión-comprensión.

6. Los asistentes han puesto en común cómo perciben ellos las metas que asignan a la educación la Admi-

cir cualquier tipo de enseñanza; el no partir de la experiencia previa de los alumnos al realizar las actividades pedagógicas; la falta de una atención individualizada adecuada; la existencia de grupos numerosos en espacios reducidos; la organización rígida de centros y tiempos lectivos; el no estar en guardia frente a la memorización rutinaria; el intentar dar a los niños una cronología desadaptada a su esquema temporal; la enseñanza de la teoría de conjuntos; la enseñanza de conceptos que, por su grado de abstracción, no encajan en el nivel evolutivo de los niños; la falta de atención al uso y a la adquisición del vocabulario adecuado.

5. Se ha establecido una comparación entre las expectativas de la sociedad española y las que parecen prevalecer en los países industrializados, por lo que respecta a la enseñanza obligatoria. Se han considerado pautas tales como: la insistencia en formar para la vida, el rechazo del

Congreso Internacional
sobre
Sistemas y Medios de Comunicación
para el Desarrollo

Madrid
20 al 24 de noviembre de 1989

INSCRIPCIÓN

	Antes del 15-IX-1989	Después del 15-IX-1989
Participantes institucionales	60.000 Ptas.	75.000 Ptas.
Participantes en general	12.000 Ptas.	15.000 Ptas.
Estudiantes y acompañantes	7.000 Ptas.	8.750 Ptas.

Estos derechos incluyen la participación en el Congreso, los documentos preparatorios, y certificado de asistencia.

Las plazas se limitan a cada participante.

El importe deberá pagarse mediante cheque cruzado a nombre de la Fundación, o transferencia bancaria dirigida a:

Fundación Germán Sánchez Ruipérez, c/a. c/a. n.º 1261 20, Banco Central, Av. 127, Suc. 1270, r. Don Ramón de la Cruz, 67 - 28001 Madrid.

Envíe el Boleto de Prescripción adjunto a la Secretaría de Organización del Congreso lo antes posible, a fin de facilitar la tarea del Comité de Organización.

Comité de Organización
FUNDACIÓN GERMAN SANCHEZ RUIPEREZ
Don Ramón de la Cruz, 67
28001 Madrid
Teléfono: 307 12 00

nistración pública, los padres y los profesores. En todos los casos sienten que hay diferencias entre lo que se dice y lo que cabe inferir a partir de las actuaciones.

Por lo que respecta a la Administración pública, los asistentes ven las cosas así: la meta real de la Administración es sacar individuos productivos, respetuosos con el orden existente, poco críticos, que viven con alegría, sí, pero de forma un tanto gregaria.

garia; los planteamientos explícitos de la Administración son progresivos en cierto modo, pero, implícitamente, lo que prima es evitar, de cara a la galería, la sensación de fracaso del sistema escolar; los objetivos de la Administración no se acercan, a veces a la realidad escolar, son poco evaluables, muy difusos, apuntan a una escuela reproductora de la sociedad, hablan de valores democráticos sin pararse a valorar lo que es una democracia auténtica; tienen mucho más que ver con la cantidad que con la calidad de la enseñanza; implícitamente fomentan el que algunas etapas de la educación se conviertan en mero instrumento de selección para etapas posteriores; la escuela se utiliza a veces como tapadera de problemas y, más en concreto, como una especie de aparcamiento aunque esto, matizan, no sería malo del todo si se fomentaran en los alumnos actitudes progresivas y críticas.

Por lo que respecta a los padres, lo que parece primar es el éxito en la vida, tal como hoy se da; los padres quieren que lleguen sus hijos a donde ellos no han llegado; unos hijos que no se salen del orden y que obtienen un éxito academicista como preludio del éxito social; muchos padres se ven desbordados por la educación y creen que es el colegio el que debe hacerlo todo; existe también entre ellos la idea de aparcamiento.

Algún grupo ha considerado también el caso de los profesores y distingue entre quienes buscan fundamentalmente la docilidad y quienes fomentan la autonomía. Los profesores más conscientes se ven sometidos a fuertes tensiones: entre educar, según creen debe hacerse, y no fracasar según los módulos actuales del sistema; entre reproducir las exigencias de los padres, a quienes intentan prestar un servicio, y orientar la educación según creen debe hacerse; entre asumir las normas del centro, en algunos casos muy conservadoras, y mantener el puesto de trabajo.

7. El último punto estudiado en grupos ha sido el de los contenidos del currículum. La mayoría de los



Los profesores más conscientes se ven sometidos a fuertes tensiones: entre educar y no fracasar según los módulos actuales del sistema; entre reproducir las exigencias de los padres y orientar la educación según creen debe hacerse; entre asumir las normas del centro, en algunos casos muy conservadoras, y mantener el puesto de trabajo

asistentes creen que los contenidos que más pesan en el currículum, y con mucho, son los de carácter puramente conceptual, en detrimento de los contenidos procedimentales y, más aún, emotivo-afectivos.

Como explicación de esa situación apuntan a lo siguiente: la dificultad de evaluar y elaborar contenidos que no sean estrictamente conceptuales; la propia formación que han recibido los profesores; la presión social que apunta a los contenidos conceptuales; el trabajo individualista, ya que un profesor, trabajando en solitario, queda más airoso en el campo de los contenidos conceptuales que en otros campos; la falta de tiempo para reflexionar con más profundidad sobre lo que implican todas estas cuestiones.

Por lo que respecta a la distribución ideal de contenidos, los asistentes creen que no pueden establecerse unos módulos fijos, sino que hay que prestar mucha atención a la edad de los alumnos, a las características de cada grupo de alumnos y a las situaciones concretas de los individuos, primando los contenidos de tipo procedimental y el emotivo afectivo. ■



AVISO IMPORTANTE

30 por 100 de reducción en RENFE para afiliados de CC.OO.

CC.OO. en línea con obtener ventajas para sus afiliados y familiares, ha llegado a un acuerdo con RENFE mediante el cual se obtienen reducciones importantes en el precio de los billetes.

El acuerdo, en síntesis, es el siguiente:

— CC.OO. distribuirá las tarjetas RENFE-CC.OO. exclusivamente entre sus afiliados y familiares (cónyuge e hijos menores de 21 años). El precio de la tarjeta es de 100 pesetas. (El dinero es para RENFE, que es quien hace la tarjeta).

— La tarjeta RENFE-CC.OO. para que sea válida deberá llevar el sello RENFE, sello que será puesto en cualquier punto de venta de billetes de RENFE, con la presentación del carnet de afiliado a CC.OO. (al corriente de pago) y el Libro de Familia. Para sucesivas ocasiones, bastará presentar la citada tarjeta y el carnet de CC.OO. (siempre, lógicamente, al corriente de pago).

Las ventajas del acuerdo son las siguientes:

— **Trenes utilizables:** De Largo Recorrido y Regionales, en tráfico nacional, con mínimo de 100 kilómetros en recorrido sencillo o 200 kilómetros en ida y vuelta.

— **Reducción:** 30 por 100 sobre Tarifa General. Los suplementos no tendrán reducción alguna.

— **Expedición:** Billetes de ida y vuelta, para día «sábado», contra presentación

de la tarjeta RENFE-CC.OO. en taquilla del punto de venta RENFE. Los billetes no se podrán abonar con Chequetrán, pero sí con Tarjeta RENFE (viajeros).

— **Validez:** El billete de ida y vuelta será válido hasta 60 días a partir del de su emisión, período en el que habrán de haberse realizado los dos viajes y sin sobrepasar las 24 horas del 30 de junio de 1990.

— **Anulación y reembolso:** De anularse uno de los dos recorridos, el otro será elevado a Tarifa General, reintegrando al interesado la diferencia, deducidos los derechos de reembolso correspondientes.

— **Control en ruta:** El viajero presentará su billete al interventor en ruta, conjuntamente con su tarjeta RENFE-CC.OO. y su DNI cuando tenga 16 años o más.

— **Tarifa General de Viajeros:** La Tarifa General de Viajeros se aplicará en todo aquello no recogido en las anteriores condiciones de este acuerdo.

• En función del cumplimiento de determinados objetivos económicos, la reducción se podrá elevar hasta el 35 por 100 a partir del 1º de febrero de 1990 (si esto sucediera se comunicaría oportunamente).

PARA OBTENER LA MENCIONADA TARJETA, DEBES DIRIGIRTE A TU SECCION SINDICAL, SINDICATO REGIONAL O UNION LOCAL.

ENSEÑANZA PRIVADA

PACTO LABORAL

16428 RESOLUCION de 5 de julio de 1989, de la Dirección General de Trabajo, por la que se dispone la publicación del Acuerdo Laboral para la Enseñanza Privada.

PREAMBULO

Desde el 9 de diciembre de 1988, fecha de constitución de la Mesa Negociadora del VIII Convenio Colectivo para Centros de Enseñanza Privada, la patronal CECE y los Sindicatos representativos del sector vienen manteniendo conversaciones para lograr su firma. Por desacuerdos, en especial en el tema de jornada, las conversaciones aún no han concluido. No obstante, las partes ponen de manifiesto lo siguiente:

Se ha llegado a acuerdos puntuales que dan respuesta a reivindicaciones sindicales.

Los Sindicatos no renuncian a su reivindicación de homologar la actual jornada docente con la que realiza el profesorado en los Centros.

La patronal no acepta dicha reivindicación que considera incluso en desacuerdos con el proyecto de la reforma educativa elaborado por el Ministerio de Educación y Ciencia.

Teniendo todo ello en cuenta, y con el fin de evitar los perjuicios económicos que la demora de las negociaciones puede producir a los trabajadores y el deterioro de las relaciones laborales en las Empresas, la patronal CECE y los Sindicatos han considerado conveniente adoptar un acuerdo con eficacia de Convenio Colectivo sobre materias concretas que, sin cerrar de forma global el contenido del VII Convenio, sustituya en las materias por él contempladas las estipulaciones del VII Convenio de Centros de Enseñanza Privada.

ACUERDO LABORAL

1. **Naturaleza del acuerdo.**—El presente acuerdo sobre materias concretas tiene eficacia de Convenio Colectivo, al suscribirse de conformidad con las prescripciones del título III del Estatuto de los Trabajadores.

2. **Ambito funcional.**—Afectará a los Centros contemplados en el artículo 2 del VII Convenio de la Enseñanza Privada («Boletín Oficial del Estado» de 15 de junio de 1988).

3. **Ambito personal.**—Será de aplicación a cuantos trabajadores se les viene aplicando el citado Convenio.

4. **Ambito territorial.**—El establecido al respecto en el VII Convenio.

5. **Ambito temporal.**—Lo contemplado en este acuerdo, salvo precisión expresa, será de aplicación desde el 1 de enero de 1989.

6. **Vigencia.**—Las partes expresamente incorporarán al texto del VIII Convenio, actualmente en negociaciones, como parte del mismo, y determinarán, en consecuencia, la finalización de la vigencia de este acuerdo.

7. **Compromiso negociador.**—Las partes se comprometen a seguir negociando la jornada del docente, designando en el seno de la Mesa Negociadora del VIII Convenio una Comisión al efecto.

8. **Tablas salariales.**—A todos los trabajadores afectados les serán de aplicación las tablas salariales que figuran en el anexo unido a este documento desde el 1 de enero del presente año 1989. Son el resultado de incrementar las vigentes al 31 de diciembre de 1988, en la siguiente forma:

Los docentes de Preescolar, EGB, BUP y FP tendrán un incremento equivalente al previsto en los Presupuestos Generales del Estado para 1989 para los niveles concertados.

El personal no docente percibirá un incremento del 8 por 100.

Los trabajadores de otras enseñanzas un 7 por 100.

La antigüedad para todos los trabajadores afectados por el acuerdo se incrementará en un 4 por 100.

9. **Jornada del personal no docente.**—Su jornada semanal será de treinta y nueve horas a partir del 1 de septiembre de 1989. En consecuencia, dicha reducción tendrá sus efectos en el cómputo anual previsto en el VIII Convenio.

10. **Vacaciones.**—En los Centros con niveles concertados aquellos Profesores que, estando comprendidos en el 50 por 100 del personal docente que no disfruta un mes más de vacaciones, impartan clases en régimen abierto en verano percibirán, mientras las presten, como compensación por la carencia de transporte escolar, un plus de transporte equivalente al 25 por 100 de su salario mensual (base más complemento) en EGB y Preescolar, del 30 por 10 en BUP y FP.

En los Centros sin niveles concertados el personal docente percibirá el mismo plus mientras imparta clases en verano.

Dicho plus se percibirá con la nómina del mes siguiente al de su realización.

Respecto al personal no docente, el artículo 35.2 del VII Convenio queda redactado en los siguientes términos:

«Dos días laborables durante el año: Uno a determinar por el titular del Centro y el otro a determinar entre los representantes de los trabajadores y el titular al inicio del curso escolar.»

11. Prórroga.—Para lo no contemplado expresamente en este acuerdo, y hasta no se firme el VIII Convenio, tendrá vigencia lo previsto en el VII Convenio del sector.

ANEXO II
Tablas salariales 1989

(Estas tablas están confeccionadas en 14 pagas, resultado del prorrateo de las 15 pagas anteriores)

	Base	Complemento	Total	Trienio
SECCION A				
Grupo I				
Preescolar (integrado):				
Director:				
a)	99.360	22.779	122.139	3.609
b)	28.387		28.387	1.483
Subdirector:				
a)	99.360	22.779	122.139	3.609
b)	26.270		26.270	1.305
Jefe de Estudios:				
a)	99.360	22.139	122.139	3.609
b)	23.635		23.635	1.234
Jefe de Departamento:				
a)	99.360	22.779	122.139	3.609
b)	21.021		21.021	1.098
Profesor	99.360	22.779	122.139	3.609
Instructor/a, Vigilante o Educador	68.810	15.257	84.067	3.140
EGB (concertada):				
Director:				
a)	99.360	22.779	122.139	3.822
b)	28.387		28.387	1.570
Subdirector:				
a)	99.360	22.779	122.139	3.822
b)	26.270		26.270	1.392
Jefe de Estudios:				
a)	99.360	22.779	122.139	3.822
b)	23.635		23.635	1.307
Jefe de Departamento:				
a)	99.360	22.779	122.139	3.822
b)	21.021		21.021	1.162
Profesor titular	99.360	22.779	122.139	3.822
Ayudante	80.260	19.492	99.752	3.079
Vigilante, Educador o Instructor/a	80.260	11.235	91.495	3.079
EGB (sin concierto):				
Director:				
a)	99.360	22.779	122.139	3.609
b)	28.387		28.387	1.485
Subdirector:				
a)	99.360	22.779	122.139	3.609
b)	26.270		26.270	1.305
Jefe de Estudios:				
a)	99.360	22.779	122.139	3.609
b)	23.635		23.635	1.234
Jefe de Departamento:				
a)	99.360	22.779	122.139	3.609
b)	21.021		21.021	1.098
Profesor titular	99.360	22.779	122.139	3.609
Ayudante	80.260	19.492	99.752	2.908
Vigilante, Educador o Instructor/a	80.260	11.235	91.495	2.908

	Base	Complemento	Total	Trienio
 BUP (Filiales concertadas):				
Director:				
a)	109.850	19.282	129.132	4.795
b)	41.346		41.346	2.289
Subdirector o Jefe de Estudios:				
a)	109.850	19.282	129.132	4.795
b)	36.334		36.334	2.009
Jefe de Departamento:				
a)	109.850	19.282	129.132	4.795
b)	29.507		29.507	1.633
Profesor titular o Jefe Taller laboral.	109.850	19.282	129.132	4.795
Profesor adjunto, Auxiliar o Ayudante	104.735	17.724	122.459	3.995
Vigilante, Educador o Instructor/a	97.063	14.462	111.525	3.857
 BUP (sin concierto):				
Director:				
a)	109.850	19.282	129.132	4.528
b)	41.346		41.346	2.162
Subdirector o Jefe de Estudios:				
a)	109.850	19.282	129.132	4.528
b)	36.334		36.334	1.897
Jefe de Departamento:				
a)	109.850	19.282	129.132	4.528
b)	29.507		29.507	1.542
Profesor titular o Jefe Taller laboral.	109.850	19.282	129.132	4.528
Profesor adjunto, Auxiliar o Ayudante	104.735	17.724	122.459	3.773
Vigilante, Educador o Instructor/a	97.063	14.462	111.525	3.773
(COU: Complemento de 18.144 pesetas sobre el salario de BUP en cada una de las 14 pagas para el Profesor de jornada completa.)				
 FP-I:				
Director:				
a)	102.020	20.024	122.044	3.678
b)	33.474		33.474	1.831
Subdirector:				
a)	102.020	20.024	122.044	3.678
b)	31.042		31.042	1.696
Jefe de Estudios:				
a)	102.020	20.024	122.044	3.678
b)	28.647		28.647	1.569
Jefe de Departamento:				
a)	102.020	20.004	122.044	3.678
b)	26.241		26.241	1.438
Profesor titular, Jefe Taller o laboral	102.020	20.024	122.044	3.678
Profesor agregado, adjunto, Auxiliar o Ayudante	88.420	16.192	104.612	3.294
Vigilante, Educador o Instructor/a	81.690	11.913	93.603	2.975
 FP-II:				
Director:				
a)	106.865	19.774	126.639	4.613
b)	40.237		40.237	2.205
Subdirector:				
a)	106.865	19.774	126.639	4.613
b)	35.359		35.359	1.935
Jefe de Estudios:				
a)	106.865	19.774	126.639	4.613
b)	33.800		33.800	1.870
Jefe de Departamento:				
a)	106.865	19.774	126.639	4.613
b)	28.786		28.786	1.574
Profesor titular, Jefe Taller o Maestro de Taller o Laboratorio	106.865	19.774	126.639	4.613
Profesor agregado, adjunto, Auxiliar o Ayudante	103.395	15.677	119.072	3.847
Vigilante, Educador o Instructor/a	96.975	11.464	108.439	3.712

Nota: El trienio del personal docente de Preescolar integrado en un Centro de EGB concertado será el mismo que para el personal de este nivel.

JURIDICO

	Base	Complemento	Total	Tercio
Personal Administrativo (sección A):				
Jefe de Administración o Secretaria	75.795	21.411	97.206	3.646
Intendente	69.600	19.892	89.492	3.363
Jefe de Negociado	64.625	17.239	81.864	3.114
Oficial	63.355	14.746	78.101	3.079
Auxiliar o Telefonista	63.355	5.004	68.359	3.079
Aspirante	37.260	2.350	39.610	1.883
Personal de servicios generales (Sección A):				
Conserje y Gobernante/a	63.355	18.495	81.850	3.079
Jefe de Cocina, Depensero, Oficial 1. ^o , Conductor 1. ^o especial	63.355	14.746	78.101	3.079
Cocinero	63.355	11.090	74.445	3.079
Celador, Portero, Ordenanza, Conductor 2. ^o , Oficial 2. ^o , Ayudante de Cocina y Celador de Preescolar	63.355	8.046	71.401	3.079
Guarda o Sereno y empleado mantenimiento o jardinería, de servicio de comedor y limpieza, costura, lavado y plancha y personal no cualificado	63.355	5.004	68.359	3.079
Pinche, Aprendiz o Botones	37.260	2.350	39.610	1.883

SECCION B

Enseñanzas no regladas

ENSEÑANZAS ESPECIALIZADAS DE CARÁCTER PROFESIONAL (IDIOMAS, PELUQUERÍA, ESTÉTICA Y OTRAS)

Grupo I

Personal docente:				
Director:				
a)	75.090	15.923	91.013	3.851
b)	34.026		34.026	2.030
Subdirector:				
a)	75.090	15.923	91.013	3.851
b)	32.140		32.140	1.717
Jefe de Estudios:				
a)	75.090	15.923	91.013	3.851
b)	30.301		30.301	1.619
Jefe de Departamento:				
a)	75.090	15.923	91.013	3.851
b)	28.363		28.363	1.515
Profesor titular, Jefe Taller o Laboratorio				
	75.090	15.923	91.013	3.851
Profesor adjunto o Auxiliar o Maestro de Taller o Laboratorio				
	70.160	14.022	84.182	3.581
Adjunto de Taller o Laboratorio				
	70.160	10.249	80.409	3.581
Vigilante o Instructor				
	68.960	5.503	74.463	3.168
Personal docente:				
Director:				
a)	70.160	12.579	82.739	3.470
b)	30.256		30.256	1.619
Subdirector:				
a)	70.160	12.579	82.739	3.470
b)	28.363		28.363	1.515
Jefe de Estudios:				
a)	70.160	12.579	82.739	3.470
b)	26.469		26.469	1.414
Jefe de Departamento:				
a)	70.160	12.579	82.739	3.470
b)	24.583		24.583	1.314
Profesor titular, Jefe Taller o Laboratorio				
	70.160	12.579	82.739	3.470
Profesor adjunto o Auxiliar o Maestro de Taller o Laboratorio				
	68.960	5.503	74.463	3.168
Adjunto de Taller o Laboratorio, Vigilante o Instructor				
	65.300	5.027	70.327	2.908

Grupo II

Personal Administrativo (Sección B):

Jefe de Administración o Secretaria	75.090	17.437	92.527	3.646
Intendente	68.960	16.216	85.176	3.361
Jefe de Negociado	62.765	15.145	77.910	3.113
Oficial 1. ^o	60.300	14.034	74.334	3.079
Auxiliar o Telefonista	60.300	4.763	65.063	3.079
Aspirante	36.915	2.217	39.132	1.883

Grupo III

Personal de Servicios Generales (Sección B):

Conserje y Gobernante/a	60.300	17.610	77.910	3.079
Jefe de Cocina, Depensero, Oficial 1. ^o , Conductor 1. ^o Especial	60.300	14.034	74.334	3.079
Cocinero/a	60.300	10.547	70.847	3.079
Celador/a, Portero/a y Ordenanza, Conductor Oficial 2. ^o , Ayudante de Cocina	60.300	7.658	67.958	3.079
Guarda o Sereno, empleado de mantenimiento o jardinería, empleado de servicio de comedor, limpieza, costura, lavado, planchado y personal no cualificado, personal no cualificado, personal de limpieza, Lavachoches y Ascensoristas	60.300	4.763	65.063	3.079
Pinche, Aprendiz y Botones	36.915	2.217	39.132	1.883

Personal de Servicios Generales:

Gobernante/a	60.300	17.610	77.910	3.079
Depensero, Jefe de Cocina, Oficial 1. ^o	60.300	14.034	74.334	3.079
Cocinero y Jefe de Comedor	60.300	10.547	70.847	3.079
Ayudante de Cocina, Conductor Oficial 2. ^o	60.300	7.658	67.958	3.079
Jardinero, personal de lavado, plancha, costura, Camarero, Mozo de servicio y personal no cualificado	60.300	4.763	65.063	3.079
Pinche y Aprendiz	36.915	2.217	39.132	1.883

SECCION C

RESIDENCIAS DE LA JUVENTUD (RESIDENCIAS JUVENILES)

Director	108.337	38.770	147.107	5.424
Subdirector o Preceptor	107.076	35.709	142.785	5.142
Jefe de Estudios, Secretario, Gerente-Administrador	107.076	34.480	141.556	4.857
Educador, Capellán, Médico y Psicólogo, Pedagogo, Sociólogo y demás titulados de Grado Superior en relación directa con menores	99.739	30.495	130.234	4.000

COLEGIOS MAYORES Y RESIDENCIAS UNIVERSITARIAS

Grupo I

Personal Educador:

Director	131.839	56.701	188.540	6.822
Subdirector	120.375	46.169	166.544	6.822
Jefe de Estudios o Tutor	110.057	39.865	149.922	6.269
Educador, Capellán, Médico y Psicólogo	89.421	37.364	126.785	4.287

COLEGIOS MENORES Y CENTROS SOCIALES

Personal Educador:

Director	99.739	43.485	143.224	5.424
Subdirector	96.013	43.292	139.305	5.142
Jefe de Estudios o Tutor	92.345	42.445	134.790	4.857
Educador, Capellán, Médico o Psicólogo	87.415	42.268	129.683	4.000

Personal no docente:

El personal administrativo y de servicios generales de los Colegios Mayores y Residencias Universitarias y Colegios Menores y Centros Sociales tendrá el mismo tratamiento económico que el establecido para mencionado personal en la Sección A.

EXPERIENCIA INTERDISCIPLINAR

ENSEÑANZA DE LOS DERECHOS HUMANOS

EFECTIVAMENTE, el día 20 de diciembre de 1987 un grupo de alumnos de tercero de bachillerato hizo la propuesta de constituir un equipo de trabajo para preparar diversas actividades, entre las que se incluye la preparación de una exposición sobre derechos humanos, para celebrar el Día Escolar de la No Violencia y la Paz (DENIP), que se celebra todos los años el día 30 de enero a propósito del aniversario de la muerte de Gandhi.

El grupo se autodenominó ENVIS (Estudiantes No Violentos del Instituto Sobrequés) y, desde el primer momento, trabajó con entrega e ilusión en el montaje de la exposición para el día 30 de enero de 1988. En este día, cuando los profesores y alumnos del centro entraron en la escuela, quedaron sorprendidos ante el insólito espectáculo de la exposición multicolor sobre la paz, la no violencia y los derechos humanos que elaboraron, con agudo ingenio, los estudiantes del ENVIS.

Estos jóvenes hicieron un gran esfuerzo para elaborar un montaje digno y se pasaron muchos fines de semana trabajando en los distintos paneles sobre personajes, acciones e instituciones sobre derechos humanos que, en este día, llenaban de extremo a extremo la sala de exposiciones del instituto.

A lo largo del día los alumnos de ética, religión, filosofía e historia de los diversos cursos pasaron, a distintas horas, a contemplar y estudiar, uno por uno, los diversos plafones del montaje audiovisual. Los paneles contenían documentos, mapas, fotografías, estadísticas y gráficos didácticos que facilitaban la comprensión pedagógica de todas las cuestiones relativas a la enseñanza de los derechos humanos.

Los alumnos del ENVIS, animados por el éxito de la exposición, tomaron posteriormente la iniciativa de invitar a todas las escuelas de básica

Las escuelas que tienen una particular vocación para educar en los derechos humanos y la paz tienen la posibilidad de colaborar con la UNESCO si solicitan formar parte del plan de *Escuelas Asociadas* de este organismo internacional. El Instituto de Bachillerato «Santiago Sobrequés» de Gerona forma parte, desde octubre de 1987, de la red de Escuelas Asociadas de la UNESCO, y desde aquella fecha un grupo de profesores del centro fijó unos objetivos y una metodología de trabajo para aplicar en la enseñanza de las asignaturas de ética, religión y filosofía. Pero, cosa curiosa, una de las experiencias que más buenos frutos ha dado en este instituto ha sido una iniciativa en absoluto prevista en la programación inicial de los trabajos en torno a la educación para la paz y los derechos humanos: *la creación de un colectivo de estudiantes no violentos.*

de la ciudad para visitarla. Gema Cavarrocas y Jaime Crespo se ofrecieron voluntarios para explicar el contenido de los diversos plafones a los estudiantes de EGB. Diego Vaquerizo aportó otra buena idea: después de ver la exposición podría proyectarse un audiovisual sobre la paz a todos los niños asistentes. Se aceptó la idea y se acordó proyectar un video de dibujos animados de la UNESCO sobre el desarme.

La oferta tuvo una buena acogida y siete escuelas de básica visitaron la exposición con objeto de estudiar el montaje gráfico elaborado, en esta ocasión, por alumnos de un centro educativo. Todos los niños de los diversos colegios, y sus maestros, quedaron gratamente sorprendidos al comprobar que no eran profesores, sino estudiantes, los encargados de presentar la exposición y explicar, uno por uno, el significado de los distintos paneles del montaje plástico, haciéndolo con tanto acierto que conseguían

captar totalmente la atención de los niños.

Yo pude entonces hacer un gran descubrimiento pedagógico: comprobar que cuando se transmite un mensaje entre estudiantes, adquiere una credibilidad superior a cuando se traspa entre profesores y alumnos. Tal vez porque el estilo y lenguaje son más afines y adquieren, consiguientemente, mayor capacidad de convicción.

Los periódicos locales, *Punt Diari* y *Diari de Girona*, captaron con interés la noticia y dedicaron sendos espacios de sus rotativos al tema del ENVIS y su exposición itinerante.

Los estudiantes del ENVIS tuvieron la oportunidad de defender los ideales de la paz y la justicia delante de más de 700 alumnos de EGB de Gerona y me dijeron, emocionados, que esta vivencia les permitió experimentar una sensación de felicidad totalmente desconocida por ellos hasta el momento.

Contentos con los buenos resultados conseguidos, decidieron avanzar más hacia adelante. De momento no sabían cómo. No acababan de encontrar nuevos caminos de proyección... De repente, Alberto Clara tuvo una nueva idea: *¿Por qué no ofrecer nuestra exposición a las escuelas de otros pueblos o ciudades?* La propuesta fue bien acogida y decidieron trabajar en este sentido.

Sin embargo, si querían hacer una exposición itinerante, tenían que recoger más materiales y documentos para ampliarla y mejorarla. Recorrieron, entonces, la sede de las principales instituciones del país que trabajan para la paz y los derechos humanos (*Justicia i Pau, Mans Unides, Amnistia Internacional, Cruz Roja, etcétera*), con objeto de obtener nuevos materiales para construir una gran exposición itinerante que recogiera los principales aspectos y aportaciones relacionados con la no violencia, la paz y los derechos humanos.

Después del recorrido, que nos llevó todo el mes de febrero, comproba-

mos que para tener una exposición digna necesitábamos más documentos. Entonces decidimos organizar un viaje por Europa con objeto de visitar las principales instituciones relacionadas con los derechos humanos y completar, así, nuestros fondos de material y documentación. Esto no nos resultó fácil porque no disponíamos de medios económicos, pero, impulsados por la ilusión, emprendimos diversas gestiones con objeto de solicitar ayuda material para poder convertir nuestro sueño en realidad. Nuestra empresa se vió coronada por el éxito gracias a la ayuda que recibimos de *El Centro Unesco de Catalunya y Acción Cívica de la Generalitat de Catalunya*. Gracias a estas dos instituciones emprendimos el viaje y recogimos valiosísimos documentos, libros, dossiers, mapas y gráficos didácticos de la ONU, la EIP y la Cruz Roja en Ginebra, del Consejo de Europa y el Tribunal de Derechos Humanos de Estrasburgo y de la Unesco en París.

Pudimos así construir nuestra exposición itinerante que en estos momentos ha recorrido más de 10.000 kilómetros, visitando diversas ciudades de España y Europa, con objeto de enseñar los derechos humanos a alumnos de básica, bachillerato, formación profesional, de la universidad o a profesores de escuelas de verano.

La exposición está formada por 76 plafones y va acompañada, además, por un total de 100 documentos, 50 libros, 15 carpetas-dossiers y diez juegos educativos sobre derechos humanos publicados en España, Francia, Suiza, Bélgica, Italia, Rumanía, Cuba, Colombia, Argentina, República Dominicana y otros países sudamericanos.

En septiembre del año pasado nos concedieron el primer *Premio de la Comisión Nacional de España de la Unesco*, y con la dotación del mismo nos fue posible ampliar y mejorar sensiblemente nuestra muestra plástica.

Nosotros mantenemos que los derechos humanos defienden, sobre todo, los valores fundamentales de la vida, la paz, el amor y la libertad y, a su vez, se oponen a los contravalores de la injusticia, el racismo, la violencia y la guerra. El centro de nuestra exposición está constituido, pues, por un bloque de ocho plafones que estudian estos valores-contravalores. Después hay otros bloques que hacen referencia a: *personajes, instituciones, acciones, documentos, mapas sobre dere-*



Estudiantes del ENVIS presentando su exposición sobre los derechos humanos.

chos humanos y, por último, un bloque de plafones sobre los refugiados y otro sobre la historia del ENVIS. La exposición se estructura, pues, en torno a ocho bloques fundamentales.

Nosotros valoramos positivamente la notable irradiación que nuestra experiencia ha tenido, a través del ENVIS, sobre otras escuelas del entorno próximo o lejano. La praxis voluntaria en defensa de los derechos humanos que los estudiantes de nuestro instituto llevan a cabo tiene, sin duda alguna, un gran valor pedagógico. En el campo de la educación en los derechos humanos las especulaciones puramente teóricas no son por sí solas educativas. Es la práctica de los derechos humanos el único motor que puede operar una auténtica transformación y mejora de los educandos. Lo que educa, en materia de paz y derechos humanos, no son las palabras, sino los hechos. Por este motivo pensamos que las actividades que desarrolla el ENVIS tienen un valor didáctico único e insustituible. En el futuro queremos potenciarlas al máximo para recoger buenos frutos educativos...

Los monitores del ENVIS tienen, en estos momentos, una buena formación en derechos humanos que les capacita para educar a otros jóvenes. Además, los cinco componentes del ENVIS que asistieron, con su exposición itinerante, al congreso de Derechos Humanos de Ginebra, asistieron a todas las clases y ponencias y están en posesión, en estos momentos, del título internacional expedido por el CIFEDIOP (Centro Internacional para la Enseñanza de los Derechos Humanos y la Paz de Ginebra), que los acredita como monitores para la enseñanza de los derechos humanos.

Los jóvenes del ENVIS están aprendiendo, en estos momentos, juegos cooperativos, cuentos y canciones,

sobre la paz con objeto de avivar las «jornadas de paz» que celebran conjuntamente con los estudiantes de las escuelas que requieren su participación.

Asimismo, al ampliar el número de actividades a realizar se facilita la colaboración activa de todos los alumnos que van ingresando, voluntariamente, en el ENVIS. Para el futuro inmediato se ha previsto la creación de las siguientes secciones:

— Grupo didáctico encargado de la explicación de los contenidos de la exposición.

— Coro y orquesta juvenil para interpretar música y canciones para la paz.

— Grupo animador de juegos y actividades cooperativas.

— Grupo de teatro, cine y reportajes audiovisuales sobre la paz.

— Grupo de redacción, prensa, cine y reportajes audiovisuales sobre la paz.

— Grupo de informadores sobre la objeción de conciencia.

— Grupo de trabajo a los problemas de marginación en el entorno escolar.

Asimismo, los monitores del ENVIS han decidido animar a los centros con los que colaboran a constituir grupos de estudiantes no violentos semejantes al suyo. Se diseña, de esta forma, un nuevo proyecto para los próximos meses: *Crear una red nacional de colectivos de estudiantes no violentos, amigos de la paz y de los derechos humanos.*

Una vez constituidos, los grupos podrán intercambiarse materiales sobre la paz para enriquecer sus conocimientos al respecto; podrán organizar exposiciones conjuntas de material gráfico o celebrar colectivamente, en fechas señaladas para la paz, recitales de canciones o poesías, representaciones teatrales, proyecciones de films o conferencias sobre los derechos humanos. Asimismo, la red de colectivos de estudiantes no violentos podrá organizar, de forma coordinada, todo tipo de actividades cooperativas y solidarias con sectores y minorías marginadas.

De esta manera la vitalidad de los estudiantes podrá dinamizar extraordinariamente el movimiento en pro de la paz y los derechos humanos. Esta es, hoy por hoy, la esperanza que nos alienta a seguir trabajando con tesón en este campo de la enseñanza. ■

HUELVA

ALTERNATIVAS

AL SISTEMA

EDUCATIVO

(Justificación de unas jornadas)

PARA los próximos 10 y 11 de noviembre, el Sindicato de Enseñanza de CC.OO. de Huelva ha organizado unas jornadas que con el título general de «Alternativas al sistema educativo», se centrarán en los *nuevos currículos*, *la formación del profesorado* y *la Educación técnico-profesional*. La cita será en la Universidad Hispanoamericana de La Rábida y se convoca a todos los profesores que deseen exponer sus ideas y contrastarlas con otros, a quienes deseen tener una información sobre los temas mencionados, a quienes, en fin, les interese participar en el debate de nuevas alternativas. La inscripción es gratuita y está abierta hasta el 31 de octubre.

Y es que —vayan enterándose—, quienes nos dedicamos al digno oficio de enseñar no sólo nos reunimos para pedir más sueldo (que sería justo) sino que también lo hacemos para aprender de la experiencia de otros compañeros. Y lo hacemos, muchas veces, fuera del horario de trabajo, los fines de semana. Intentamos así aportar nuestro granito de arena a la lucha por una enseñanza mejor, más justa, más progresista. Esta es una lucha menos llamativa que la salarial y menos espectacular que la desesperada que conduce a la huelga, pero, aunque muchos no lo sepan —o no hayan caído en ello— es más frecuente y nunca suele ser noticia de interés.

¿Por qué hemos elegido estos tres temas?

Porque nos parecen básicos: sin una adecuada formación del profesorado no hay ni reformas ni alternativas; en los nuevos currículos se concreta cualquier reforma que se proponga; y la educación técnico-profesional ha sido la pariente pobre del debate por la reforma a pesar de la complejidad que acarrea la formación profesional futura.

La formación del profesorado

Sin una adecuada formación del profesorado no saldrá adelante ninguna reforma, tampoco habrá trabajadores preparados sin una adecuada formación inicial. Si algo distingue a nuestra profesión es la continua evolución y cambio de los contenidos, didácticas, metodologías, recursos, etc. Cada curso, cada grupo, es distinto a otro; lo que obliga a enfrentarse a elementos en continua transformación. Por tanto, nos encontramos con la necesidad de un plan que atienda a la formación permanente del profesorado y con la obligatoria e inmediata elaboración de una formación inicial adecuada.

Así, hemos de estudiar qué formación permanente necesitamos; cuándo y cómo, dónde, con qué finalidad; los medios necesarios; ¿voluntaria?, ¿obligatoria?, ¿dirigida?



¿espontánea?... Respecto a la formación inicial, ¿ha de haber distintos niveles de titulación según el nivel que se vaya a impartir?, ¿la recibirán sólo los profesores que ahora la reciben? ¿Igual titulación para todos? ¿Dónde se recibirá esa formación inicial?, ¿con qué planes de estudio?

Los nuevos currículos

En los nuevos currículos (el qué, cuándo y cómo enseñar) se concretará toda la reformas que viene. ¿Quién los elabora? ¿Cómo será el proceso entre el currículum más abstracto (el que diseña el MEC) y el más concreto (el que el profesor realiza)?, ¿con cuánta libertad contará el profesor?, ¿con cuánta debe de contar? ¿La reforma curricular la harán los profesores o las editoria-



propia sociedad ha ido por delante de la planificación de las autoridades educativas y, así, ha crecido espectacularmente el número de alumnos matriculados. Cada vez son más, por tanto, quienes se dan cuenta de que la Formación Profesional les ofrece una formación profesional, por un lado, y la titulación equivalente al BUP, por otro. Con todas sus deficiencias, la Formación Profesional es, actualmente, una enseñanza en auge.

¿La futura Formación Profesional tendrá que competir, como la actual, con otras formaciones profesionales, como los cursos del INEM, la formación ocupacional y otras? ¿Cuál será su estructura? ¿Por qué el debate sobre la enseñanza técnico-profesional ha sido tan escaso? ¿Qué será lo primero, la formación del individuo o el rendimiento económico?, ¿el interés de los alumnos o el de las empresas? ¿Los maestros de taller seguirán siendo profesores de EE.MM., pero de segunda categoría? ¿Quiénes y con qué estatus impartirán los módulos de la ETP? ¿Será un nuevo desagüe por el que desemboquen los «fracasados»? ¿Cuáles son los caminos de ida y vuelta entre esta enseñanza y las otras? ¿Se preparan planes de formación permanente para los profesores de tecnología y prácticas?

Sólo el trabajo de profesores y profesoras en jornadas como éstas evitará que nuestro noble, discreto y digno oficio de enseñar se convierta en una impersonal repetición de directrices, en una ejecución burocrática del libro Supremo que corresponda («BOE», «BOJA», etcétera).

Muchas preguntas aquí escritas tienen ya respuesta. Las jornadas a las que aludimos al comenzar estas líneas pretenden responder a las respuestas ya dadas y a las preguntas que aún no tengan respuesta. ■

Juan Jorganes Díez
Responsable del Área Pedagógica del
Sindicato de Enseñanza de CC.OO. de
Huelva

les? ¿Se verá claramente, al final, la diferencia entre los nuevos currículos y lo que sería un mero cambio de contenidos en las programaciones actuales? ¿Se deben de ir elaborando ya esos nuevos currículos? ¿Están ya elaborados? ¿Se ha consultado al profesorado?

La educación técnico-profesional

La Formación Profesional ha sido el desagüe del fracaso escolar de la EGB y, en parte, del BUP. Una situación viciada por la ley del 70 (la doble titulación al acabar la EGB, por la que unos pueden elegir y otros no), unos prejuicios sociales y una falta de orientación a los alumnos y a los padres convirtieron a la Formación Profesional en la hermana «tonta» de las EE.MM. Sin embargo, la



CC.OO. DENUNCIA**EL AYUNTAMIENTO NO CUMPLE SUS PROMESAS****ESCUELAS INFANTILES
PUBLICAS
EN MADRID**

Las Escuelas Infantiles son centros educativos en los que se acoge a niños de 0 a 6 años. Muchas de las desigualdades más importantes que se manifiestan en la vida arrancan de la infancia más temprana. En esta etapa de su vida el niño configura los rasgos básicos de su personalidad. Es la etapa de transición de una dependencia física y psicológica en una autonomía y conocimiento de la realidad que le rodea, de modo crítico y valorativo.

La escuela tiene en esta etapa un papel fundamental en el desarrollo de procesos de socialización y afirmación individual de la persona.

NO todos los centros que cubren la etapa 0-6 tienen carácter educativo. Gran parte de ellos están pensados como mero negocio, con el único objetivo de conseguir un beneficio económico a costa de los propios niños. Se trata, en todos los casos, de centros privados.

Pero existen otras escuelas muy diferentes. Son las que no tienen ánimo de lucro y basan su funcionamiento en proyectos pedagógicos, abiertas desde hace tiempo y defendiendo esta etapa por la importancia que tiene para el individuo. La mayoría están enclavadas en barrios obreros, atendiendo en muchos casos a niños procedentes de familias con pocas posibilidades tanto económicas como culturales.

Estas escuelas se mantienen con unos salarios de vergüenza, pues los ingresos son exclusivamente de una pequeña subvención como centros laborales que anualmente concede la CAM y de las cuotas que debido a los barrios en los que

se encuentran las familias, tienen que hacer grandes esfuerzos para afrontar.

Estas escuelas van desapareciendo, no por falta de demanda, sino por su precaria situación económica.

Las escuelas infantiles públicas existentes en los barrios y que también atienden las necesidades de la etapa, no son en ningún caso suficientes para cubrir las necesidades reales de plazas escolares de estas edades.

Ante esta situación la CAM y el Ayuntamiento firmaron, en noviembre de 1988, un convenio para ampliar la red pública de escuelas infantiles (siendo éste el único futuro posible para estos centros).

Este convenio se concretaba en este curso con la apertura de cuatro escuelas de nueva creación y seis más que ya estaban funcionando en locales de titularidad pública y con proyectos de calidad.

Las cuatro primeras se sacarían a concurso público y las seis restantes serían absorbidas directamente, aportando un tercio del gasto la CAM, otro tercio el

Ayuntamiento y el otro tercio las familias.

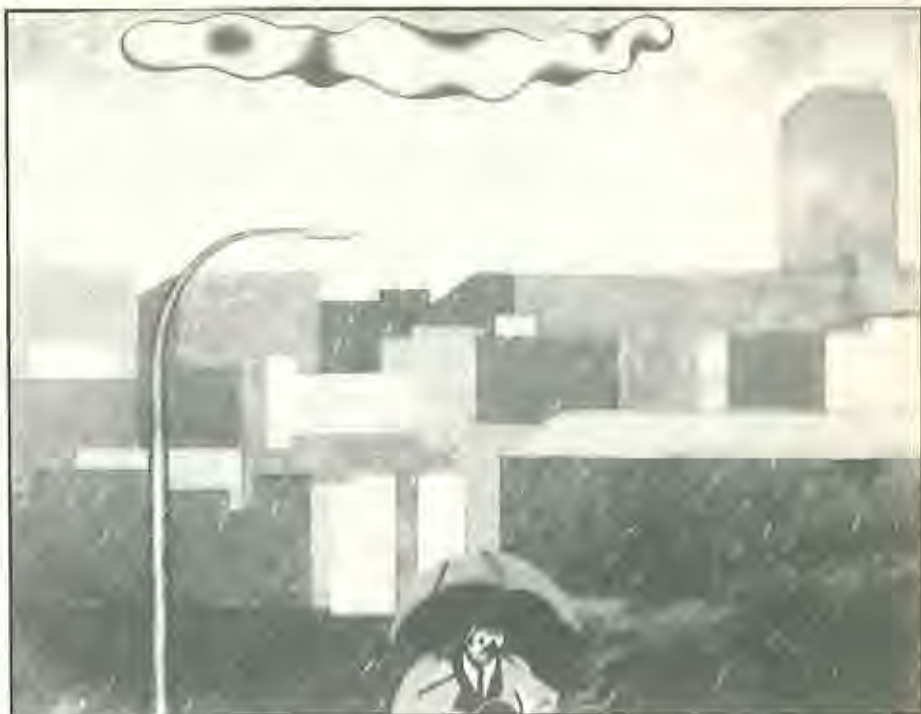
A estas escuelas se les otorgó una subvención especial en mayo para acondicionamiento y arreglo de los locales, siendo realizadas las obras durante los meses de verano.

En el mes de septiembre nos encontramos con que las escuelas tienen que abrir en las mismas condiciones que siempre, pues las promesas de estar en la red pública con todos los derechos no se cumplen, hasta el punto de plantearse por parte de la directora del Servicio de Educación del Ayuntamiento, doña María Teresa Gómez Limón, que se «abrirán estas seis escuelas en enero de 1990», obviando que llevan funcionando muchos años y que este ha sido precisamente uno de los argumentos de más peso para la adjudicación del servicio a los actuales equipos, ya que ha sido ampliamente demostrada su profesionalidad y calidad pedagógica.

En este punto empieza el calvario de padres y trabajadores para intentar que se cumpla el convenio y los acuerdos tomados en pleno municipal del mes de junio, pues la situación es de total inseguridad. No se sabe cuánto han de pagar las familias ya que no se pueden establecer las cuotas barcadas sin que esté clara la postura del Ayuntamiento en cuanto que al no cumplir su parte del acuerdo, el tercio correspondiente no llega a los centros. Tampoco sabemos qué va a pasar con los trabajadores de estos centros (alrededor de sesenta), pues si se plantea un concurso público en el mes de enero, ¿dónde van los que ahora están trabajando, aunque se diga que no funcionan las escuelas? Tampoco se sabe qué normativa aplicar en cuanto a la gestión del centro, o somos empresa que contratará sus servicios o somos las entidades que siempre las han regentado.

En su peregrinar se ha hablado con la CAM, con los partidos políticos implicados en la firma de este convenio y se han solicitado entrevistas con el alcalde y el concejal del servicio de Educación (el señor Alvarez de Toledo) que no les han sido concedidas.

Por toda respuesta se ha conseguido un «no» claro a la firma de los contratos antes de enero de 1990, por lo que claramente se incumple el convenio que precisamente habla del año 89. En enero se pondrán las escuelas a concurso público, lo que nos hace temer que lo que ahora se les niega por derecho y acuerdo tomado en pleno municipal y por unanimidad, se dé a otras personas por el hecho de



Estas son las seis escuelas infantiles que deberían haber pasado a la red pública por acuerdo de la CAM y el Ayuntamiento de Madrid y no lo han hecho por no haberse cumplido el convenio que estas dos Administraciones firmaron y aprobaron en junio de 1989: «Los Gorriones», «Los Compañeros», «Petirrojo» (Vallecas); «La Flauta Dulce» (Tetuán); «Moratalaz Este» (Moratalaz) y «Pulgarcito» (San Blas). ■

ofrecer el coste de la plaza más barata, incluso por debajo del baremo planteado por la Administración, lo cual es altamente sospechoso y lo más grave es que al niño se le educa no con un criterio pedagógico sino económico.

Asimismo, se les ha planteado como única vía de solución, la concesión de becas de «Asistencia Social» a las familias que no puedan pagar el coste actual de las escuelas, lo que demuestra que se trata a los niños desde la «beneficencia y la caridad» y desde el punto de vista del derecho que todos tenemos a recibir una educación de calidad, lo mismo los que pueden como los que no tienen recursos económicos, dando a cada uno lo que proporcionalmente le corresponda según sus ingresos económicos y no utilizando los criterios de asistencia social, pues no son educativos.

Por todo lo anterior, CC.OO. denuncia el incumplimiento de este convenio

por parte del Ayuntamiento de Madrid (la CAM ya ha ingresado su tercio correspondiente al trimestre que está en curso) ya que está haciendo primar sus intereses políticos por delante de los sociales.

Asimismo, se pide el reconocimiento inmediato de estas seis escuelas como centros de calidad y a sus profesionales, capacitados para formar parte de la red pública municipal, así como la renovación automática del contrato siempre que no se haya demostrado una mala gestión en el funcionamiento de dichos centros (pensando en que sólo una comisión con representación del sector, junto con la Administración, estaría capacitada para revisar el funcionamiento de los centros).

Estas escuelas «que no existen» acogen a 550 niños en la actualidad, tienen 55 trabajadores, son fundamentalmente familias con bajo nivel económico, pero hay de todo, funcionan con una gestión abierta a la participación de las familias en la misma, han sido reconocidas por la CAM como escuelas con proyectos pedagógicos y funcionamiento de calidad, llevan abiertas en los barrios de Vallecas, Moratalaz, Tetuán y San Blas más de 10 años, y han demostrado a lo largo de su trayectoria que lo más importante es el reconocimiento de la etapa 0-6 como una más dentro del sistema educativo y que si esto fuese reconocido por la sociedad y las diferentes administraciones, no tendrían por qué existir estos problemas. ■

■ SOBRE LAS RETRIBUCIONES DE LOS ALTOS CARGOS

PARA QUE EL GOBIERNO CANARIO CONTESTE PUBLICAMENTE

Desde el 10 de marzo de 1989 preguntamos formalmente al Gobierno de Canarias por las percepciones retributivas en concepto de complemento específico del señor presidente y los 73 altos cargos del Gobierno Autónomo.

Nos contesta, después de cuatro meses y veintisiete días, el director general de Presupuestos y Gastos Públicos de la Consejería de Hacienda (don Marcelino Rodríguez Viera), comunicándonos que entre las retribuciones de los altos cargos no figura el concepto de Complemento Específico.

¿Pretende el Gobierno engañar u ocultar las retribuciones reales de los altos cargos?

En la Ley de Presupuestos de 1989 (B. O. del Parlamento de Canarias, pág. 8, art. 6, apartado 4) dice:

«Asimismo se incrementa el complemento en concepto de Especial Responsabilidad de estos altos cargos en valor equivalente a 20 puntos del complemento específico, de la misma cuantía que la establecida en el apartado D del artículo anterior.»

La pregunta que legalmente hicimos



era sobre qué cantidades totales cobran los altos cargos en concepto de complemento específico. Pues era claro que lo cobraban, dado que se lo subieron en los presupuestos de 1989 en 20 puntos (incremento este que supone unas 500.000 pesetas por cada alto cargo al año y de golpe). La prueba es también que en el Anteproyecto de Ley de Presupuestos para 1990 aparecen ya de forma clara (véase cuadro).

Estarán los miembros del Gobierno de acuerdo conmigo en que su salario y el

de los altos cargos deben ser públicos. Puesto que nos asiste el derecho legal, como organización representativa, a saberlo, les conminamos a que contesten pública y claramente, dado que en el Anteproyecto de Ley no está claro lo que cobran ustedes:

1. ¿Cobran ustedes por gastos de representación? ¿Cuánto en 1987, cuánto en el 88, cuánto hay presupuestado para el 89? ¿Cuánto presupuestan para 1990?

2. ¿Cobran por algún otro concepto diferente al que publicamos? Si es así, ¿qué cantidades?

3. ¿Cómo es posible que ustedes se suban las retribuciones alrededor de un 17 por 100, mientras proponen un 5 por 100 para el resto de los empleados públicos, donde hay vigilantes de comedor que cobran unas 32.000 pesetas mensuales frente al más de medio millón que cobra la mayoría de ustedes?

¡Esperamos que el señor presidente del Gobierno se digne contestarnos públicamente! ■

José Emilio Martín Acosta
Miembro de la Ejecutiva de la Fed. de Enseñanza de CC.OO. de Canarias

RETRIBUCIONES DE LOS 74 ALTOS CARGOS POLITICOS DEL GOBIERNO AUTONOMO CANARIO

	Retribución anual 1989	Retribución anual 1990	Incremento anual 1990	Incremento mensual	Porcent. (%)	COMPL. ESPECIFICO	
						Puntos	Anual 1990
Presidente de Canarias	5.949.855	6.977.460	1.027.605	85.634	17,27	144,42	3.784.959
Vicepresidente	5.417.124	6.418.176	1.001.052	83.421	18,48	123,08	3.225.681
Secretarios generales técnicos	5.286.429	5.894.796	608.367	50.697	11,51	103,11	2.702.307
Directores generales	5.286.428	5.755.896	469.468	39.123	8,88	97,81	2.563.405
Interventores generales de Hacienda	5.286.428	5.755.896	469.468	39.123	8,88	97,81	2.563.405
Consejeros	5.211.259	6.201.960	990.701	82.558	19,01	114,83	3.009.465
Presidente del Consejo Consultivo	5.211.259	6.201.960	990.701	82.558	19,01	114,83	3.009.465
Viceconsejeros	4.918.766	5.894.796	976.030	81.336	19,84	103,11	2.702.307
Consejeros del Consejo Consultivo	4.918.766	5.894.796	976.030	81.336	19,84	103,11	2.702.307

NOTA: En las retribuciones de 1989 están incluidas las cantidades de los trienios. En las retribuciones para 1990 no están incluidos los trienios.

1 punto: 26.208 pts.
Anual para 1990.

FUENTE: Proyecto y Ley de Presupuestos (1989 y 1990) de la Comunidad Autónoma de Canarias.



Las consecuencias del Plan.

Descubrir los libros y el placer de leer. Adquirir hábitos lectores. Convertir la lectura en algo natural. Éstas son las consecuencias del Plan.

Del Plan Lector Alfaguara '90. De una cuidada selección de libros. Libros con buenas historias. Con personajes inolvidables. Libros capaces de despertar el interés del niño. De captar toda su atención.

Y de unos programas de actividades creados por Editorial Santillana. Para explotar al máximo las posibilidades de cada libro. Para facilitar la comprensión del texto y la libre expresión del niño.

Plan Lector Alfaguara '90. Un plan con consecuencias.

PLAN LECTOR ALFAGUARA '90

ALFAGUARA

santillana
Libros que hacen escuela



■ CONCLUSIONES DE LAS VI JORNADAS DE LA SECRETARÍA DE LA MUJER

MUJER, TRABAJO Y SALUD

Dada la extensión y riqueza de los temas tratados en las jornadas, la elaboración de conclusiones requerirá de un análisis posterior más detallado, si bien, en una primera reflexión, queremos destacar los siguientes aspectos:

• Las mujeres, como sujetos sociales con un papel asignado de manera diferenciada, vivimos, sufrimos y gozamos la salud con determinadas características específicas.

Por ello defendemos un concepto integral de la salud que no olvide la incidencia de los factores sociales (doble jornada, cuidado de niños, enfermos y ancianos, mantenimiento de la estabilidad familiar, etc.), que afectan a la salud de las mujeres también durante su jornada laboral.

Igualmente, el factor ambiente es decisivo a la hora de evaluar las condiciones de salud y calidad de vida de las trabajadoras. Aspectos como una vivienda digna o la contaminación influyen decisivamente en nuestra salud. Así como las posibilidades de disfrute de nuestro tiempo de ocio.

• Por tanto, proponemos la elaboración de una metodología para definir causas y factores de riesgo en las enfermedades laborales, que tenga en cuenta las especificidades sociales que acompañan a la mujer en su puesto de trabajo.

Es necesario la inclusión de la variable sexo y número de hijos en los estudios sobre condiciones de trabajo y factores de riesgo. Así como la elaboración



de estudios sobre el trabajo de las amas de casa y los factores que inciden en la salud mental de las mujeres.

Por otra parte, como fundamentales intermediarias entre la sociedad y los servicios sanitarios, debemos ser un factor decisivo en el control de los criterios políticos que sostienen un determinado modelo sanitario.

Así, exigimos la asunción por parte del sistema sanitario de la atención suficiente para enfermos y ancianos, asumida hasta ahora prácticamente sólo por nosotras, dentro de un modelo de salud público.

Necesitamos también una atención primaria que contemple la planificación familiar y la interrupción del embarazo.

También queremos denunciar la responsabilidad del Gobierno en la existencia de trabajo sumergido, donde son mujeres las que mayoritariamente lo realizan, encontrándose sin ningún tipo de protección legal ni asistencial y sometidas a unas pésimas condiciones que producen un grave deterioro de su salud.

Es también necesaria una mayor sensibilidad por parte del sindicalismo de clase hacia la problemática del colectivo de mujeres prostitutas.

Porque entendemos la salud como «bienestar» y no meramente como ausencia de enfermedad es preciso *considerar* como línea de trabajo todos aquellos aspectos que reflejan el «desgaste obrero», ya sean enfermedades y/o simplemente molestias y quejas, para seguir profundizando en la mejora de las condiciones de los diversos sectores de actividad.

Por último, hemos repetido en diferentes ocasiones que la mejora de las condiciones concretas es consecuencia directa de la presión de los trabajadores y sindicatos; por ello, la Secretaría de la Mujer intentará que el conjunto del Sindicato conozca y asuma las conclusiones de estas jornadas y colabore en ese sentido.

Sin olvidar la importancia de incluir estos criterios en la crítica al proyecto de Ley sobre Salud Laboral, que debe tener en cuenta el futuro mercado europeo de trabajo.

Por una salud laboral incluida en la atención primaria y la desaparición de las mutuas patronales y aseguradoras privadas. ■

Secretaría Confederal de la Mujer-CC.OO.

LA MUJER Y LA NEGOCIACION COLECTIVA

Tanto cuando intentamos frenar la agresión empresarial, como cuando luchamos por mejorar los logros conseguidos, las reivindicaciones específicas de colectivos no mayoritarios en el seno de las empresas suelen quedar relegadas a un plano secundario.

Por ejemplo, cuando por efecto de un cierre de empresa o reconversión industrial están en juego los puestos de trabajo, observamos cómo emergen posturas de tolerancia hacia la exclusión de las mujeres en el derecho al trabajo, como si pudieran existir trabajadores de 1.ª y 2.ª categoría. Y cuando en una negociación colectiva se reivindican aspectos para la protección de la maternidad, a estos temas se les otorga menor importancia, como si el cuidado de los hijos fuera algo que sólo interesa y afecta a las mujeres.

Hemos hablado muchas veces de las diferencias entre discriminación legal y discriminación real, y que mientras con respecto a la primera se ha avanzado notablemente en la equiparación entre ambos sexos, con respecto a la segunda, está todo el cambio por andar.

Sin embargo, observamos que muchos trabajadores, incluso compañeros, piensan que ya no se dan discriminaciones en el trabajo hacia las mujeres y que las diferencias que puedan existir vienen dadas por el desigual nivel de formación y capacitación profesional, diferencias físicas, etcétera.

Análisis erróneo de la realidad, porque, aun cuando estas diferencias existen, son producto de la discriminación secular hacia las mujeres.

Hay muchos ejemplos que demuestran la pervivencia de la discriminación aunque sólo unos po-

La negociación colectiva de los convenios es el marco establecido para concertar las condiciones de trabajo y los salarios de los trabajadores con empleo, y en este marco, donde año tras año intentamos mejorar dichas condiciones, aunque en los últimos años, y aún hoy, en muchos sectores y empresas, las batallas hayamos tenido que centrarlas en no retroceder frente a los intentos empresariales de recortar los salarios, precarizar el empleo y, como consecuencia, degradar las condiciones de trabajo.



cos se convierten en noticia pública, quedando la mayoría en el anonimato por falta de cauces, medios y sensibilidad sindical para denunciarlo y por el temor y desconocimiento de sus derechos, por parte de muchas de las afectadas.

Debemos propiciar la sensibilización de todo el conjunto de trabajadores y trabajadoras, para que la equiparación laboral entre hombres y mujeres sea una realidad, denunciando y persiguiendo los casos de discriminación que se produzcan, así como planteando en la negociación colectiva aquellos aspectos que consideremos necesarios cambiar o introducir.

Es necesario, pues, plantear los aspectos siguientes:

- La desaparición de la discriminación salarial encubierta a través de puestos de trabajo diferenciados en función del sexo.
- La introducción de medidas que garanticen el acceso a la información y promoción profesional de las mujeres en cualquier puesto de trabajo.
- Combatir las situaciones de acoso sexual en los centros de trabajo, estableciendo la inhabilitación para el ejercicio de funciones de mando de aquellos que, con abuso de autoridad, los hubieran efectuado.
- Garantizar el cambio del puesto de trabajo durante el embarazo en determinadas circunstancias junto con otras medidas de protección a la maternidad.
- Propiciar un cambio de actitud para que el cuidado de los hijos sea realmente compartido entre el hombre y la mujer (permisos de maternidad, lactancia, reducción de la jornada, etcétera).

Estas propuestas requerirán el apoyo firme de las trabajadoras durante los procesos de negociación colectiva, si queremos que puedan convertirse en realidad. ■

Concepción Hernández

PUBLICIDAD

Y MUJER

■ UNA EXPERIENCIA
EN PREESCOLAREL RINCON
DE COCINA

Una compañera de preescolar nos ha relatado la experiencia que ha llevado a cabo con el alumnado de preescolar.

De forma rudimentaria pero suficiente, instaló en un rincón del aula de preescolar una cocina con todos los utensilios necesarios para el caso.

Al principio de su instalación, fueron la niñas quienes se acercaban y comenzaban a manipular: preparaban comiditas, fregaban los cacharritos, barrían...

Los niños, por su parte, se mostraban sorprendidos y su participación fue muy distinta:

Ellos se sentaron en la mesa y empezaron a pedir que les sirvieran alimentos diversos.

Las niñas, sumisas y conformes, servían una y otra vez tantas cosas como eran demandadas.

La velocidad a la que los niños fingían engullir los alimentos era tal, que no conseguían cubrir sus necesidades alimenticias. Este fue el detonante que hizo saltar la chispa:

Una niña, cansada de servir, contestó ante una nueva exigencia: ¿y por qué no te sirves tú?

Esta inteligente pregunta tuvo unas consecuencias revulsivas que hizo a los niños acercarse a cocinar, mientras ellas se sentaban a descansar y demandar servicios.

Ahora todos y todas manipulan alegremente con cacerolas, platos, sartenes, tazas, estropajos y un largo etcétera.

De esta manera tan sencilla esta maestra ha conseguido llevar al aula el tan cacareado Plan de Igualdad para las Mujeres, en la práctica educativa, es decir, coeducar. Naturalmente esta iniciativa es totalmente voluntaria, altruista y ajena a la administración. ■

Angeles Rivas

Está claro que la publicidad está orientada al consumo y que por ello hay que buscar los recursos más eficaces para facilitarlos. Es el agente transmisor de ideología menos controlado.

Sabemos que es un objetivo del mensaje publicitario el seducir al comprador/a con imágenes anheladas para incentivar la adquisición de los objetos publicitarios. Lo importante es vender, y para ello se echa mano de todo aquello que suponga un reclamo más fuerte. El ama de casa que disfruta fregando platos con no sé qué detergente, o la niña que aprende jugando a planchar a ser madre, a servir, o la muchacha atractiva que consigue todos los éxitos con no sé qué colonia.

Somos su bebida, su tabaco, su mejor licor —43 que entra suave—. Si trabajas en algún momento de tu vida sólo lo harás a las órdenes del varón, siempre su segunda de a bordo, servicial, atenta, cariñosa y por encima de todo, BELLA.

Si escribes a máquina, sólo interesan tus piernas, si trabajas con agitación en una empresa, el problema será, sin duda, mantener el peinado y no oler en ningún momento, o bien guardar la libertad de la compresa. Poco importa su formación, su cualificación, porque su deseo ha de ser el permanecer hermosa, que no se te note el peso del trabajo. ¡Un poco duro!, ¿no?

Nos piden ser la supermujer, ágil, dinámica, esbelta, perfecta ama de casa, bellísima, que puede trabajar fuera de casa, arreglar una cena espléndida, acostar a los niños, poner flores, llevar el último modelito y recibir a los amigos como si estuviera todo el día tomando el sol, sonriente, cariñosa, seductora, inteligente. Ante esta imagen nos preguntamos, ¿tiene algo que ver la modelo publicitaria con la mujer real que trabaja diariamente?

Los estereotipos sexistas que se



nos sugieren desde la publicidad son un freno a la igualdad de oportunidades, tan deseada por esta sociedad.

Es por ello la publicidad uno de los temas abandonados y al parecer no hay nada previsto, en materia de legislación, que penalice las imágenes vejatorias y sexistas de los anuncios publicitarios.

Creemos que es necesario que lo mismo que prohíben mensajes falsos en cuanto a calidad o características del producto, prohíban también los spots en los que aparecen claramente vejadas las mujeres en su condición de personas, encasilladas únicamente en determinadas facetas de la vida, reforzadoras de su papel social tradicional.

Concepción Hernández

■ EL MEDIO RURAL Y NATURAL

CUATRO DÍAS EN MONFRAGÜE

Educación ambiental

Desde los comienzos de la década de los sesenta, numerosos sectores sociales comienzan a plantearse la crisis del modelo económico actual y los problemas ambientales.

La magnitud de estos problemas ha sido reconocida por más de un centenar de gobiernos de todo el mundo que ratificaron los acuerdos de Tbilisi en 1977.

Esta corriente de pensamiento ha sido asumida por pequeños grupos del profesorado convergiendo, a nivel internacional, en un movimiento denominado Educación Ambiental.

La Educación Ambiental va más allá de un conocimiento del medio que nos rodea. Es un modelo educativo que debe desarrollar en el individuo una capacidad crítica, una actitud participativa, solidaria, un conocimiento del medio que lleva a una toma de posiciones y a realizar acciones ante los problemas ambientales en un intento de transformar la realidad.

¿Por qué Monfragüe?

El vivir en una ciudad genera en sus habitantes deficiencias de orden ambiental, no sólo a nivel de conocimientos, sino también de percepción de la naturaleza. Por esto es importante, una vez conocido el medio urbano, ampliar éste estudio al medio natural y rural.

En el Parque Natural de Monfragüe se conserva uno de los pocos y más representativos enclaves de la vegetación original de la Península Ibérica: el bosque mediterráneo, formado fundamentalmente por encinas y alcornoques (*Quercus ilex* y *Quercus suber*).

Es aquí donde las condiciones adversas del clima con altas temperaturas, sequía... han frugado una vegetación ar-



bórea resistente, densa, con hojas perennes pequeñas y coriáceas de bordes punzantes, troncos gruesos surcados de cicatrices, dando la sensación de haber triunfado en una dura lucha por su existencia.

A esto hay que sumar el contraste de colorido del matorral mediterráneo: los morados cantuesos (*Lavandula stoechas*), las amarillas ahulagas (*Gnista hirsuta*), las blancas jaras (*Cistus ladanifer*) que dan al paisaje en primavera una estética de gran impacto sensorial.

Las aves contribuyen también a incre-

mentar esta misma sensación. Las más espectaculares son las rapaces, dominando desde las alturas con su gran envergadura, con pico, patas y visión adaptados a la captura de las presas. Como contraste, su vuelo, deslizándose gravemente, utilizando las corrientes de aire con una armonía comparable a un concierto de Vivaldi.

Situado en el Parque Natural de Monfragüe se encuentra el pequeño y acogedor pueblo de Villarreca de San Carlos, con algunos servicios de atención al visitante: oficina de información, a su cargo una mujer, Carmen, eficaz y de buen

talante, chozos para dormir, aseos, bares, etcétera.

Cuatro días en Monfragüe

Con alumnos de primero de BUP, pertenecientes al IB «Antonio Domínguez Ortiz» de Madrid, hemos realizado una experiencia en el Parque siguiendo la metodología de la Educación Ambiental que queremos compartir con todos vosotros.

Recomendamos, el día de llegada, un primer contacto con el medio a través de un paseo por el Arroyo de Malvecino, y la realización de juegos de percepción, para el disfrute y motivación de los alumnos.

El segundo día, «si os han dejado dormir», es interesante iniciar una marcha, ya en plan más de estudio, utilizando los guiones de trabajo elaborados según el método hipotético —deductivo: observación, toma de datos y análisis de los mismos, formulación de hipótesis y elaboración de teorías de funcionamiento de los distintos ecosistemas.

La primera parada será en Peñafalcón, para observar el espectáculo que nos brindan las rapaces. Desde allí se iniciará la subida al Castillo para, sobre sus ruinas, contemplar la bella imagen del bosque mediterráneo en estado natural, las grandes extensiones de dehesas y su lamentable sustitución, en algunas zonas, por eucaliptos.

Se continúa la marcha descendiendo por la senda del bosque mediterráneo, impresionante en todo su recorrido, hasta llegar a la Fuente del Francés, que es parada obligada de «mantenimiento». Se sigue, posteriormente, por el Puente del Cardenal y la Calzada Romana hasta llegar a Villarreal de San Carlos.

El tercer día es interesante dedicarlo a realizar encuestas y conversar con los habitantes de la zona. De estos contactos deben obtenerse datos sobre la evolución de la población, ocupaciones, comunicaciones, etcétera. También opiniones sobre problemas ambientales del Parque: plantaciones de eucaliptos, industrias papeleras, centrales nucleares, presas hidráulicas, posibles urbanizaciones..., que servirán de base para realizar posteriores debates.

Estos debates deben conducir a una toma de posiciones frente a estos problemas y llevar a emprender acciones que supongan un compromiso de transformación de la realidad.

Es recomendable, como marco para estas tertulias, el margen del río Tíetar, en su zona habilitada para el baño, que recomendamos se practique a continuación, teniendo precaución con las



Arriba, acto de protesta en la entrada de la Central Nuclear de Almaraz. Bajo estas líneas, juegos de percepción en el medio acuático.



corrientes en las zonas profundas.

Como cierre, es interesante una escapada a Plasencia, con el fin de conocer su parte antigua y monumental, y dejar tiempo libre para, entre otras cosas, recuperar el placer de un paseo nocturno por una ciudad medieval.

El cuarto día, de regreso al punto de origen, haced una parada en la Central Nuclear de Almaraz, para manifestar, como hicimos nosotros/as, mediante la entrega de una carta dirigida al director de la Central, y haciendo una parodia con caretas antinucleares, nuestra desaprobación por su existencia.

Dedicatoria

A todos aquellos colectivos ecologistas y personas que han luchado para

conseguir la declaración de Monfragüe como Parque Natural.

A todo el profesorado que, renunciando a su tiempo libre, sin ningún tipo de remuneración, y con todos los obstáculos que hay que saltar, no ha caído en la monotonía de la repetición, continuando un viaje en el que cada año supone una etapa que nunca será la final.

A los alumnos y alumnas, padres y madres, sin cuyo apoyo, entusiasmo y agradecimiento no sería posible este tipo de experiencias.

A la Comunidad Autónoma de Madrid que, mediante su subvención económica, ha permitido poder llevar a buen término estos cuatro días en Monfragüe. ■

Pura Marcos y
Laura Barrio

PROPUESTA SINDICAL PRIORITARIA

FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PUBLICOS

**ALGUNAS CONSIDERACIONES
GENERALES DEL PREAMBULO
GENERAL**

1. La Propuesta Sindical Prioritaria remarca la continuidad en defensa de las reivindicaciones y giro social demandado y respaldado masivamente el 14-D, así como el refuerzo de la unidad de acción de los sindicatos.

2. La denominación de propuesta es intencionada, ya que además de enunciar un catálogo de reivindicaciones, propone medidas concretas a cada punto, basadas todas ellas en algo que es consustancia, a la acción sindical: la combinación de la denuncia con la proporción, la negociación y, en su caso, la movilización con el objetivo de su consecución en el corto y medio plazo.

3. Con las diversas actuaciones específicas que para cada propuesta se indican, las concreciones y enriquecimientos sectoriales que su carácter abierto invita a incorporar y el carácter unitario y participativo con el que la PSP está concebida, reafirmamos una vez más nuestra voluntad real y concreta de diálogo y negociación.

4. En definitiva, este proceso de proposición, participación y popularización de nuestros objetivos prioritarios que iniciamos será decisivo para responder a las medidas que ya se han adoptado y a las que se anuncian por el Gobierno, como concreción de una nueva política de ajuste, porque los sindicatos estamos convencidos de que es posible y necesario hacer compatibles crecimiento económico, aumento del empleo, distribución más justa de la riqueza y elevación del nivel de protección social.

5. El conjunto de las 20 propuestas que la conforman se agrupa en cuatro grandes bloques, con un Preámbulo



lo General a la PSP y otro específico a cada uno de ellos. Estos son:

- I. Aumento y mejora del empleo.
- II. Mejora de la protección social.
- III. Redistribución de la renta.
- IV. Derechos de participación de los trabajadores.

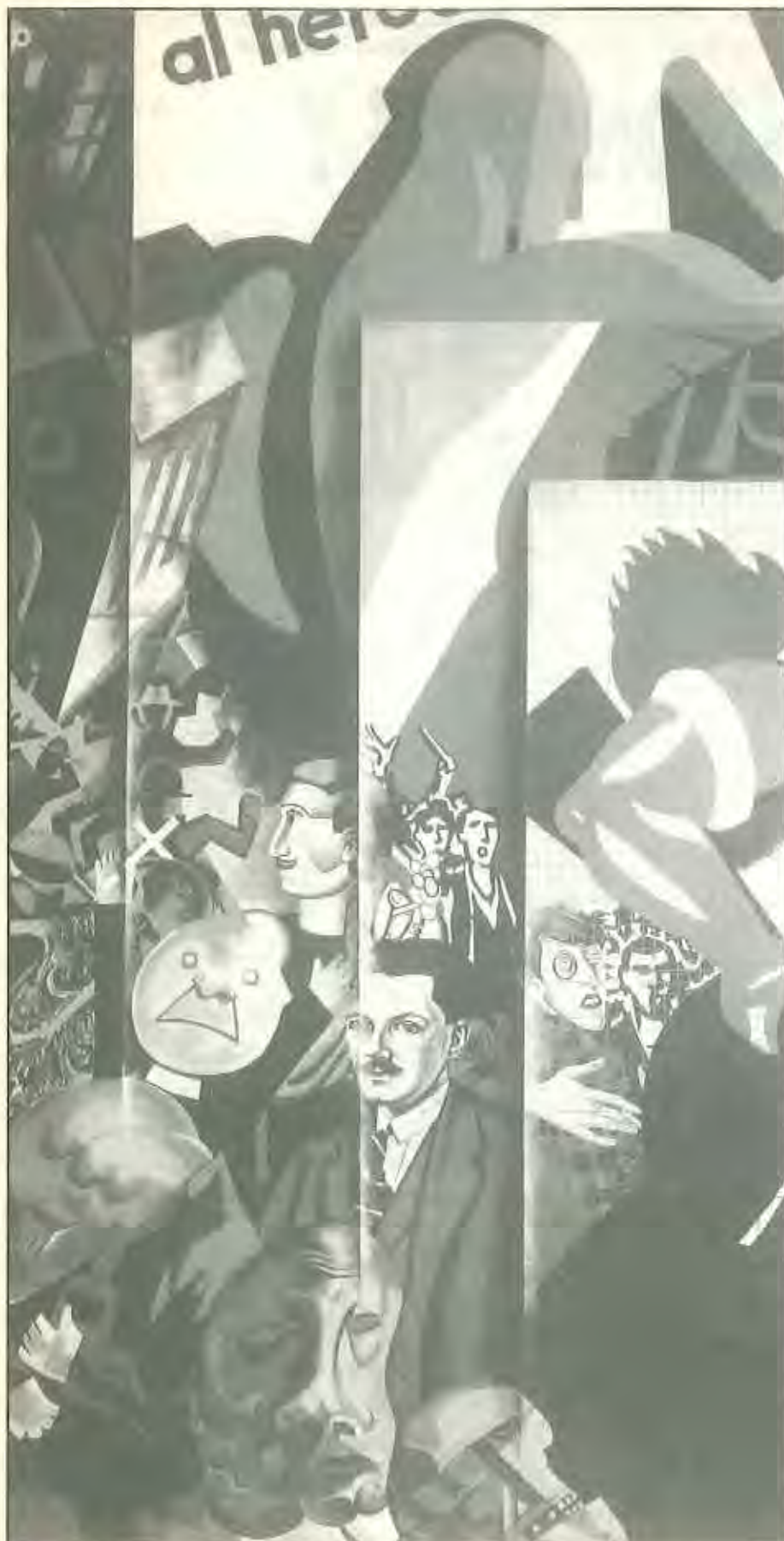
CREACION Y MEJORA DE EMPLEO

Además de las propuestas generales contempladas en el documento, en enseñanza defenderemos lo siguiente:

1. Protección sindical de todos los contratos

a) Enseñanza pública: Información y participación de los sindicatos y juntas de personal en el establecimiento de los cupos y plantillas de los centros. Comisiones de planificación que estudien las previsiones de plantillas.

Enseñanza privada: Creación de comisiones provinciales de control y seguimiento de unidades concertadas, disminución de unidades por la no renovación de concertos (acuerdo de centros en crisis) y creación de nuevas



unidades (control de las contrataciones).

b) Información permanente a las juntas de personal de las vacantes producidas y las sustituciones producidas a lo largo del curso.

2. Revisión de las modalidades de contratación

a) Enseñanza pública: Contratación laboral indefinida al tercer año de interinidades. Contratación por cursos completos para todos los interinos y sustitutos.

RZegularizar contratos provenientes de convenios MEC-instituciones públicas y privadas, en programas especiales (EA, Compensatoria, etcétera).

b) Enseñanza privada: Recuperar el artículo 21 del VI Convenio, que decía: «Personal contratado a tiempo determinado es el contratado por un período de tiempo prefijado. En los supuestos de prórroga, será preciso el acuerdo de las partes antes del vencimiento del plazo. En caso de ser personal docente, quedará como personal fijo si se prorroga su contrato o existe nueva contratación antes de tres meses».

c) Modificación del sistema de acceso a la función pública docente.

3. Iniciativa para el reparto del trabajo (reducción de jornada)

a) Jubilación voluntaria a los sesenta años, sin pérdida de derechos económicos con respecto a la cuantía correspondiente a la jubilación obligatoria.

b) Reducción de jornada lectiva para tutorías, coordinación de área o de ciclo, programas de orientación, Atenea, Mercurio, tutores de prácticas en alternancia, etcétera.

c) Reducción de jornada sin merma de retribuciones para actividades de formación permanente. Permisos para actividades de formación corta (congresos, jornadas, etcétera) con sustitutos. Años sabáticos.

d) Reducción de la jornada lectiva para mayores de cincuenta y cinco años.

e) Reducción de forma inmediata del número de alumnos por aula: No más de 30 alumnos/as en EGB y EE.MM.; no más de 20 en educación infantil.

f) Homologación de la jornada del profesorado de privada con el profesorado de la enseñanza pública, atendiendo al siguiente cuadro:

REDUCCION DE JORNADA DE EMPLEO

Jornada lectiva	N.º profesores (1)	De profesores	% (2)
30	38.656	—	—
26	38.656	1.486	3,7
25	38.656	3.092	7,4
24	38.656	4.831	11,11
23	38.656	6.772	14,81
22	38.656	8.785	18,51
21	38.656	11.044	22,22
20	38.656	13.529	25,97
19	38.656	16.276	29,63
18	38.656	19.327	33,33

(1) Previsión del número de profesores en enseñanza privada para el curso 88-89. Datos MEC. F.E.M.M.

(2) Disminución de alumnos que permitiría mantener el empleo.

Comentario: Manteniéndose el mismo número de alumnado, se podrán crear 19.327 puestos de trabajo. Sería necesario que el número de alumnos descendiese más de un 33,33 por 100 para que hubiese pérdida de puestos de trabajo.

4. Control y eliminación de las horas extraordinarias

a) En la enseñanza pública: Revisión de la normativa sobre comedores escolares y transportes y contratación de personal específico para ello.

b) Desaparición de la obligatoriedad de impartir afines.

5. Programa de formación y empleo con especial atención a los jóvenes

La reforma del sistema educativo acomete transformaciones que consideramos necesarias desde el punto de vista de interés social y de los trabajadores de la enseñanza.

Las medidas concretas que proponemos son las siguientes.

a) Mejorar y aumentar la formación obligatoria hasta los dieciséis años.

b) Asegurar una enseñanza técnico-profesional de calidad que corresponda a las necesidades objetivas del sistema de producción.

c) Aumentar la dotación de recursos materiales y humanos en todo el sistema educativo y el control de su eficacia por parte de los agentes implicados, garantizando los puestos escolares suficientes hasta los dieciocho años para quienes deseen cursar bachillerato y enseñanzas técnico-profesionales o artísticas.

d) Mejorar y ampliar los servicios de orientación que posibiliten a los jóvenes la mejor elección de su proceso formativo y su inserción laboral.

e) Elaborar un «Plan de Choque» de formación profesional dirigido a paliar los déficits de formación que tienen los trabajadores/as, en especial



para los jóvenes que abandonaron el sistema escolar y para las mujeres que se reintegran al mercado de trabajo.

f) Programas de formación profesional, que cualifiquen para un empleo a todos los jóvenes que, habiendo completado la formación básica, no tienen ningún tipo de cualificación profesional, evitando que la FP se convierta en la alternativa para los jóvenes que no estudian bachillerato.

g) Garantizar cursos de formación básica y profesional, o bien reciclaje y especialización a todos los desempleados/as mayores de cuarenta y cinco años o menores de veintiséis que hayan perdido su puesto de trabajo, o que no hayan accedido al mercado laboral, con medidas de incentivariedad inmediata al finalizar esta formación.

h) Modificación de la normativa de los actuales contratos en prácticas y para la formación, estableciendo medidas de control que garanticen que se recibe la formación y se realizan las prácticas convenidas.

i) Regulación negociada de horarios, período de formación y prácticas, salarios, admisión de alumnos, etcétera, para las prácticas en alternancia.

j) Asegurar que los contratos de formación serán exclusivamente para tal fin y su período de duración irá unido a la formación a realizar.

k) Ampliación de la actual educación de adultos e incremento de las medidas de intervención social. La reforma debería abordar una ley de enseñanza para adultos.

l) Creación de un instituto de FP y educación permanente para coordinar y planificar las iniciativas de los diferentes organismos que en la actualidad están actuando.

MEJORA DE LA PROTECCION SOCIAL

6. Extensión de la cobertura de desempleo

7. Promulgación de una ley de pensiones asistenciales.

8. Establecimiento de un salario social garantizado.

9. Ampliación y mejora del sistema sanitario público y defensa de su gratuidad.

10. Vivienda social.

11. Equiparación de la protección familiar a los niveles europeos.

REDISTRIBUCION DE LA RENTA

12. Cláusula de garantía para colectivos sujetos a presupuestos (pensionistas, clases pasivas, subsidiados y empleados públicos) y al salario mínimo interprofesional.

Incrementos retributivos:

- Incrementos de salarios y pensiones en relación a la tasa interanual del IPC 88/89.

- Fondos adicionales para su distribución negociada en los diferentes ámbitos sectoriales.

- Cláusula de garantía por desviación de IPC para los salarios y pensiones acordados.

- Introducción de una cláusula negociada a nivel confederal que suponga la corrección automática de los salarios ante las posibles pérdidas producidas por modificaciones fiscales.

- Proceso de homologación gradual de las pensiones de clases pasivas al régimen general de la seguridad social mediante la modificación de los tipos de cotización, haberes reguladores y escala de porcentajes, así como completar el proceso de regulación del cómputo recíproco de cotizaciones entre los regímenes públicos de seguridad social.

Pago de la deuda social:

- Recuperación del poder adquisitivo perdido en 1989 mediante la consolidación en nómina y masa salarial de la paga extraordinaria del 14-D, más el 17 por 100 restante perdido y no reconocido por el Gobierno.

- Recuperación del poder adquisitivo perdido en 1989.

13. Un tratamiento fiscal más justo

14. Regulación por ley de la deducción de una parte del excedente a la inversión productiva y generador de empleo.

DERECHOS DE PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES

15. Reconocimiento del derecho a la negociación colectiva de los empleados públicos

● Reconocimiento con rango de ley del derecho a la negociación colectiva de los funcionarios y empleados públicos. Mientras tanto, establecimiento de un protocolo vinculante reconociendo dicho derecho y cuyo contenido haría mención expresa a los aspectos retributivos del capítulo 1 de los Presupuestos, así como a las materias de oferta de empleo público, clasificación de puestos de trabajo, sistemas de ingreso, etcétera.

● Ampliación de los actuales ámbitos de negociación, mesas generales y sectoriales, con la constitución, al menos, de la *mesa sectorial* de Administración central e institucional, laborales, etcétera.

16. Comités de salud en las empresas, maternidad y protección del medio ambiente

● a) Enseñanza pública: Cumplimiento de los acuerdos de noviembre de 1988.

17. Extensión y ampliación de los derechos de participación de los trabajadores en las empresas:

Enseñanza privada: Iguales competencias de los consejos escolares en los centros concertados que en los centros públicos.

18. Acuerdo para la solución de conflictos laborales.

19. Procedimiento de negociación de los servicios mínimos.

20. Derecho a la formación continuada de los trabajadores

Los sindicatos reivindicamos que todas las actividades de formación permanente y reciclaje se realicen de tal manera que no supongan una carga para el profesorado, para lo cual se utilizará el horario laboral y lectivo y se abonarán las dietas precisas cuando impliquen desplazamiento.

Las propuestas de la FE de CC.OO. se enmarcan en la filosofía manifestada en nuestra alternativa a la reforma y se basa en las siguientes consideraciones:

● Un plan de seis años debe garantizar que la formación permanente entre en la vida profesional de los enseñantes como una actividad más.

● La reforma global del sistema educativo debe aprovecharse para avanzar hacia el cuerpo único de profesores, por lo que adquieren especial re-

levante las medidas tendentes a la adquisición de la licenciatura y el doctorado por el conjunto de profesores.

● La organización de una formación permanente realmente centrada en la escuela necesita del principio de descentralización. Consecuentemente, es preciso potenciar la autonomía de los CEPs y transferir a las Comunidades Autónomas la organización y control de la red de formación permanente.

POR TODO ELLO REALIZAMOS LAS SIGUIENTES PROPUESTAS

1. Plena consecución de todos los puntos contemplados en el acuerdo de noviembre, algunos de cuyos aspectos no se recogen plenamente o no se desarrollan suficientemente en el plan marco del MEC.

2. Aumento de la formación de especialistas en la EGB, sin esperar a la implantación de la reforma.

3. Concesión de 500 licencias por estudio durante el curso 89-90; 750 licencias para el curso 90-91, y 1.500 licencias anuales durante los cursos siguientes.

4. Aumento de las licencias por estudio, que debe plasmarse en un programa de acceso a licenciaturas y doctorados con el establecimiento de convenios entre el MEC y las universidades.

5. Establecimiento de un «perfil» de la formación del profesorado a lo largo de su vida profesional.

6. Elaboración de un programa de implantación del nuevo plan de estudios (diseño curricular base).

Este programa debe incluir:

● Formación de asesores capaces de orientar y dirigir la elaboración de proyectos curriculares.

● Realización de un curso para todo el profesorado que aborde los fundamentos psicopedagógicos y epistemológicos del currículum, así como la elaboración y aplicación en la clase de proyectos curriculares.

7. Implantación y posterior generalización del año sabático a partir de la aplicación de la reforma.

8. Los planes provincial y nacional de formación permanente deben elaborarse con la participación de los distintos sectores afectados, siendo inexcusable la participación sindical.

9. Es preciso un incremento de la financiación que permita el desarrollo de los planes anuales. ■

Madrid, 9 de octubre de 1989

LOS SINDICATOS EXIGEN AL MEC QUE CUMPLA LOS ACUERDOS FIRMADOS SOBRE PROFESORADO INTERINO

En la reunión celebrada el miércoles 20 entre el director general de Personal y las Federaciones de Enseñanza de CC.OO. y UGT junto al sindicato de sector ANPE, Gonzalo Junoy se comprometió a respetar escrupulosamente lo pactado con los sindicatos en noviembre de 1988 en el acuerdo que puso fin a la más larga huelga de la enseñanza pública.

Este acuerdo, en síntesis, consiste en:

1.º Compromiso de ofertar un puesto de trabajo a todos los interinos que trabajaron, al menos, cinco meses y medio, bien el curso 87-88, bien el curso 88-89.

2.º Garantizar que todos los contratos realizados durante este mes lo serán hasta el inicio del curso que viene (15 de septiembre en EGB, 1 de octubre en Medias).

Además, el Ministerio de Educación ha rectificado, a instancias de CC.OO., su primera decisión de no pagar al profesorado interino el total de la paga extra (1 por 100) concedida tras la huelga general del 14-D.

A pesar de estas pequeñas mejoras, para CC.OO. el problema de la contratación de personal eventual (interinos) se hace estructural y necesitado de soluciones profundas, a medio plazo.

Si el sistema educativo necesita todos los años casi un 15 por 100 de profesorado de empleo interino —contratados—, habrán de buscarse soluciones para dar seguridad y estabilidad en el trabajo a tan amplio número de profesores para incrementar la calidad de la enseñanza. De otra manera, se mantiene un foco permanente de lógica conflictividad. ■

Federación Enseñanza CC.OO.

RESUMEN DE LA POSIBLE ORDEN QUE REGULARA LA HABILITACION PARA EL DESEMPEÑO DE LOS PUESTOS DE TRABAJO (ADSCRIPCION, CONCURSO)

El Real Decreto 895/89, de 14 de julio (BOE 20-7-89) en su artículo 17, exige titulaciones concretas para optar a puestos que se enumeran y concede importancia a la forma de acreditarse las habilitaciones, tanto para la adscripción previa como para participar en los Concursos de Traslados.

El MEC, a través de la Dirección General de Personal, nos muestra las diferentes formas de habilitación y los requisitos específicos para la solicitud de los determinados puestos.

El personal que reúna los requisitos para el desempeño de determinado puesto de trabajo, la acreditará por medio de certificación expedida por el director provincial según modelo que como anexo I se acompaña.

A. Profesores que dispongan de alguna especialidad, presentarán:

— Título o Diploma de Profesor especializado o certificación acreditativa de haber superado el curso correspondiente.

— Concurso-oposición a ingreso en el cuerpo de profesores de EGB por la especialidad a la que se opte.

Para que se pueda dar esta certificación habrá que solicitarla rellenando el modelo Anexo II y acompañarlo de copias compulsadas de cuantos documentos avalen la petición.

En los supuestos de no poder justificar el área o la especialidad por haber accedido al cuerpo a través del concurso-oposición convocado por OM de 5 de marzo de 1974 (BOE del 18), lo hará mediante declaración avalada por el testimonio de dos profesores/as de la misma oposición. Lo mismo podrá ser utilizado por los que aprobaron la oposición por el área de Filosofía y en cuya orden no se especificó el idioma.

Se podrá solicitar la certificación de



todas las habilitaciones que se justifiquen.

B. Las/os profesoras/es de planes anteriores al de 1967 que no cumplan ninguno de los requisitos del artículo 17 podrán optar por los que se les habilite por una sola de las materias siguientes: EGB Lengua Castellana, EGB Matemáticas, Ciencias de la Naturaleza; EGB Ciencias Sociales, siempre que las hayan impartido tres cursos consecutivos o cinco discontinuos. A tal fin, deberán acompañar a la solicitud del Anexo III un certificado del director del centro o del Servicio de Inspección Técnica, cuando se puedan constatar dichas circunstancias; en caso contrario, declaración del interesado avalada por el testimonio de dos profesoras/es que hayan coincidido en el centro con el declarante, en la época en que impartió las enseñanzas de que se trate.

C. Las/os profesoras/es de la I.ª a

9.ª promoción, ambas inclusive, del Plan de Estudios de 1967, tanto de acceso directo como los que ingresaron por oposición, que no se realizó por áreas, deberán solicitar siguiendo el modelo Anexo IV, habilitación para desempeñar los puestos de: EGB Filología Castellana e Inglés; EGB Filología Lengua Castellana Francés; EGB Filología Lengua Castellana; EGB Matemáticas y Ciencia de la Naturaleza y EGB Ciencias Sociales.

Esta opción será definitiva y por una sola materia.

En el caso de solicitar certificación para Idioma Moderno, deberá adjuntarse certificación de estudios que lo acredite.

Las solicitudes irán dirigidas al director provincial de Educación y Ciencia y se presentarán en las Direcciones Provinciales.

Las/os profesoras/es en excedencia o suspenso las dirigirán a la última Di-

rección Provincial donde estuvieron destinados.

El plazo de entrega de solicitudes será de dos meses, contados a partir del siguiente al de la publicación de la Orden en el BOE.

Por cada 1.000 solicitudes se constituirá en cada Dirección Provincial una comisión, integrada por: un inspector del STI (presidente); tres profesoras/es de EGB (vocales); un funcionario de los Servicios Provinciales (secretario), el cual comunicará a los interesados la valoración y se les darán diez días para cualquier alegación.

Las comisiones elevarán propuestas al director provincial, quien acreditará las habilitaciones a que se tenga derecho en una sola certificación (Anexo I). Siempre se incluirá habilitación para Ciclo Inicial y Medio. El período máximo de expedición será de sesenta días.

Los que no soliciten certificación, que será necesaria para participar en los concursos, sólo se les extenderá la certificación para acceder al Ciclo Inicial y Medio.

Las titulaciones posteriores a la publicación de la presente Orden podrán solicitar las certificaciones en el plazo de un año a partir de la obtención de la titulación.

A las/os futuras/os profesoras/es de EGB que accedan al cuerpo, la Administración les expedirá de oficio la certificación (Anexo I); asimismo, contarán con un mes para presentar cuantos justificantes se requieran para solicitar del director provincial correspondiente la inclusión en la certificación para el desempeño de los correspondientes puestos de trabajo. ■

Madrid,

16 de septiembre de 1989

La posición de la Federación de Enseñanza de CC.OO. acerca del modelo de inspección coincidió con la contemplada en la Ley 30/84; un servicio sin miembros permanentes, de manera que la provisionalidad de sus integrantes constituyese una garantía frente a las tentaciones corporativas de cualquier colectivo humano con poder estratégico. Manteníamos, sin embargo, con respecto a lo regulado en la ley, una discrepancia importante, pues no considerábamos pertinente la exigencia de la licenciatura para el desempeño de la función inspectora, sino que nuestro hincapié se hacía en el papel de la formación permanente.

La modificación que sufre este apartado en la Ley 23/88 supone una auténtica involución, que reinventa el cuerpo de inspectores después de haberlo declarado a extinguir. Por ello, la posición de la Federación de Enseñanza de CC.OO. se convirtió en oposición y rechazo frontal al «nuevo» modelo de «vieja inspección», cuya filosofía impregna el Proyecto de Real Decreto que se presenta hoy en la mesa de negociación.

Durante la correspondencia y las entrevistas que hemos celebrado con la Dirección General de Coordinación y de la alta inspección, hemos mantenido también otra posición más flexible intentando corregir, sin éxito, el modelo de miembros permanentes, al exigir que, transcurrido determinado tiempo (cada seis años, por ejemplo), los inspectores volviesen a la docencia activa durante al menos dos cursos como mecanismo de reciclaje profesional y contacto con la educación activa. No ha sido aceptado.

Nuestras discrepancias no se limitan al marco legal, sino que son también fundamentales en otros dos aspectos.

Así, nuestra segunda discrepancia radica en la ausencia en el proyecto de cualquier instrumento de control democrático, de control social. En un sistema educativo abierto y participativo, el control también lo ejerce la sociedad, los usuarios del sistema, los diferentes sectores que intervienen en él. Por ello hemos defendido que la inspección dependiese, orgánicamente y funcionalmente, del Consejo Escolar del Estado o de las CC.AA., en la seguridad de que así se garantiza mejor la independencia respecto a las mayorías políticas dominantes, sin ser obstáculo para que las administraciones educativas se dotasen de una inspección de ser-

CALENDARIO DE DESARROLLO DEL REAL DECRETO SOBRE PROVISION DE PUESTOS EN CENTROS DE EGB PREESCOLAR Y EDUCACION ESPECIAL

1. Orden Ministerial sobre apertura del registro de profesores especialistas (Duración del proceso: 4 meses)

- Publicación.
- Plazo de presentación de documentación y tramitación de expedientes.
- Entrega de las certificaciones con la habilitación de los profesores.
- Reclamaciones.
- Resolución de las reclamaciones

2. Definición de zonas educativas, puestos singulares, puestos de difícil desempeño y zonas educativas de actuación preferente

- Negociación de criterios con las organizaciones sindicales 30-9-89 al 15-11-89
- Estudio inicial y propuesta de cada provincia 15-12-89
- Presentación de la propuesta final a las organizaciones 15-3-90
- Publicación en el BOE 30-4-90

3. Elaboración de relaciones de puestos

- Negociación diciembre del 89
- Estudio en cada provincia 30-3-90
- Publicación 20-4-90

4. Adscripción de los profesores definitivos

(Condicionada a la resolución definitiva del concurso que se haya convocado por el sistema tradicional).

- Negociación de criterios enero del 90
- Estudio con directores provinciales y sus servicios 1-2-90 al 28-2-90
- Publicación en el BOE de la Orden Ministerial 10-3-90 al 2-6-90
- Presentación de documentación 2-6-90 al 15-6-90
- Resolución 10-7-90

LA FE CC.OO.

ANTE EL DECRETO REGULADOR DE LA INSPECCION

vicios que velase también por el cumplimiento de las leyes y sus normas de desarrollo.

Tampoco ha sido aceptado.

En tercer lugar, nos hubiera parecido más pertinente definir las funciones de la inspección educativa en el marco de la próxima Ley de Ordenación del Sistema Educativo.

La opción del MEC es otra, entendemos que coherente con las opciones adoptadas en los dos temas anteriores y fija seis funciones sin establecer prioridades ni determinar la función clave que oriente la articulación del servicio.

De esta manera, se está jugando al «travestismo administrativo»: superposición de muchas funciones de naturaleza contradictoria, que la lógica de la maquinaria administrativa hará que se decanten por las funciones con más tradición y menos crítica al sistema que las utiliza. En definitiva, control. Control de arriba abajo. El orden en el que aparecen descritas las funciones puede dar a entender que efectivamente se priorizará la labor de fiscalización, la acción represora y sancionadora, y, aunque no fuese así, la necesidad de concretar las funciones en los planes de actuación, sin control democrático, continuará sometiendo el trabajo de la inspección a los vaivenes políticos de cada momento o a los condicionamientos de cada Gobierno.

Para la Federación de Enseñanza de CC.OO., la función vertebradora del servicio de inspección debe ser la evaluación. El resto de las funciones son subsidiarias. En efecto, si entendemos la evaluación como el «control de calidad» del producto educativo, la función de control no se puede restringir únicamente a observar si se cumplen las leyes, sino también a analizar qué resultados educativos suscitan; el asesoramiento será la consecuencia lógica del resultado de la evaluación y la colaboración en la renovación del sistema educativo, una redundancia.

Si además de estas tres críticas cen-

trales, observamos que se echan en falta mayores previsiones sobre los procedimientos de actuación de la inspección, de manera que se evite cualquier arbitrariedad o discrecionalidad y se dote a la comunidad educativa de un mecanismo legal de protección y defensa de sus derechos y legítimos intereses en la Federación de Enseñanza de CC.OO., entendemos que se ha perdido una ocasión inmejorable para generar consenso hacia las nuevas formas de inspección, entendido como instrumento para el control democrático del sistema educativo.

Por todo ello, la Federación de Enseñanza de CC.OO. rechaza el proyecto y promoverá cuantas iniciativas considere convenientes para modificarlo y mejorarlo, acentuando su vigilancia para evitar que las opciones tomadas por el Ministerio, en el Real Decreto, se conviertan en la práctica en una inspección afín políticamente al gobierno existente en cada momento en cada administración educativa. ■

Secretariado Federal de Enseñanza
de CC.OO.

Madrid, 23 de octubre de 1989

El PSOE reinventa el Cuerpo de Inspectores del antiguo régimen

Para la Federación de Enseñanza de CC.OO., el proyecto presentado por el MEC sobre organización y funciones de la inspección supone el descubrimiento, por parte del partido del Gobierno, de las virtudes del tan denostado Cuerpo de Inspectores del régimen franquista.

El descubrimiento, según CC.OO., comenzó con la modificación de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública —Ley 23/88—, en la que se reconvierte (con dudosa legalidad) a los *inspectores temporales*, que entraron con un límite de seis años, en *inspectores permanentes* sin límite.

De esta manera, el PSOE ha logrado introducir, por vías cuando menos dudosas (salvo honrosas excepciones), a sus funcionarios afines en el Cuerpo de Inspectores. Valga un solo ejemplo: la designación a dedo por la Dirección Provincial de Segovia del ex senador socialista y coordinador del Programa 2001 Pedro Álvarez, el curso pasado, o el candidato al Congreso y secretario general de FETE-UGT José Manuel Guzmán, este curso.

Tras la afinidad en el reclutamiento,



la organización y funciones que se le encomienda a la inspección siguen recordando a otras épocas. Dependería de las mayoría política dominante y el predominio de la función de control, fiscalización, acción represiva y sancionadora.

Para CC.OO., que ha defendido un modelo de control democrático del sistema educativo, se ha perdido una ocasión inmejorable para generar consenso y legitimar la inspección. ■

PRIVADA • PRIVADA • PRIVADA • PRIVADA • PRIVADA • PRIVADA • PRIVADA

RESOLUCION SOBRE EL ACUERDO DE CENTROS EN CRISIS

Ante la situación de incumplimiento por parte de las organizaciones patronales de sus compromisos recogidos en el punto 6.2 del acuerdo que textualmente dice:

«Las organizaciones patronales se comprometen a poner a disposición de la Comisión de Seguimiento las plazas vacantes con objeto de recolocar a los profesores afectados en los puestos de trabajo que se produzcan por:

a) Las generadas por la ampliación de unidades concertadas, según la OM del 14-4-89.

b) Las que se vayan produciendo, a partir de la firma del presente Acuerdo, por motivo de bajas voluntarias, jubilaciones, liberaciones sindicales, etcétera».

Y la debilidad demostrada por el MEC al no tomar las medidas oportunas que en el propio Acuerdo se recogen, el Secretariado de la FE-CC.OO. acuerda exigir al MEC:

1. El control y seguimiento de todas las contrataciones realizadas para cubrir las vacantes previstas en el citado punto 6.2, especialmente las generadas por ampliación de unidades concertadas.

2. El condicionamiento, en el periodo de duración del Acuerdo, de la ampliación de unidades concertadas al estricto cumplimiento de los acuerdos por parte de las organizaciones patronales.

3. Paralizar los efectos económicos del punto 6.1 apdo. d) que dice: «Para atender a los profesores incluidos en la lista que opten por el sistema de indemnizaciones por despido y a fin de paliar los efectos económicos de las mismas sobre los titulares de los centros afectados en la parte no financiada por el Fondo de Garantía Salarial, el Ministerio de Educación y Ciencia asumirá dicha carga en correspondencia con el compromiso expresado en las medidas reseñadas en el punto 2a y 2b de este sexto apartado».

Secretariado FE-CC.OO.

REUNION DE LA SECCION FEDERAL DE ENSEÑANZA PRIVADA

El día 20 de octubre se reunió en Madrid la Sección Federal de enseñanza privada en la que se trataron los siguientes temas:

ELECCIONES SINDICALES

De cara a la preparación de las próximas elecciones sindicales se discutió la propuesta de unidad a UCSTE y STEC elaborada por el Secretariado de la FE-CC.OO. Se consideró que sirve de base para transformar la coalición UTEP en un marco de unidad más amplio, condicionando su futuro al resultado final de la propuesta.

Se acordó ratificarla en las secciones sindicales de los territorios y difundirla entre los afiliados y los trabajadores del sector.

ACCION SINDICAL

— En la línea de un CONVENIO MARCO de toda la enseñanza privada.

— Hacia la homologación real en todos los sectores.

— Cambiar la correlación de fuerzas en las mesas de negociación.

1. Organización del sindicato

— Puesta en marcha de las secciones sindicales de los grupos de trabajo, de las secciones federales, etcétera.

— Plan de visitas a centros.

2. Plataformas

— Concretar la homologación.

Deberíamos terminar el proceso de homologación en EE.MM. cuando termine el proceso de aplicación de la reforma 94-95 ó 96-97, estudio de la Reforma y las condiciones de trabajo en la privada, e intentar reducir.

— No aumentar las diferencias entre los diferentes convenios y entre las diferentes categorías de un mismo convenio.

— Incluir puntos de la Plataforma de la enseñanza pública: reducción de jornada para mayores de 55 años, etcétera, de la plataforma del Área Pública, subida de los funcionarios y de

la PSP, adaptada a la enseñanza, control de las contrataciones, etcétera.

— Las subidas salariales para cualquier categoría tendrán siempre como mínimo la referencia del IPC.

— Se procurará mejorar en los centros, mediante acuerdos de empresa, los contenidos de los convenios.

— Se consultará a los trabajadores afectados la firma de cualquier convenio.

— Se tratará de incluir en el Convenio General el pago delegado para el PAS y personal complementario de Educación Especial.

3. Unidad de acción

— La unidad de acción con UGT estará subordinada a la PSP y a nuestros objetivos de homologación.

4. Movilizaciones

En las convocatorias de movilizaciones y huelga se procurará siempre la mayor participación posible de los sectores afectados, agilizando al máximo la información, procurando que las distintas asambleas coincidan en la fecha,



PRIVADA - PRIVADA - PRIVADA -

etcétera. En todo caso, serán los órganos del Sindicato —Secretariado— quienes realicen las convocatorias, previa consulta a la Comisión de Trabajo correspondiente.

ORGANIZACION DE LA SECCION FEDERAL

Se organiza la Sección Federal en Comisiones de Trabajo.

— La Comisión de Autoescuelas presenta una plataforma en la que se recoge la propuesta de reivindicar para los profesores de autoescuelas un salario igual a los del profesor de FP II.

— Se crea una comisión para estudiar la reforma educativa y su incidencia en las condiciones de trabajo de la enseñanza privada.

— La Comisión del Convenio General presenta un plan de trabajo orientado, fundamentalmente, a extender el sindicato mediante visitas a los centros y a diseñar una estrategia basada en la homologación de los trabajadores de la privada con los de la pública, unida a la de los funcionarios por la recuperación del poder adquisitivo y a la del conjunto de los trabajadores, defendiendo la Propuesta Sindical Prioritaria.

— La Comisión de Escuelas Infantiles elabora también un plan de trabajo donde se recoge el especial interés por desarrollar una actividad sindical intensa en el sector. ■



■ CC.OO. considera que el nuevo ejecutivo deberá gobernar pensando más en los trabajadores y sus reivindicaciones

El Secretariado Confederal de CC.OO. ha analizado los resultados de las elecciones generales celebradas el 29 de octubre y considera que «el nuevo ejecutivo que se forme deberá gobernar pensando más en los trabajadores y sus reivindicaciones, con atención prioritaria a la deuda social contraída con pensionistas y colectivos que dependen de los PGE, después del fracaso de la política antiinflacionista».

En opinión de CC.OO., «el electorado se ha desplazado hacia la izquierda, no sólo desde el análisis global de los votos PSOE-IU (el 50 por 100 frente al 33 por 100 de la derecha), sino por el singular giro hacia IU que se produce en estas elecciones».

De esta manera, el Gobierno que resulte tendrán que transformar radicalmente «la concepción instrumental y sectárea que el anterior ejecutivo adoptó con la llamada concertación social, siendo más receptivo a las propuestas de los sindicatos que a través de la "propuesta sindical prioritaria" tratarán de canalizar en el próximo período su acción reivindicativa».

De los datos de estas elecciones se desprenden, además, algunas conclusiones que CC.OO. ha resumido con el siguiente sumario: a) Las cuatro grandes opciones logran el 84 por 100 del total de los votos. b) La suma de los votos de Izquierda Unida (antes PCE) y del PSOE ha sido siempre superior a la del PP y CDS (antes UCD). c) Esta diferencia parece deberse al trasvase de votos centristas al PSOE desde 1982 que, en buena parte, se conservan. d) El PSOE ha seguido una curva descendente desde 1982, habiendo perdido 2.041.473 votos, que significan un 20 por 100 de su electorado. e) Izquierda Unida ha recuperado 985.420 votos respecto a 1982, situándose en cotas parecidas a las de 1979. f) El PP ha perdido 196.024 votos respecto a 1982, es decir, un 3,6 por 100 de su electorado, mientras que el CDS, si bien aumenta considerablemente respecto a 1982, desciende notablemente en relación a 1986, perdiendo el 13,2 por 100 de su electorado.

Con estas conclusiones, el Secretariado Confederal de CC.OO. se reafirma en la necesidad de «otra política

económica y social favorable a los trabajadores, haciendo compatible el crecimiento económico y un más justo reparto de la riqueza, para evitar que una minoría de la población siga encarnando la «España de progreso» en colectivos que viven en la miseria». ■

■ La FE de CC.OO. emplaza al MEC

El secretario general de la Federación de Enseñanza de CC.OO., en nombre de la Comisión Ejecutiva, ha remitido una carta al secretario de Estado del MEC, Alfredo Pérez Rubalcaba, en la que urge al MEC «para abordar la responsabilidad civil, la reducción de jornada a mayores de 55 años, la modificación del calendario, el acceso a la función pública docente y la estabilidad del profesorado interino».

En la carta, Fernando Lezcano señala que «tras la reunión que celebramos en junio para tratar de dinamizar el desarrollo del acuerdo de noviembre de 1988, nos hemos encontrado con diversos acontecimientos que confirman nuestra valoración pesimista del proceso negociador: retraso no consensuado del concurso de EGB hasta el próximo curso, convocatoria del concurso de EE.MM. sin introducir ninguna modificación y sin previa negociación, paralización no justificada ni explicada de las negociaciones sobre acceso, suspensión del resto de las sesiones negociadoras, etcétera».

«Tan sólo en el tema de interinos —precisa Lezcano—, y tras urgente petición sindical, se ha reaccionado con celeridad aunque con ciertas contradicciones y problemas».

Con estos precedentes, la Comisión Ejecutiva Federal de Enseñanza de CC.OO. ha considerado oportuno limitar el plazo máximo para situar en vías de resolución los temas fundamentales pendientes todavía —hasta primeros de enero— «para evitar que el incumplimiento de los plazos y las demoras acaben pudriendo la negociación».

La carta concluye que en enero CC.OO. realizará una evaluación definitiva de la situación de los temas señalados. ■

PLAN DE PENSIONES DE LA C.S. DE CC.OO.



En el transcurso del mes de noviembre, la Confederación va a poner en marcha el plan y un fondo de pensiones. Dicho plan tiene como promotor a la Confederación; como posibles partícipes y beneficiarios, a los afiliados a CC.OO. El plan se encuadra en la modalidad de sistema asociado y en razón de las obligaciones estipuladas, en la modalidad de mixto. En las líneas que siguen intentaremos explicar las características del plan.

¿Qué es un plan de pensiones? Un plan de pensiones es un contrato por el que se pactan obligaciones y derechos de contenido económico. En él, se definen el derecho de las personas a cuyo favor se constituyen a percibir rentas o capitales por jubilación, supervivencia, viudedad, orfandad o invalidez, las obligaciones de contribución a los mismos y las reglas de constitución y funcionamiento del patrimonio que al cumplimiento de los derechos que reconoce ha de afectarse.

La iniciativa para promover el plan puede tomarla una empresa (planes de empleo), un sindicato o asociación (planes asociados) o una compañía de seguros, bancos o cajas de ahorro (planes individuales).

Son sujetos constituyentes de los planes: el promotor, los partícipes y los beneficiarios.

En función de las obligaciones estipuladas en el contrato, pueden ser de:

- Aportación definida: Se contribuye con una cantidad definida. Lo que se perciba después, dependerá de la rentabilidad obtenida.
- Prestación definida: En el contrato queda fijado lo que se va a recibir en forma de renta y/o capital.
- Mixto: En el contrato se fija la cantidad de la aportación y de la prestación.

Los planes individuales sólo pueden ser de aportación definida y no pueden garantizar un interés mínimo.

¿Qué es un fondo de pensiones? Es la materialización económica del contrato (del plan), es decir, es el patrimonio, es el dinero.

Funcionamiento de los planes de

pensiones: el funcionamiento y ejecución de cada plan de pensiones será supervisado por una comisión de control constituida al efecto. En ella tendrán representación el promotor, los partícipes y beneficiarios. En todo caso se garantizará la mayoría absoluta de los partícipes.

El fondo de pensiones es administrado por una empresa financiera, bajo la supervisión de la comisión de control y por delegación de ésta. Es la entidad gestora.

Los activos financieros del fondo son depositados en un banco o caja de ahorros.

Régimen fiscal: Los incentivos fiscales van a ser una de las razones principales del desarrollo del sistema.

Las características fundamentales son:

- Máxima aportación por unidad familiar: 750.000 ptas.
- Deducción en su base imponible hasta un límite máximo del 15 por 100 de sus rendimientos netos del trabajo y sin que la deducción rebase las 500.000 ptas.
- El exceso de su contribución al plan gozará de una deducción del 15 por 100 en la cuota del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.
- El Impuesto sobre la Renta se pagará en el momento de cobrar las pensiones. Este factor tiene enorme importancia. Difiere el pago del impuesto y además lo traslada a momentos en que el tipo marginal impositivo es generalmente inferior por ser menores las rentas.
- Los fondos de pensiones tienen que presentar declaraciones del Impuesto sobre Sociedades, pero tributan al 0 por 100.
- Los servicios de gestión y custodia no están sujetos al IVA y están exentos del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

¿Qué características tiene el plan promovido por la CS de CC.OO.?

— Es un Plan del Sistema Asociado. Sólo pueden ser partícipes y beneficiarios los afiliados a CC.OO.

— Está integrado en el Fondo Sindical de Pensiones de CC.OO.

— Es un Plan del Sistema Mixto: En él están definidas las aportaciones y aseguradas determinadas prestaciones (invalidez y fallecimiento).

— Es un plan flexible y adaptado a las distintas posibilidades de nuestros afiliados: parte de una cuota mínima anual de 36.000 ptas. y abierto a aportaciones extraordinarias (con el límite de las 750.000 ptas.).

— La cuota está dividida en dos partes: una destinada a capitalización; otra a asegurar prestaciones.

— El partícipe puede, en cualquier momento, modificar la estructura de la cuota, decidiendo qué parte va a capitalización y qué parte va a aseguramiento de prestaciones.

— La gestión del plan va a correr a cargo de los partícipes. La estructura de la Comisión de Control: nueve miembros, de los cuales dos corresponden al promotor, uno a los beneficiarios y seis a los partícipes, asegura a éstos una amplia mayoría.

— La gestión del Plan y la depositaria del Fondo, corresponden a una empresa pública: FINANPOSTAL y Caja Postal, respectivamente, con las garantías que ello conlleva.

— Posibilidad de recibir créditos de hasta un 80 por 100 de las aportaciones capitalizadas, en los casos previstos en el reglamento (disminución revisable de renta disponible...).

No podemos terminar sin pedir disculpas a los afiliados que contestaron a la carta que les envió la Confederación el año pasado. La escasez de recursos humanos con que contaba el Área ha impedido hacerlo. Felizmente esta situación se ha superado y en breves fechas tendrán noticias nuestras.

Aclarar, por último, que en el número del próximo mes de diciembre explicaremos detalladamente la forma de adscripción al Plan Asociado.

Área de Planes y Fondos de Pensiones de la CS de CC.OO.

Próximo número: octubre-noviembre-diciembre 89.

Recursos Didácticos en:

- INFORMATICA EN BACHILLERATO
- EDUCACION MATEMATICA
- EDUCACION PARA LA SALUD
- PSICOMOTRICIDAD, EDUCACION FISICA Y DEPORTES
- EDUCACION Y COMUNICACION
- LA CUESTION JUVENIL
- ANIMACION SOCIOCULTURAL
- PSICOLOGIA EDUCATIVA
- EDUCACION FAMILIAR

Además nuestras habituales secciones fijas en los diferentes niveles no-universitarios y cuestiones educativas básicas (Legislación, Didáctica, Reforma, Literatura Infantil y Juvenil, etc.)



Y, en **ORIENTACIONES PRACTICAS**,
Guía de Servicios
para informatización y
equipamiento de Biblioteca.

STEPHEN W. HAWKING

UNA VISION OPTIMISTA DEL FUTURO

Texto íntegro del discurso de Hawking, tras recibir el Príncipe de Asturias

ME gustaría decir algunas palabras sobre la conciencia y actitudes públicas ante la ciencia y la tecnología. Nos guste o no, el mundo en que vivimos ha cambiado mucho en el último siglo y, probablemente, cambiará aún más en los próximos cien años.

A algunos les gustaría detener estos cambios y volver a lo que ellos consideran una época más pura y más simple. Pero la historia enseña que el pasado no fue tan maravilloso. No fue tan malo, es cierto, para una pequeña minoría privilegiada, aunque también ellos carecieron de los beneficios de la medicina moderna, y hasta los partos constituían un alto riesgo para las mujeres. Para la mayoría de la población la vida era sórdida, brutal y corta.

En cualquier caso, aunque uno lo quisiese, no podría retrasar el reloj del tiempo hacia una época anterior. El conocimiento y las técnicas no pueden ser relegados al olvido ni se pueden impedir más adelantos en el futuro. Incluso si todo el presupuesto gubernamental para la investigación se suprimiese, la fuerza de la competencia entre las empresas traería avances tecnológicos. Tampoco nadie podría impedir que las mentes inquisitivas pensarán sobre las ciencias básicas, aunque no se les pague por hacerlo.

El único camino para evitar nuevos avances sería un estado mundial totalitario, que suprimiese cualquier innovación. Pero la iniciativa y el ingenio humanos son tales que no tendrían éxito. Todo lo que lograría sería disminuir el ritmo del cambio.

Si admitimos que no es posible impedir que la ciencia y la tecnología cambien el mundo, podemos al menos intentar que esos cambios se realicen en la dirección correcta. En una sociedad democrática, esto significa que los ciudadanos necesitan tener unos conocimientos básicos de las cuestiones científicas, de modo que puedan tomar decisiones informadas y no depender únicamente de los expertos. Hoy en día, la sociedad tiene una actitud ambivalente con respecto a la ciencia. Se da por hecho el continuo aumento del ni-



vel de vida, fruto de los nuevos avances de la ciencia y la tecnología. Pero también se desconfía de la ciencia porque no se entiende.

Esta desconfianza se refleja en la caricatura del científico loco, trabajando en su laboratorio para producir un Frankenstein. Y es también un elemento importante del apoyo que tienen los partidos verdes. Pero por otra parte, la gente tiene un gran interés por los asuntos científicos, particularmente la astronomía, como lo demuestra la enorme audiencia que tienen las series de televisión sobre el cosmos, o de ciencia ficción.

¿Qué se puede hacer para aprovechar ese interés y dar a los ciudadanos la educación científica que necesitan para tomar decisiones informadas en temas como la «lluvia ácida», el «efecto invernadero», las armas nucleares o la ingeniería genética? Claramente, la base debe estar en lo que se enseña en los colegios. Pero la ciencia, en la enseñanza escolar, es presentada a menudo de un modo árido y sin interés. Los niños la aprenden de memoria para aprobar los exámenes, pero no ven su importancia en el mundo que les rodea. Además, la ciencia se enseña a menudo en

forma de ecuaciones. Y aunque las ecuaciones son una forma concisa y exacta de describir ideas matemáticas, al mismo tiempo atemorizan a la mayor parte de la gente. Cuando escribi recientemente un libro de divulgación científica, fui advertido que cada ecuación que incluyese rebajaría las ventas a la mitad. Incluí una sola, la más famosa de Einstein, $E = mc^2$. Quizá habría vendido el doble sin ella.

Científicos e ingenieros tienden a expresar sus ideas en forma de ecuaciones, porque necesitan conocer los valores exactos de las cantidades. Pero para otras personas una comprensión sustancial de los conceptos científicos es suficiente. Y esto puede expresarse mediante palabras y diagramas, sin el uso de ecuaciones.

La ciencia que la gente aprende en los colegios puede proporcionarnos un marco básico. Pero el ritmo del progreso científico es ahora tan rápido, que siempre hay nuevos avances que han surgido después de que uno ha dejado la escuela o la universidad. Yo nunca aprendí nada sobre biología molecular o transistores en el colegio, y sin embargo la ingeniería genética y las computadoras son dos de los avances que

LITERATURA JUVENIL

(A partir de 12 años)

probablemente cambiarán más nuestra forma de vivir en el futuro. Libros populares y artículos en las revistas sobre ciencia pueden ayudar a dar a conocer nuevos avances. Pero incluso el más exitoso libro de divulgación es leído sólo por una pequeña parte de la población. Únicamente la televisión puede conseguir una audiencia masiva. Hay muy buenos programas científicos en la televisión, pero algunos sólo presentan las maravillas científicas como algo mágico, sin explicarlas o sin mostrar cómo encajan en el marco de la ciencia. Los productores de programas científicos para la televisión deberían comprender que tienen la responsabilidad de educar al público, y no solamente de entretenerlo.

¿Cuáles son los temas científicos sobre los cuales la gente deberá tomar decisiones en el futuro? Sin duda, el más urgente es el de las armas nucleares. Otros problemas globales, como el suministro de alimentos o el «efecto invernadero», tienen un desarrollo relativamente lento. En cambio, una guerra nuclear podría significar en pocos días el fin de toda vida humana sobre la Tierra. La distensión entre el Este y el Oeste, iniciada por Gorbachov y la «perestroika», ha significado que el peligro de una guerra nuclear se ha desvanecido en la conciencia de los ciudadanos. Pero el peligro sigue ahí mientras existan armas suficientes para destruir varias veces nuestro mundo. Las armas soviéticas y americanas continúan programas para atacar las principales ciudades del hemisferio norte. Bastaría un error de ordenador o una rebelión de las personas encargadas de los misiles, para iniciar una guerra global. Es muy importante que la sociedad comprenda el peligro, y presione a todos los gobiernos para conseguir acuerdos de reducción de armamento. Probablemente no sería práctico suprimir por completo las armas nucleares, pero sí podemos disminuir el peligro al reducir su número.

Si logramos evitar una guerra nuclear, todavía quedan otros peligros que podrían destruirnos. Hay un chiste de humor negro que dice que el motivo de que no hayamos sido contactados por una civilización ajena a la nuestra, es porque las civilizaciones tienden a destruirse a sí mismas cuando alcanzan nuestro nivel. No obstante, yo tengo suficiente fe en los hombres para creer que esto no será así. ■

ALIEJO

Autor: Juan M. San Miguel
Colección: Gran Angular, n.º 82
Editorial: SM

El autor, crítico a su vez de literatura infantil, nos presenta el tema de las relaciones padre-hijo en la adolescencia.

El padre de Alejo, viudo reciente, celoso de su intimidad, es un hombre de una puntualidad absoluta. Salvo un día que no vuelve a casa a la hora acostumbrada. El protagonista vive la angustia de la búsqueda de su padre búsqueda que tendrá una doble vertiente: física y espiritual.

El peregrinar nocturno por las calles de la pequeña ciudad hará que unas pocas horas signifiquen una transformación radical en él.

NOVELA PICARESCA:

EL LAZARILLO DE TORMES. LA NIJA DE CELESTINA. EL DIABLO COJUELO
Versión de Enrique Ortenbach
Ilustración de Silvano Ferrari
Colección: Grandes Obras, n.º 22

Editorial: Lumen

Siempre hay un gran recelo, justificado, hacia las versiones de obras o autores clásicos. El peligro de la infantilización de la obra planea siempre sobre estos trabajos, pero la necesidad de acercar estas obras a los lectores jóvenes de hoy sí justifica el intento. Si a ello añadimos la calidad literaria de la versión y su respeto al contenido, si podemos recomendar su lectura.

Enrique Ortenbach, autor teatral, también «versionador» de otras obras en esta misma colección, nos «acercas» tres novelas de la picaresca castellana del XVII.

EL ACCIDENTE

Autor: Nigel Hinton
Colección: Cronos, n.º 16
Editorial: La Galera

Roy atropella a una mujer con la moto y huye. Ha sido un accidente. No hay testigos. Pese a haber sido un homicidio involuntario y aunque pudiese probarlo ante la gente, tendrá que seguir viviendo con la certeza de que había matado a alguien. Este acontecimiento casual transformaría su vida por completo.

CUANDO LA LOGICA FALLA EL SISTEMA LLAMA A...

ZUK-1
Autor: Jordi Sierra i Fabra
Colección: La Maladeta, n.º 14
Editorial: Pirene

En esta «primera colección policiaca juvenil», como se autodefine «La Maladeta», nos encontramos con una obra de

ciencia-ficción del prolífico Sierra i Fabra. Un hecho excepcional hace que «el Sistema» llame a Zuk-1, máquina con cerebro humano, única en su especie, para intentar aclarar el robo y tráfico ilegal de componentes, básico para la supervivencia de la especie. El «caso» se inicia con el asesinato de una máquina en la fábrica donde sólo hay máquinas y una mujer, las máquinas no pueden matar...

LA CASA DE JULIA

Autora: María Gripe
Ilustración: Harald Gripe
Colección: Juventud, n.º 80
Editorial: Juventud

Premio Andersen (versus Nobel) en 1974. M.º Gripe, sueca, vuelve con el género epistolar a tratar su tema preferido: el complejo mundo de la adolescencia y su problemática conexión con el universo de los adultos.

Julia y Peter siguen explicándose sus problemas por medio de cartas, este libro es continuación de «El papi de noche». Ella está muy ocupada en el colegio, hasta que un día todo su mundo se paraliza al enterarse de que la vieja casa con jardín en la que vive con su madre corre el peligro de demolición...

JOVENES MONSTRUOS

Selección de Isaac Asimov y otros
Colección: Junior, serie enigmas, n.º 139
Editorial: Altea
Ilustraciones de C. Gatagán

Catorce narraciones breves componen esta pequeña antología de jóvenes monstruos: unos horribles, otros grotescos, otros simplemente insólitos, y hay otros que son incluso diabólicamente listos para disfrazar sus horribles deseos; algunos son inconscientemente esclavos de su destino, y hasta los hay que disfrutan de lo que son, por horrible que resulte.

Unas lecturas de miedo nunca vienen mal.

BUSCO PLAZA DE APRENDIZ

Autor: Hans-George Noack
Colección: Juvenil Serie Roja, n.º 358
Editorial: Alfaguara

El problema social del paro juvenil es tratado a través de la historia de Bernhard, que, terminados sus estudios, decide ponerse a trabajar de mecánico. Intenta por todos los medios encontrar una plaza de aprendiz en una fábrica, pero no es tan fácil.

El no es un vago ni un conformista, sin embargo, las dificultades parecen insalvables.

ANUNCIOS • AVISOS

M. del Carmen Chamorro, licenciada en Ciencias Matemáticas y maestra, es titular del Departamento de Didáctica de la Matemática de la Universidad Complutense. Autora de varios libros y de material didáctico destinado a maestros, ha formado parte del Programa Nacional de Especialización del Profesorado de EGB de la Universidad a Distancia (1975-1986).

Juan Miguel Belmonte es licenciado en Ciencias Matemáticas en la especialidad de Mecánica y Astronomía. Es profesor en el Departamento de Didáctica de la Matemática de la Universidad Complutense.

El libro *El problema de la medida* pretende ayudar a reflexionar al futuro maestro, o maestro en ejercicio, sobre uno de los problemas capitales que se plantean en la enseñanza elemental: la medida.

Trata de responder en concreto a preguntas como ¿qué se puede medir?, ¿cómo y cuándo enseñar a medir?

Se proporcionan las bases psicológicas mínimas para abordar una progresión didáctica que incluye numerosos juegos y actividades, fundamentados desde un punto de vista estrictamente matemático, atendiendo

EL PROBLEMA DE LA MEDIDA DIDÁCTICA DE LAS MAGNITUDES LINEALES



Carmen Chamorro
Juan M. Belmonte



MATEMÁTICAS:

cultura y aprendizaje

además a su viabilidad en el aula en los distintos niveles de Preescolar y EGB.

Se ofrece una didáctica dirigida al concepto de magnitud, pero si se abstrae la propuesta patente en toda la obra, se presenta toda una teoría de la enseñanza aplicable a niños y adultos, a profesores y alumnos, a hijos y padres.

VII Muestra del Libro Antiguo

MADRID 1989

Ante la desaparición de los libros antiguos y de su valor histórico, en el Salón de Bellas Artes.



CÍRCULO DE BELLAS ARTES

El Círculo de Bellas Artes de Madrid, en colaboración con el Ayuntamiento de Madrid, organiza esta muestra de libros antiguos y de su valor histórico, en el Salón de Bellas Artes.



La Federación Sindical de Administración Pública de Comisiones Obreras se complace en invitarle a participar en los debates de las JORNADAS que sobre el tema "El Sindicato y los Organos Unitarios de Representación" organiza en Madrid durante los días 14 y 15 de noviembre de 1989.

Intervendrán: Antón Saracibar, Secretario de Organización de la U.G.T.
Chema de la Parra, Secretario de Organización de la C.S. de CC.OO.
Santiago Nieves, Secretario General de la F.S.P. de U.G.T.
Orentino Alonso, Secretario General de la F.S.A.P. de CC.OO.

Lugar: Lope de Vega, 38 - Madrid -

Se ruega confirmar asistencia.

Secretaría de Formación y Empleo -F.S.A.P.-CC.OO.
Teléfono: (91) 431.39.53 Fax: (91) 577.87.85

Una mirada sobre el teatro para niños. Una mirada interesada, por supuesto, es lo que nos planteamos en esta edición de las SEMANAS INTERNACIONALES DE TEATRO PARA NIÑOS, cuarta en Madrid y segunda en La Coruña.

Programar espectáculos para niños implica, así debería ser, una cierta peripetia: una rigurosa selección, unos criterios, que nosotros sintetizaríamos en los siguientes puntos:

- *Espectáculos específicos para las diferentes edades, puesto que cada momento evolutivo requiere estímulos diferentes y permite lecturas diversas de un mismo fenómeno.*
- *No basta con la actual visión sobre el teatro que tenemos como adultos, muy influenciada por una concepción literaria del mismo. Antes bien el fenómeno escénico, con su inmediatez e irrepetibilidad debería producir aquellos estímulos intelectuales y emocionales capaces de promover la sensibilidad del espectador, aunque no siempre esta obvia valoración del hecho dramático forme parte de nuestra realidad teatral.*
- *Compañías profesionales de similar cualificación a las existentes en otros países de nuestro entorno, que ofrezcan espectáculos brillantes y motivadores, tanto en sus planteamientos temáticos como estéticos, alejados de esa "infantilización" que largos años dominó el teatro dirigido a las primeras edades.*
- *Varietas y diversidad de concepciones teatrales, de recursos escénicos, que con todas las posibilidades "mágicas" que permite la carpintería escénica, sigan provocando la sorpresa y el asombro del joven espectador.*

Estas Semanas que con tantas dificultades vamos consolidando, no son una mera presencia puntual en el panorama educativo y cultural, nos consta la movilización que suponen para muchos Centros y profesoras y no ocultamos nuestra satisfacción por ello, pero... siempre hay un pero... No nos sentimos tan complacidos si consideramos el evidente atraso que arrastra el teatro para niños en España en infraestructura, en consideración social y en el reconocimiento por parte de las diversas Administraciones. Aún así, el hecho de poder mostrar cuatro espectáculos españoles (entre Madrid y La Coruña) de una contrastada profesionalidad, justifica nuestro optimismo y la esperanza de un futuro más propicio para esas esforzadas gentes que, todavía desde posiciones marginales, luchan por mejorar las condiciones en las que desarrollan su trabajo teatral.

Cuando en el mundo se celebra el XXX ANIVERSARIO DE LA DECLARACION DE LOS DERECHOS DEL NIÑO, nosotros quisiéramos recordar el punto séptimo de la misma: «El niño tiene derecho a recibir educación que sea gratuita y obligatoria por lo menos en las etapas elementales. Se le dará una educación que favorezca su cultura general y le permita, en condiciones de igualdad de oportunidades, desarrollar sus aptitudes y su juicio individual, su sentido de la responsabilidad moral y social y llegar a ser un miembro útil de la sociedad.»

Por una cultura potenciadora de la capacidad expresiva infantil, presentamos las SEMANAS INTERNACIONALES DE TEATRO PARA NIÑOS.

ACCION EDUCATIVA

Calendario representaciones para Centros E.G.B.												
«SUPERTOT» Josep M. Benet i Juncas			«Los Patata, en TODO SON PROBLEMAS»				«LA FIESTA DE LOS TAMBORES»			«EL PIANO SALVAJE» Dieter de Neck		
TEATRO GASTEIZ			THEATRE BEYOND WORDS				TAMAKKO - ZA			THEATRE DE GALAFRONE		
Lugar: Nájera			Lugar: Madrid				Lugar: Madrid			Lugar: Madrid		
OCTUBRE			NOVIEMBRE				NOVIEMBRE			NOVIEMBRE		
31			7 8 9 10				14 15 16 17			28 29 30 1		
15,30 16,30 17,30 18,30			15,30 17,30 22,45 15,30				11 15,30 11 15,30			11 15,30 15,30 15,30 11		
CENTRO CULTURAL VILLA DE MADRID			CENTRO CULTURAL VILLA DE MADRID				CENTRO CULTURAL VILLA DE MADRID			CENTRO CULTURAL VILLA DE MADRID		

Representaciones para Escuelas Infantiles Comunidad de Madrid							
«PERO YO SOY UN OSO» Frank Sahlström		«LOS TRES CERDITOS Y...»		«DOÑA DARAGA, DORICA, DIRIGA»		«LA TRAVESIA»	
TEATRE DE LA NAU		LA PETITE COMPAGNIE DE FELICITE		FEDERICO MARTIN NEBRAS		DR. KUPPEL	

Representaciones para TODA LA FAMILIA - en colaboración con el CENTRO CULTURAL de LA VILLA									
«SUPERTOT» Josep M. Benet i Juncas		«Los Patata, en TODO SON PROBLEMAS»		«LA FIESTA DE LOS TAMBORES»		«EL PIANO SALVAJE» Dieter de Neck		«PERO YO SOY UN OSO» Frank Sahlström	
TEATRO GASTEIZ		THEATRE BEYOND WORDS		TAMAKKO - ZA		THEATRE DE GALAFRONE		TEATRE DE LA NAU	
DE 1 A 11 AÑOS		DE 1 A 11 AÑOS		DE 1 A 11 AÑOS		DE 3 A 12 AÑOS		DE 2 A 12 AÑOS	
OCTUBRE		NOVIEMBRE		NOVIEMBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
28 « 16,30 » 29		4 « 16,30 » 5		11 « 16,30 » 12		25 « 16,30 » 26		2 « 16,30 » 3	
Ayuntamiento de Madrid		CENTRO CULTURAL DE LA VILLA				Director: Antonio Guirau			

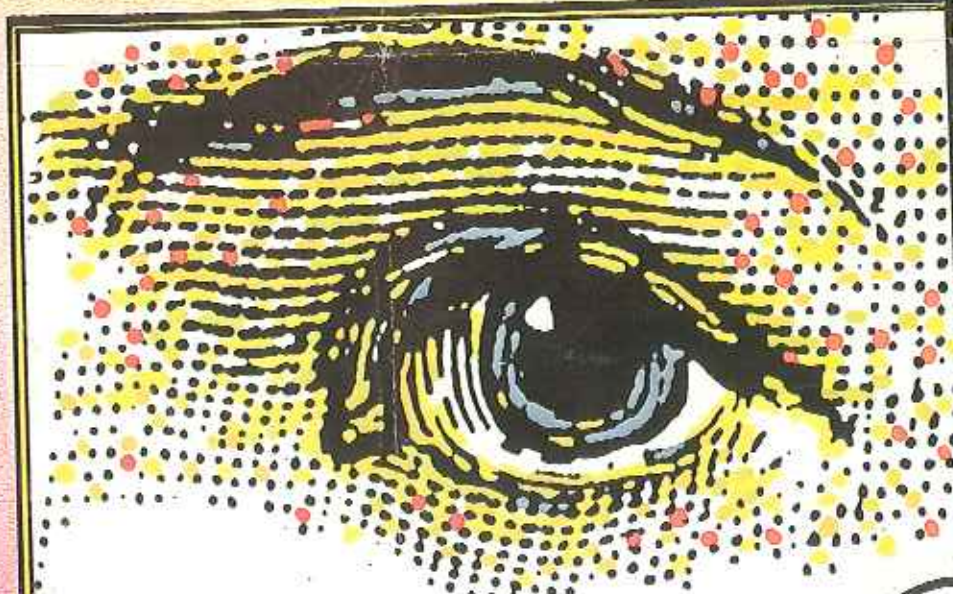
CURSOS	DE COMO SE CUENTA UN CUENTO... <i>Dirigido a Educadores de EE. II.</i>	LA CARACTERIZACION EN LA ESCUELA: MASCARAS Y MAQUILLAJE	EL TRATAMIENTO SONORO/MUSICAL DE LOS TRABAJOS TEATRALES	LA TECNICA DE LA «LUZ NEGRA»	JUGLARES, TROVADORES Y CONTADORES (EL JUFGO DE LA OCA)
PROFESOR	Yolanda MONREAL	Isis OLIVERA CARRERO	Joaquín ARIAS	Teatre de la NAU	Federico MARTIN NEBRAS
FECHAS	4 de noviembre de este curso en La Escuela de Educadores de la Comunidad de Madrid	13, 14, 15, 16 y 17 NOVIEMBRE	20, 21, 22, 23 y 24 NOVIEMBRE	20, 21, 22, 23 y 24 NOVIEMBRE	28, 29 y 30 NOV. y DIC.
HORARIO		De 19 a 22 h.	De 19 a 21,30 h.	De 19 a 21 h.	De 19 a 21,30 h.

Calendario de Cursos

© 1985 ACCION EDUCATIVA. C/ ALBA 10, 1º. 28014 MADRID. T. 402 91 11. FAX 402 91 12.



IV
SEMANAS INTERNACIONALES DE



TEATRO PARA
NIÑOS

Acción
Educativa